

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL



Servicios

Las Salvias

PROYECTO:

“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA MARIA DEL ORO-
LAS SALVIAS”

PROMOVENTE;

SERVICIOS LAS SALVIAS, S.A. DE C.V.

SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.....	1
I.1 PROYECTO	1
I.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	1
I.1.2. SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO Y DEL PROYECTO.....	2
I.1.3 INVERSIÓN REQUERIDA	3
I.1.4 NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	3
I.1.5 DURACIÓN TOTAL DE PROYECTO	3
I.2 PROMOVENTE	4
I.2.1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA PROMOVENTE.....	4
I.2.2. NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	4
I.2.3 DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.....	4
I.3. RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO.....	4
II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....	5
II.1. EXISTAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LAS OBRAS O ACTIVIDADES.....	5
II.1.1 LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.....	6
II.1.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS.....	25
II.2. LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.....	35
II.3. SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL.....	36
III. ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES	37
III.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA. ...	37

III.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.....	76
III.3. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.....	86
III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	92
III.4.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA (AI).....	92
III.4.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA (AI)...	95
III.4.3. ASPECTOS ABIÓTICOS	96
III.4.4 ASPECTOS BIÓTICOS.....	103
III.4.5 PAISAJE.....	106
III.4.6. MEDIO SOCIOECONÓMICO	108
III.4.7. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	114
III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	116
III.5.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	116
III.5.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.....	118
III.5.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	118
III.5.3.1. CRITERIOS.....	118
III.5.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.....	119
III.5.4 MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGACIÓN Y COMPENSACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	164
III.6. PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.....	186
III.7. CONDICIONES ADICIONALES.....	186
IV. CONCLUSIONES.....	187
ANEXOS	188

GLOSARIO.....	189
BIBLIOGRAFIA.	196

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA MARÍA DEL ORO.	1
FIGURA 2. IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS.	37
FIGURA 4. CARACTERÍSTICAS CRETIB QUE PRESENTAN LAS SUSTANCIAS... 77	
FIGURA 5. ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DE LA ZONA DE TANQUES.....	93
FIGURA 6.- REGIONALIZACIÓN SÍSMICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.....	101
FIGURA 7. MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO.....	108
FIGURA 8. EJEMPLO DE DEPÓSITOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS.	168
FIGURA 9. EJEMPLO DEL TIPO DE LETRINA.....	169
FIGURA 10. EJEMPLO DEL DISPOSITIVO DE RECUPERACIÓN DE VAPORES. .	171
FIGURA 11. SIMBOLOGÍA DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN.....	171
FIGURA 12. UBICACIÓN DE DISPOSITIVOS EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.....	172
FIGURA 13. CONEXIÓN DE RETORNO DE VAPORES Y VENDEO.	172
FIGURA 14. DETALLE DE SUMINISTRO DE PRODUCTO Y RECUPERACIÓN DE VAPORES.....	173
FIGURA 15. CARACTERÍSTICAS DEL POZO DE OBSERVACIÓN.	178
FIGURA 16. VISTAS EN PLANTA Y EN ALZADO DE LA TRAMPA DE ACEITES Y COMBUSTIBLE.....	180

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ÁREAS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS.....	2
TABLA 2. COSTOS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	3
TABLA 3. CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS.	38
TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA TOTAL.....	38
TABLA 5. RESTRICCIONES ACTUALES DE LA NOM-EME-001-ASEA-2015.	45
TABLA 6.- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA.....	48
TABLA 7.- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA.	49
TABLA 8.- PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA.	49

TABLA 9. PROGRAMA DE TRABAJO (DIAGRAMA DE GANTT).....	76
TABLA 10.- COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.....	92
TABLA 11. SUPERFICIE DE LAS UNIDADES AMBIENTALES	95
TABLA 13. LISTADO ARBÓREO DEL ÁREA DEL PROYECTO	105
TABLA 14.- AVIFAUNA OBSERVADA EN LAS COLINDANCIAS AL ÁREA DEL PROYECTO.....	106
TABLA 15. REPTILES OBSERVADOS EN LAS COLINDANCIAS AL ÁREA DEL PROYECTO.....	106
TABLA 16. MAMÍFEROS OBSERVADOS EN LAS COLINDANCIAS AL ÁREA DEL PROYECTO.....	106
TABLA 17. ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN SANTA MARÍA DEL ORO.....	110
TABLA 18. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN, 2010.....	111
TABLA 19, ALUMNOS(AS) INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010.....	113
TABLA 20. ALUMNOS EGRESADOS DE ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO.....	113
TABLA 21.- LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.....	118
TABLA 22.- ÁRBOL DE FACTORES AMBIENTALES.....	120
TABLA 23.- RESUMEN DE IMPACTOS.....	164
TABLA 24.- PROGRAMA DE LIMPIEZA.....	184

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA 1. ÁREA DEL PROYECTO SANTA MARÍA DEL ORO-LAS SALVIAS.....	39
FOTOGRAFÍA 2. AUTOPISTA FEDERAL 15D TEPIC-GUADALAJARA PRINCIPAL VÍA DE ACCESO AL PROYECTO.....	39
FOTOGRAFÍA 3.-SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LAS ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA MARÍA DEL ORO-LAS SALVIAS.....	40
FOTOGRAFÍA 4. VÍA DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA MARÍA DEL ORO POR LA CARRETERA MÉXICO 15 GUADALAJARA-TEPIC.....	40
FOTOGRAFÍA 5. PREDIO ALEDAÑO AL ÁREA DEL PROYECTO POR LA CARRETERA MÉXICO 15, GUADALAJARA-TEPIC.....	41
FOTOGRAFÍA 6. BANCO DE MATERIAL COLINDANTE EN LA ZONA SUR DEL PROYECTO.....	41

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

I.1 Proyecto

“Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicios Santa María del Oro-Las Salvias”.

I.1.1 Ubicación del proyecto.

El proyecto se localiza en un predio localizado entre la Autopista Federal 15D Tepic – Guadalajara y la Carretera Federal México 15 Guadalajara – Tepic (carretera libre salida a Guadalajara, km 207), a 4,300 metros al noroeste del poblado La Labor, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit. El Sistema Ambiental corresponde a un ecosistema rural, donde el uso de suelo corresponde a terrenos agrícolas su principal vía de acceso es la Autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y la carretera Federal México 15 que atraviesa el estado de Nayarit, hasta la salida hacia Guadalajara, ruta de muchas personas que se trasladan de una zona a otra del estado y del Sureste del país.

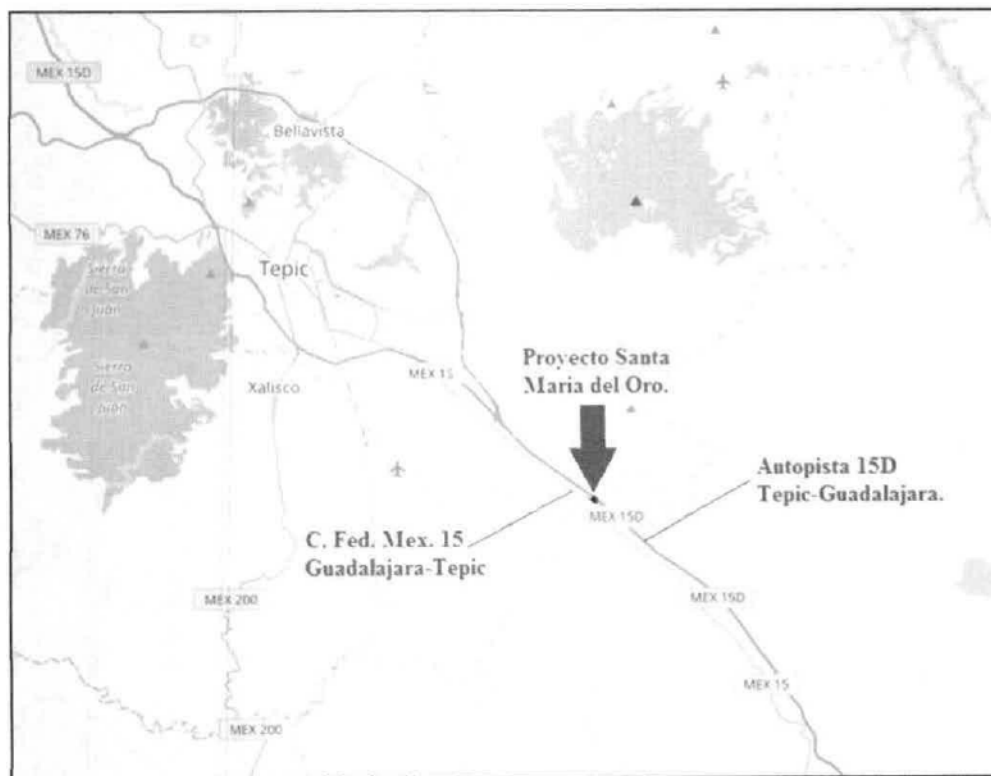


Figura 1. Ubicación de la Estación de Servicios Santa María del Oro-Las Salvias.

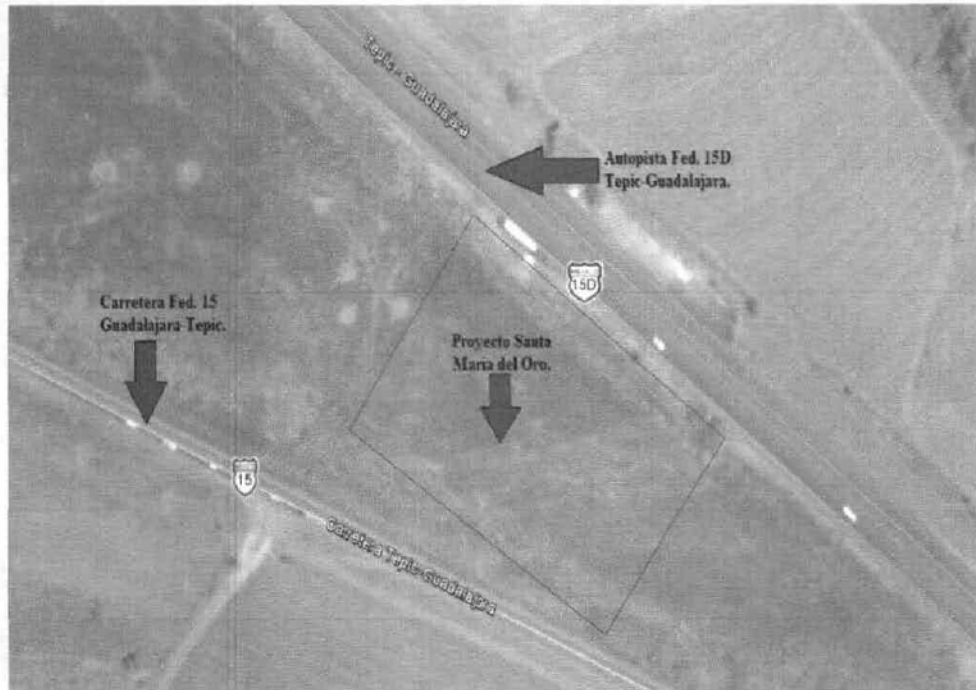


Figura 2. Imagen satelital de la ubicación del Proyecto.

1.1.2. Superficie total de predio y del proyecto.

El predio donde se ubica la estación de servicios cuenta con un área total de 14,511.63 m², en los cuales se ubican el total de la infraestructura que se pretende construir, tal como: Oficinas, bodegas, tienda de conveniencia, locales, áreas verdes, áreas de despacho de diésel y gasolina, área de tanques de combustible, área de circulación y estacionamiento y otros.

Cuadro de Áreas dentro de la Estación de Servicios:

OBRA	SUPERFICIE (m ²)	%
Tienda de Conveniencia, Local Comercial y Baños	345.32	2.39
Subway y Área de Servicio	262.93	1.82
Oficinas Administrativas	100.51	0.68
Áreas Verdes	1,131.23	7.79
Estacionamiento y Área de Circulación	11,989.59	82.61
Área de Despacho	682.05	4.7
TOTAL	14,511.63	100

Tabla 1. Áreas de la estación de servicios.

I.1.3 Inversión requerida

El costo para la construcción de la estación de servicios es de \$ 3,200,000.00

Costo de las medidas de mitigación

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U. (Pesos)	Costos (Pesos)
Contenedor para basura	Pza	2	\$ 2,500	\$ 5,000
Letrinas ecológicas móviles	Pza	2	\$ 3,500	\$ 7,000
Charolas	Pza	3	\$ 4,000	\$ 12,000
Medida de prevención y remediación del impacto sobre el suelo debido a la probabilidad de que ocurra un derrame de combustible (hidrocarburo).	---	---	---	\$ 150,000
Medida de mitigación del impacto sobre el aire debido a la generación de partículas de polvo por la demolición de las construcciones.	---	---	---	\$ 100,000
Total	---	---	---	\$ 274,000

Tabla 2. Costos de medidas de mitigación.

I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

La estación de servicios emplea a 27 personas, necesarias para su funcionamiento.

Turnos de Trabajo.

De lunes a domingo: 3 turnos

Turno 1: de 06:00 a 14:00 Hrs.

Turno 2: de 14:00 a 22:00 Hrs.

Turno 3: de 22:00 a 06:00 Hrs.

I.1.5 Duración total de Proyecto

El desarrollo del proyecto se contempla en tres etapas: Preparación del sitio y Diseño, etapa de Operación y Mantenimiento, y etapa de Abandono del sitio. Para la etapa de preparación del sitio y construcción se contemplan 12 meses, para la operación se considera un tiempo de 25 años y para la etapa de abandono del sitio se concederán 2 años, 28 años en total.

I.2 Promovente

SERVICIOS LAS SALVIAS, S.A. DE C.V.

I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa promotora.

SSA1008248F1

I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.

EZEQUIEL PEÑA BOJORQUEZ, APODERADO LEGAL.

I.2.3 Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3. Responsable del Informe Preventivo.

1. Nombre o razón social.

Ing. Paula Cárdenas Gaxiola

2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

RFC: [REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

CURP: [REDACTED]

3. Nombre del Responsable técnico.

Ing. Paula Cárdenas Gaxiola

Colaboradores:

Nombre de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

4. Profesión y número de Cedula Profesional.

Ing. Civil, con maestría en Ciencias Ambientales y Desarrollo Sustentable.

Cédula Profesional No.1892071.

5. Dirección del responsable del estudio.

Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

II.1. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.

Los instrumentos normativos que regulan el proyecto son; la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente artículo 28°, fracción II, art. 31, fracción I y II y su reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental en su artículo 29, fracción I y II, artículo 30 fracción I, II y III, su reglamento en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes artículo 9, fracción I, II y III, su reglamento en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, artículo 3, 17 bis y 21, Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial del Sector Hidrocarburos, artículo 1, fracciones I, II Y III, artículo 5, fracción XVIII, artículo 7 fracción I. Ley de Hidrocarburos artículos 48, 49, 50, 51, 130, reglamento de la ley de hidrocarburos artículos 78, fracciones I, II, III Y IV, artículos 87 y 88.

Normas oficiales mexicanas a las que se sujetara el promovente para las especificaciones de protección ambiental para la construcción, operación y mantenimiento para una estación de servicios de fin específico.

NOM-EM-001-ASEA-2015.	Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.
NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012.	Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.
NORMA Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013.	Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

Figura 3. Normas Oficiales Mexicanas a las que se sujetara el proyecto.

La estación de servicios Santa María del Oro se proyecta construir a 4,300 m al Noroeste del poblado La Labor, municipio de Santa María del Oro, Nayarit en un predio localizado entre la Autopista Federal 15D Tepic–Guadalajara y la Carretera Federal México 15 Guadalajara-

Tepic, la cual está ubicada como parte del Corredor Económico CANAMEX. Por lo tanto, como lo señala la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) se presenta el Informe preventivo con apego a ley.

II.1.1 LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Nueva ley publicada en el DOF 28 de Enero de 1998 Última reforma DOF 09-01-2015.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Art. 28, Penúltimo Párrafo.- <i>"...quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría".</i>	El proyecto consiste en la construir, operar y dar mantenimiento a una estación de servicios de fin específico, tipo rural, la cual se localiza entre la autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y la carretera Federal México 15 (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), a 4,300 m al Noroeste del Poblado la Labor, municipio Santa María del Oro, Nayarit.	Para dar cumplimiento a este artículo de la ley se presenta para su evaluación el Informe preventivo correspondiente en materia de impacto ambiental. El sitio del proyecto no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida; Sitio RAMSAR ni en áreas de Importancia para la Conservación de las Aves.
II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;	La gasolina y el diésel son hidrocarburos derivados del petróleo.	Con la presentación del Informe preventivo se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.
ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:	El proyecto consiste en la construir, operar y dar mantenimiento a una estación de servicios de fin específico, tipo rural, la cual se entre la autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y la carretera Federal México 15 (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), a 4,300 m al Noroeste del	La estación de servicios se pretende construir en la zona rural del municipio de Santa María del Oro, entre la autopista Tepic-Guadalajara y Carretera Federal Guadalajara-Tepic, existen normas que regulan las descargas, las emisiones de vapores y la

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Nueva ley publicada en el DOF 28 de Enero de 1998 Última reforma DOF 09-01-2015.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>I.- Existan Normas Oficiales Mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;</p> <p>II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente.</p>	Poblado la Labor, municipio Santa María del Oro, Nayarit.	contaminación de suelos por hidrocarburos. El lugar donde se pretende construir la estación de servicios se encuentra vegetación herbácea (Pasto), y no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida, Sitio RAMSAR ni en áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, por lo tanto, para dar cumplimiento a este artículo se presenta un Informe Preventivo para su evaluación.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. Nuevo reglamento publicado en el DOF el 30 de Mayo del 2000 Última reforma publicado en el DOF 31-10-2014.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 29.- La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:</p> <p>I. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas,</p>	El proyecto consiste en la construir, operar y dar mantenimiento de una estación de servicios de fin específico, tipo rural, la cual se entre la autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y la carretera Federal México 15 (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), a 4,300 m al Noroeste del	Para dar cumplimiento a este artículo se presenta este Informe Preventivo para su evaluación.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Nuevo reglamento publicado en el DOF el 30 de Mayo del 2000

Ultima reforma publicado en el DOF 31-10-2014.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir;</p> <p>II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él, o</p> <p>III. Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley y de este reglamento.</p>	<p>Poblado la Labor, municipio Santa María del Oro, Nayarit, dicha carretera está contemplada en el Plan General de Desarrollo de Santa María del Oro, de igual forma existen normas que regulan las descargas, las emisiones de vapores y la contaminación de suelos por hidrocarburos. El lugar donde se pretende construir la estación de servicios se encontró vegetación herbácea (pastos), y no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida, Sitio RAMSAR ni en áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, por lo tanto para dar cumplimiento a este artículo se presenta un Informe Preventivo para su evaluación.</p>	
<p>Artículo 30.- El informe preventivo deberá contener:</p> <p>I. Datos de Identificación, en los que se mencione:</p> <p>a) El nombre y la ubicación del proyecto;</p> <p>b) Los datos generales del promovente, y</p> <p>c) Los datos generales del responsable de la elaboración del informe;</p>	<p>La estación de servicios se pretende construir entre la Autopista Guadalajara-Tepic y carretera Federal México 15 (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), en zona rural del municipio Santa María del Oro, existen normas que regulan las descargas, las emisiones de vapores y la contaminación de</p>	<p>Para dar cumplimiento a este artículo se presenta este Informe Preventivo para su evaluación, conteniendo cada uno de los puntos mencionado en este artículo.</p>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Nuevo reglamento publicado en el DOF el 30 de Mayo del 2000

Ultima reforma publicado en el DOF 31-10-2014.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>II. Referencia, según corresponda:</p> <p>a) A las normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad;</p> <p>b) Al plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en el cual queda incluida la obra o actividad, o</p> <p>c) A la autorización de la Secretaria del parque industrial, en el que se ubique la obra o actividad, y</p> <p>III. La siguiente información:</p> <p>a) La descripción general de la obra o actividad proyectada;</p> <p>b) La identificación de las sustancias o productos que vayan a emplearse y que puedan impactar el ambiente, así como sus características físicas y químicas;</p> <p>c) La identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como las medidas de control que se pretendan llevar a cabo;</p> <p>d) La descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto;</p> <p>e) La identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y la determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación;</p>	<p>suelos por hidrocarburos. El lugar donde se pretende construir la estación de servicios está provisto de vegetación herbácea, y no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida, Sitio Ramsar ni en áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, por lo tanto para dar cumplimiento a este artículo se presenta un Informe Preventivo para su evaluación.</p>	

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Nuevo reglamento publicado en el DOF el 30 de Mayo del 2000
Ultima reforma publicado en el DOF 31-10-2014.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>f) Los planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto, y</p> <p>g) En su caso, las condiciones adicionales que se propongan en los términos del artículo siguiente.</p>		

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES.

Reglamento publicado en el DOF el 31 de Octubre de 2014

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 9o. Se consideran Establecimientos sujetos a reporte de competencia federal los siguientes:</p> <p>I. Los señalados en el segundo párrafo del artículo 111 Bis de la Ley, incluyendo a aquéllos que realizan Actividades del Sector Hidrocarburos;</p> <p>II. Los generadores de residuos peligrosos en términos de las disposiciones aplicables, y</p> <p>III. Aquéllos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales.</p> <p><i>Artículo reformado DOF 31-10-2014.</i></p>	<p>El presente proyecto corresponde a la operación y mantenimiento de una estación de servicios, para la venta de petrolíferos, correspondiente al sector hidrocarburos. En la estación de servicio también se general residuos peligrosos.</p>	<p>Se generarán reportes correspondientes a las emisiones a la atmosfera de los tiempos que marque la ley, y de igual forma se llevarán registros en una bitácora la cantidad de residuos generados en la estación.</p>
<p>ARTICULO 3o.- Son asuntos de competencia Federal, en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, los que señalan el artículo 5o. de la Ley y el artículo 3o., fracción XI de la</p>	<p>El presente proyecto corresponde a la Construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio, para la venta de</p>	<p>Se generaran reportes correspondientes a las emisiones a la atmosfera de los tiempos que marque la ley</p>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANFERENCIA DE CONTAMINANTES.

Reglamento publicado en el DOF el 31 de Octubre de 2014

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	petrolíferos, correspondiente al sector hidrocarburos.	
<p>ARTICULO 17 BIS. Para los efectos del presente Reglamento, se consideran subsectores específicos pertenecientes a cada uno de los sectores industriales señalados en el artículo 111 Bis de la Ley, como fuentes fijas de jurisdicción Federal los siguientes:</p> <p>A) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS <i>Párrafo reformado DOF 31-10-2014</i></p> <p>I.- Extracción de hidrocarburos; <i>Fracción reformada DOF 31-10-2014</i></p> <p>II. Refinación de petróleo;</p> <p>III.- Petroquímicos; incluye procesamiento de cualquier tipo de gas; <i>Fracción reformada DOF 31-10-2014</i></p> <p>IV.- Fabricación de petrolíferos; <i>Fracción reformada DOF 31-10-2014</i></p> <p>V. Transportación de petróleo crudo por ductos; incluye operación de las instalaciones;</p> <p>VI.- Transportación de gas natural y otros tipos de gases por ductos; incluye operación de las</p>	<p>El presente proyecto corresponde a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio, para la venta de petrolíferos, correspondiente al sector hidrocarburos.</p>	<p>Se generarán reportes correspondientes a las emisiones a la atmosfera de los tiempos que marque la ley.</p>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES.

Reglamento publicado en el DOF el 31 de Octubre de 2014

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>instalaciones; incluye la distribución de gas por ducto a consumidores; <i>Fracción reformada DOF 31-10-2014</i></p> <p>VII.- Almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos; incluye distribuidores a usuarios finales; <i>Fracción reformada DOF 31-10-2014</i></p> <p>Transportación de petroquímicos por ductos; incluye la operación de las instalaciones, y</p> <p>IX. Transportación de petróleo refinado por ductos; incluye la operación de las instalaciones.</p>		
<p>ARTICULO 21.- Los responsables de fuentes fijas de jurisdicción federal que cuenten con licencia otorgada por las unidades administrativas competentes de la Secretaría deberán presentar ante ésta, una Cédula de Operación Anual dentro del periodo comprendido entre el 1o. de marzo y el 30 de junio de cada año, los interesados deberán utilizar la Cédula de Operación Anual a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. <i>Artículo reformado DOF 03-06-2004, 31-10-2014</i></p>	<p>El presente proyecto corresponde a la Construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio, para la venta de petrolíferos, correspondiente al sector hidrocarburos, de jurisdicción federal.</p>	<p>Se llevará un registro de las emisiones a la atmosfera en una bitácora, y se presentará anualmente la cedula de operación anual donde se declare la cantidad de emisiones.</p>

LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS		
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general y de aplicación en todo el territorio nacional y zonas en las que la Nación ejerce soberanía o jurisdicción y tiene como objeto crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión.</p> <p>La Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:</p> <p>I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa;</p> <p>II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y</p> <p>III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.</p>	<p>La estación de servicio en su construcción, operación y mantenimiento requiere de implementar medidas de seguridad, para el manejo de hidrocarburos; gasolina y diésel.</p>	<p>I.- Con la presentación del presente Informe Preventivo y con un plan de respuesta a emergencias, se da cumplimiento a este punto.</p> <p>Una vez terminada la vida útil del proyecto se tendrá un programa para el desmantelamiento y abandono de las instalaciones.</p> <p>Se tiene un programa para el manejo integral de los residuos, y los dispositivos de control para las emisiones a la atmósfera, como es la recuperación de vapores.</p>
<p>Artículo 5o.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;</p>	<p>El proyecto consiste en construir, operar y dar mantenimiento a una estación de servicio.</p>	<p>Con la presentación del Informe Preventivo se está dando cumplimiento a este apartado, y se dará cumplimiento a lo que se establezca en el resolutive en materia de seguridad y ambiente, y demás disposiciones.</p>

LEY DE HIDROCARBUROS		
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 48.- La realización de las actividades siguientes requerirá de permiso conforme a lo siguiente:</p> <p>I. Para el Tratamiento y refinación de Petróleo, el procesamiento de Gas Natural, y la exportación e importación de Hidrocarburos, y Petrolíferos, que serán expedidos por la Secretaría de Energía, y</p> <p>II Para el Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y Expendio al Público de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, según corresponda, así como la gestión de Sistemas Integrados, que serán expedidos por la Comisión Reguladora de Energía.</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste en la Construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio donde se almacena y comercializa hidrocarburos.</p>	<p>Con la presentación del Informe Preventivo se está dando cumplimiento a este apartado.</p>
<p>Artículo 49.- Para realizar actividades de comercialización de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos en territorio nacional se requerirá de permiso. Los términos y condiciones de dicho permiso contendrán únicamente las siguientes obligaciones:</p> <p>I. Realizar la contratación, por sí mismos o a través de terceros, de los servicios de Transporte, Almacenamiento, Distribución y Expendio al Público que, en su caso, requiera para la realización de sus actividades únicamente con Permisarios;</p> <p>II. Cumplir con las disposiciones de seguridad de suministro que, en su caso, establezca la Secretaría de Energía;</p> <p>III. Entregar la información que la Comisión Reguladora de Energía requiera para fines de supervisión y estadísticos del sector energético, y</p> <p>IV. Sujetarse a los lineamientos aplicables a los Permisarios de las actividades reguladas, respecto de sus</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio donde se almacena y comercializa hidrocarburos.</p>	<p>Se tiene un contrato con PEMEX, para el suministro de combustible a la estación.</p> <p>La estación de servicios está equipada con los dispositivos de seguridad de suministro que establece la secretaria de energía.</p>

LEY DE HIDROCARBUROS		
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
relaciones con personas que formen parte de su mismo grupo empresarial o consorcio.		
<p>Artículo 50.- Los interesados en obtener los permisos a que se refiere este Título, deberán presentar solicitud a la Secretaría de Energía o a la Comisión Reguladora de Energía, según corresponda, que contendrá:</p> <p>El nombre y domicilio del solicitante; La actividad que desea realizar;</p> <p>Las especificaciones técnicas del proyecto;</p> <p>En su caso, el documento en que se exprese el compromiso de contar con las garantías o seguros que le sean requeridos por la autoridad competente, y,</p> <p>La demás información que se establezca en la regulación correspondiente.</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio de expendio de petrolíferos.</p>	<p>La estación de servicios hará la solicitud a la comisión reguladora de energía para el expendio de petrolíferos.</p>
<p>Artículo 130.- Los Asignatarios, Contratistas, Autorizados y Permissionarios ejecutarán las acciones de prevención y de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que ocasionen con sus actividades y estarán obligados a sufragar los costos inherentes a dicha reparación, cuando sean declarados responsables por resolución de la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables.</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste contempla impactos que se podrían ocasionar con la Construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio.</p>	<p>Se tiene un seguro para reparación de los daños ambientales que se pudieran ocasionar en la operación y mantenimiento de la planta.</p> <p>En el presente Informe Preventivo, se describen los posibles impactos al entorno, así como las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados.</p>

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 Junio de 2012

Ultima reforma DOF 13/05/2015

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 87. La Secretaría, deberá integrar el Registro de emisiones generadas por las fuentes fijas y móviles de emisiones que se identifiquen como sujetas a reporte. Las disposiciones reglamentarias de la presente Ley identificarán las fuentes que deberán reportar en el Registro por sector, subsector y actividad, asimismo establecerán los siguientes elementos para la integración del Registro:</p> <p>I. Los gases o compuestos de efecto invernadero que deberán reportarse para la integración del Registro;</p> <p>II. Los umbrales a partir de los cuales los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal deberán presentar el reporte de sus emisiones directas e indirectas;</p> <p>III. Las metodologías para el cálculo de las emisiones directas e indirectas que deberán ser reportadas;</p> <p>IV. El sistema de monitoreo, reporte y verificación para garantizar la integridad, consistencia, transparencia y precisión de los reportes, y</p> <p>V. La vinculación, en su caso, con otros registros federales o estatales de emisiones.</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio de expendio de petrolíferos.</p>	<p>Se llevara un registro de la emisiones a la atmosfera en una bitácora, y se presentara anualmente la cedula de operación anual donde se declare la cantidad de emisiones.</p>
<p>Artículo 88. Las personas físicas y morales responsables de las fuentes sujetas a reporte están obligadas a proporcionar la información, datos y documentos necesarios sobre sus emisiones directas e indirectas para la integración del Registro.</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio de expendio de petrolíferos.</p>	<p>Se llevará un registro de las emisiones a la atmosfera en una bitácora, y se presentará anualmente la cedula de operación anual donde se declare la cantidad de emisiones, y se resguardará la información para su consulta.</p>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO
Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Octubre de 2014

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 9. Los Establecimientos Sujetos a Reporte, tendrán las siguientes obligaciones:</p> <p>I. Identificar las Emisiones Directas de Fuentes Fijas y Móviles, conforme a la clasificación de sectores, subsectores y actividades contenidas en los artículos 3 y 4 del presente Reglamento;</p> <p>II. Identificar las Emisiones Indirectas asociadas al consumo de energía eléctrica y térmica;</p> <p>III. Medir, calcular o estimar la Emisión de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero de todas las Fuentes Emisoras identificadas en el Establecimiento aplicando las metodologías que se determinen conforme al artículo 7 del presente Reglamento;</p> <p>IV. Recopilar y utilizar los datos que se especifican en la metodología de medición, cálculo o estimación que resulte aplicable, determinada conforme al artículo 7 del presente Reglamento;</p> <p>Reportar anualmente sus Emisiones Directas e Indirectas, a través de la Cédula de Operación Anual, cuantificándolas en toneladas anuales del Gas o Compuesto de Efecto Invernadero de que se trate y su equivalente en Toneladas de Bióxido de Carbono Equivalentes anuales;</p> <p>VI. Verificar obligatoriamente la información reportada, en los términos del presente Reglamento, a través de los Organismos previstos en el presente Reglamento, y</p> <p>VII. Conservar, por un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha en que la Secretaría haya recibido la Cédula de Operación Anual correspondiente, la información, datos y documentos sobre sus Emisiones Directas e Indirectas así como la utilizada para su medición.</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio de expendio de petrolíferos.</p>	<p>Las emisiones de las estaciones de servicios se clasifican como fuentes fijas de jurisdicción federal, se llevará un registro de las emisiones para su posterior presentación de la cedula de operación anual.</p> <p>Se conservará, por un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha en que la Secretaría haya recibido la Cédula de Operación Anual correspondiente, la información, datos y documentos sobre sus Emisiones Directas e Indirectas, así como la utilizada para su medición, cálculo o estimación.</p>
<p>Artículo 12. La presentación del reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero ante el Registro se realizará a través de la Cédula de Operación Anual y se sujetará al siguiente procedimiento:</p>	<p>El presente estudio en evaluación consiste en la construcción, operación y</p>	<p>Las emisiones de las estaciones de servicios se clasifican como fuentes fijas de jurisdicción federal, se llevará un registro de</p>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Octubre de 2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>I. En el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de cada año, los Establecimientos Sujetos a Reporte deberán integrar al Registro la información de sus Emisiones Directas e Indirectas generadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior;</p> <p>II. La Cédula de Operación Anual se presentará en formato impreso, electrónico o a través del sitio web de la Secretaría o de sus Delegaciones Federales. La Secretaría pondrá a disposición de los interesados los formatos a que se refiere la presente fracción para su libre reproducción;</p> <p>III. La Secretaría contará con un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la recepción de la Cédula de Operación Anual, para revisar que la información contenida se encuentre debidamente requisitada y, en caso de no ser así, por única vez, podrá requerir al promovente para que complemente, rectifique, aclare o confirme dicha información, dentro de un plazo que no excederá de 15 días hábiles contados a partir de su notificación;</p>	<p>mantenimiento de una estación de servicio de expendio de petrolíferos, la cual tendrá en su operación emisión de gases a la atmosfera.</p>	<p>las emisiones para su posterior presentación de la cedula de operación anual.</p>

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.</p>	<p>La estación de servicios generara estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos, ya que estarán impregnados de combustibles. También se tendrán residuos sólidos por la limpieza de las instalaciones, oficinas y sanitarios.</p>	<p>Se elaborará un plan de manejo para residuos peligrosos, estos serán recogidos por una empresa autorizada para realizar este fin, de igual forma se tendrá un programa de manejo para los residuos sólidos producto de la limpieza, y serán manejados conforme a las disposiciones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro.</p>

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:</p> <p>VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;</p>	<p>El proyecto generará residuos durante su construcción, operación y mantenimiento, además al término de la vida útil del proyecto, se demolerá la infraestructura existente.</p>	<p>Los residuos generados en estas etapas serán depositados donde el H. ayuntamiento de Santa María del Oro lo autorice.</p>
<p>Artículo 20.- La clasificación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sujetos a planes de manejo se llevará a cabo de conformidad con los criterios que se establezcan en las normas oficiales mexicanas que contendrán los listados de los mismos y cuya emisión estará a cargo de la Secretaría.</p> <p>Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, deberán publicar en el órgano de difusión oficial y diarios de circulación local, la relación de los residuos sujetos a planes de manejo y, en su caso, proponer a la Secretaría los residuos sólidos urbanos o de manejo especial que deban agregarse a los listados a los que hace referencia el párrafo anterior.</p>	<p>Con el mantenimiento y término de la vida útil del proyecto al demoler la infraestructura existente, se generarán residuos.</p>	<p>Los residuos generados por la construcción, operación, mantenimiento y demolición de las instalaciones, se confinarán en base a los planes de manejo que tenga el municipio de Santa María del Oro, estos a su vez se apegarán a las normas oficiales mexicanas que prevalezcan en su momento.</p>
<p>Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya</p>	<p>La estación de servicios generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos, ya que estarán impregnados de</p>	<p>Para el manejo y la disposición de los residuos peligrosos se contratarán los servicios de una empresa que cuenta con los permisos correspondientes de SEMARNAT.</p>

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.</p> <p>La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador. Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasione su manejo.</p>	<p>combustibles u otros derivados de petróleos.</p>	
<p>Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías:</p> <p>I. Grandes generadores; II. Pequeños generadores, y III. Micro generadores.</p>	<p>Las estaciones de servicio generan residuos peligrosos dentro del rango de micro generador, al no sobrepasar los 400 kg anuales.</p>	<p>Se registrará a la empresa como micro generadora de residuos peligrosos.</p>
<p>Artículo 48.- Las personas consideradas como micro generadores de residuos peligrosos están obligadas a registrarse ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales, según corresponda; sujetar a los planes de manejo los residuos peligrosos que generen y que se establezcan para tal fin y a las condiciones que fijen las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y de los</p>	<p>La Estación de servicios generará residuos peligrosos dentro del rango de micro generador, ya que no sobrepasa los 400 kg mensuales.</p>	<p>Se tiene un manejo integral de estos residuos peligrosos el cual consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se inscribirá la estación como micro generador de residuos peligrosos. • Separar los residuos • Almacenar correctamente los

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
 Última reforma publicada DOF 22-05-2015

ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>municipios competentes; así como llevar sus propios residuos peligrosos a los centros de acopio autorizados o enviarlos a través de transporte autorizado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p> <p>El control de los microgeneradores de residuos peligrosos, corresponderá a las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 13 del presente ordenamiento.</p>		<p>residuos por un periodo no mayor de 6 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar un registro en una bitácora de la entrada y salida de los residuos. • Contar con un almacén temporal de residuos peligrosos. • Comprobar que los depósitos no se llenen más del 90% para evitar derrames. • Evitar que el personal que maneje los residuos tenga contacto directo con estos, para lo cual usaran las medidas de protección necesarias (guantes, mascarillas, etc.). • Identificar los residuos, en caso de que se tengan lodos en el mantenimiento de las rejillas contaminados con hidrocarburos se manejaran en base a la NOM-004-SEMARNT-2002. • Se contratara a una empresa especializada para que recoja los residuos, ésta debe tener su autorización por parte de SEMARNAT para realizar dicha actividad. • La empresa que del servicio de recolección

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
		<p>de los residuos deberá emitir un manifiesto a la estación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los manifiestos se conservarán por 5 años.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>TÍTULO TERCERO BIS RESIDUOS PROVENIENTES DEL SECTOR HIDROCARBUROS.</p> <p>Artículo 34 Bis. - En términos del artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos son de competencia federal los residuos generados en las Actividades del Sector Hidrocarburos. Los residuos peligrosos que se generen en las actividades señaladas en el párrafo anterior se sujetarán a lo previsto en el presente Reglamento. Los residuos de manejo especial se sujetarán a las reglas y disposiciones de carácter general que para tal efecto expida la Agencia. <i>Artículo adicionado DOF 31-10-2014</i></p>	<p>La estación de servicio generara estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos, ya que están impregnados de combustibles.</p>	<p>Se contrataran empresas especializadas para el manejo integral de estos residuos, las cuales realizan limpiezas ecológicas y recolectan, transportan y reciben materiales peligrosos.</p> <p>Esto se apega a lo establecido en las reglas y disposiciones de carácter general que para tal efecto expida la Agencia.</p>
<p>Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley;</p> <p>II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16 de la Ley, mediante:</p>	<p>La estación de servicio generara estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos, ya que estarán impregnados de combustibles.</p>	<p>Los residuos generados se clasifican peligrosos, según el listado 5, que a la letra dice.</p> <p>Clasificación por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo; gasolina, diésel y naftas gastados o sucios provenientes de estaciones de servicios y talleres. (T) RP 7/56.</p>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y</p> <p>b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad.</p>		A si vez son clasificados como inflamables.
<p>Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son:</p> <p>Microgenerador: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta 400 kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.</p>	Las estaciones de servicios generara estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos, impregnados de combustibles.	Los residuos peligrosos generados no sobrepasan los 400 kg anuales, por lo que se clasifica como micro generador, por lo que se registrara la empresa en esta categoría.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000 Última reforma publicada DOF 26-01-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Disposiciones preliminares.</p> <p>Artículo 18. Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; asimismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento.</p> <p>Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.</p>	<p>No se pretende efectuar el aprovechamiento de la vida silvestre.</p>	<p>El predio se encuentra en zona urbana, donde no existen refugios para la fauna silvestre, en las colindancias solo transitan aves que se han ido adaptando a las zonas impactadas.</p>
<p>Especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación.</p> <p>Artículo 60. La Secretaría promoverá e impulsará la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento permanente, así como de certificación del aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados.</p>	<p>En el área del proyecto no se registran organismos silvestres bajo ninguna categoría de riesgo.</p>	<p>En el área del proyecto no se registran organismos silvestres bajo ninguna categoría de riesgo.</p>

II.1.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

Vinculación con el proyecto: El presente estudio corresponde en la Construcción, Operación y Mantenimiento de una estación de servicios, la cual tendrá para venta al público gasolina (Magna y Premium) y Diésel, esta cuenta con una capacidad de almacenamiento de 500,000 lts de combustible, 4 tanques de 100,000 lts cada uno y 2 tanques de 50,00 lts; distribuidos en: 1 tanque de 100,000 y uno de 50,000 lts para gasolina magna, 1 para gasolina Premium de 100,000 lts y 2 tanques para diésel de 100,000 y uno de 50,000 lts.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Diseño y Construcción: El diseño y la construcción de la estación de servicio se llevará a cabo apeándose a la nueva normatividad de la Agencia De Seguridad Industrial y la Protección al Ambiente en el Sector Hidrocarburos (**NOM-EM-001-ASEA-2015**).

<p>NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.</p>	
<p>5. Diseño y Construcción</p>	
ORDENAMIENTO JURIDICO	CUMPLIMIENTO
<p>5.1. Previo a la elaboración del proyecto arquitectónico, el Director Responsable de Obra debe contar con el estudio de mecánica de suelos, de batimetría, de vientos dominantes y de movimientos de mareas para el caso de instalaciones marinas, para desarrollar la obra civil.</p>	<p>Ya se cuenta con el estudio de mecánica de suelos del predio donde se pretende construir la estación de servicios, el cual se anexa al presente documento.</p>
<p>5.2. El proyecto básico se desarrollará conforme a las especificaciones establecidas en esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia y resultados de los estudios de mecánica de suelos, de batimetría, de vientos dominantes y de movimientos de mareas para el caso de instalaciones marinas.</p>	<p>El proyecto básico se desarrollará conforme a las especificaciones establecidas en esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia y resultados de los estudios de mecánica de suelos.</p>
<p>5.3. Con objeto de prevenir los riesgos laborales a que estén expuestos los trabajadores que se desempeñen en las actividades de construcción, se deben observar las disposiciones y condiciones de</p>	<p>Con objeto de prevenir los riesgos laborales a que estén expuestos los trabajadores que se desempeñen en las actividades de construcción se</p>

<p>seguridad y salud en el trabajo aplicables, de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, o la que la modifique o sustituya.</p>	<p>aplicara las disposiciones y condiciones de seguridad y salud de la NOM-031-STPS-2011.</p>
<p>5.5. Diseño y construcción de sistemas de almacenamiento. 5.5.2. Características de los tanques. c. Colocación. 1. Colocación de Tanques subterráneos: La excavación y tipo de la fosa se realizará conforme a los resultados del estudio de mecánica de suelos.</p>	<p>En el presente proyecto la excavación y tipo de la fosa se realizará conforme a los resultados del estudio de mecánica de suelos. El nivel de desplante para la fosa de combustibles será de 4.95 m de profundidad.</p>
<p>5.6. Sistemas de conducción. Los sistemas de conducción incluyen los diferentes tipos de tuberías que se requieren para la conducción de combustibles, vapores, aguas residuales, aceitosas, pluviales, así como agua y aire comprimido para los servicios, desde las zonas donde se producen o almacenan hasta las zonas de despacho, descarga o de servicios que deben ser señaladas en el plano arquitectónico de conjunto de la Estación de Servicio. Los sistemas de conducción se identificarán de acuerdo a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008 o la que la modifique o sustituya.</p>	<p>Los sistemas de conducción se identificarán de acuerdo a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008.</p>
<p>5.7. Áreas peligrosas. 5.7.1. Clasificación de áreas peligrosas. Las áreas peligrosas se clasifican como áreas de la clase I, grupo D, divisiones 1 y 2, de acuerdo a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 y el código NFPA 70, o código o norma que las modifique o sustituya.</p>	<p>La clasificación de áreas peligrosas se llevara a cabo de acuerdo a lo indicado en la NOM-001-SEDE-2012 y el código NFPA 70.</p>
<p>5.8. Instalaciones eléctricas. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con lo establecido en el artículo 514-Gasolineras y Estaciones de Servicio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 o aquella que la modifique o la sustituya. Así mismo, los conductores eléctricos deben cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-063-SCFI-2001 o aquella que la modifique o la sustituya.</p>	<p>Las instalaciones eléctricas serán instaladas dando cumplimiento a lo establecido en la norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 o aquella que la modifique o la sustituya. Así mismo, los conductores eléctricos deben cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-063-SCFI-2001.</p>
<p>5.9. Señales y avisos. Se deben señalar accesos, salidas, áreas de circulación interna, estacionamientos, áreas de carga y descarga de combustibles y zonas</p>	<p>Para las señales y avisos se tomará en cuenta la siguiente normatividad: NOM-003-SEGOB-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-018-STPS-</p>

<p>peatonales. La ubicación y dimensión de las señales y los avisos estarán en función de las características del predio y distribución de las instalaciones en la Estación de Servicio,</p>	<p>2000 o en su caso la NOM-018-STPS-2015, las señales y avisos que apliquen al pavimento se harán, según lo establecido en la norma de la SCT N-CMT-5-03-001 Parte 5 Materiales para señalamiento y dispositivos de seguridad.</p> <p>Todas las normas mencionadas en este apartado son las indicadas por la ASEA, así que se le estará dando cumplimiento a este requerimiento aplicando la normatividad vigente.</p>
<p>5.10. Elaboración de planos. Los planos se presentan doblados a tamaño carta con las dimensiones siguientes: de 90 cm. de largo X 60 cm. de ancho o 110 cm. de largo X 70 cm. de ancho, con 1 cm. de margen excepto del lado izquierdo que será de 2 cm. La escala a utilizar en los planos será la necesaria para acomodar todas las instalaciones, pudiendo ser cualquiera de las siguientes: 1:75, 1:100, 1:125 y 1:150, pudiendo utilizar otras escalas cuando las indicadas no permitan colocar todas las instalaciones del proyecto.</p>	<p>La elaboración de los planos para este proyecto es de 90 x 60 cm, y la escala utilizada es de 1:100.</p>

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Operación: La operación de esta estación de servicios cumplirá con los lineamientos y disposiciones administrativas en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente que emite la Agencia de Seguridad Industrial y la Protección al Ambiente en el Sector Hidrocarburos, así con las especificaciones marcadas en la **NOM-EM-001-ASEA-2015**.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO
Recepción y descarga de productos inflamables y combustibles con autos tanques.	Se tomarán todas las medidas establecidas en el anexo 3 de esta norma.
Despacho de productos al público consumidor.	Se tomarán todas las medidas establecidas en el anexo 3 de esta norma.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO
Preparación y respuesta para las emergencias.	Se contará con un plan de respuesta a emergencias y la clasificación del riesgo de incendio.
Investigación de accidentes e incidentes	Se llevará una bitácora donde se registran los accidentes e incidentes y las causas que los producen, por lo general son errores humanos, para esto se cuenta con un programa de capacitación permanente.

OTRAS NORMAS APLICABLES AL PROYECTO:

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>NOM-059-SEMARNAT-2010: Protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. Especificaciones: Definiciones Sujetas a protección especial: aquellas especies o poblaciones que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas. (Esta categoría puede incluir a las categorías de menor riesgo de la clasificación IUCN).</p> <p>Abreviaturas: Para indicar la categoría de riesgo asignada a especies o poblaciones incluidas en la lista, se incluirán las siguientes abreviaturas: E: Probablemente extinta del medio silvestre. P: En peligro de extinción. A: Amenazada. Pr: Sujeta a protección especial.</p>	<p>En la zona del proyecto no se observó fauna, en las colindancias se registraron especies adaptada a los espacios impactados como las aves, de las cuales no se encuentran especies en el marco de la norma.</p>	<p>En lo que confiere a las especies establecidas en esta norma, dentro de las diferentes categorías, no se encontró ninguna.</p> <p>La operación y mantenimiento del proyecto no afectará a las especies que se encuentran en las colindancias del proyecto.</p>
<p>NOM-002-SEMARNAT-1996: que establece los límites máximos permisibles de</p>	<p>La estación de servicios descarga sus aguas</p>	<p>La estación de servicios, cuenta con</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>4.1. Los límites máximos permisibles para contaminantes de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, no debe ser superior a los indicados en la tabla 1. Para las grasas y aceites es el promedio ponderado en función del caudal resultante a los análisis practicados a cada una de las muestras simples.</p>	<p>residuales a la fosa séptica diseñada para el proyecto.</p>	<p>tres tipos de drenajes separados.</p> <p>Drenaje pluvial Sanitario</p> <p>Aceitosos: este tiene instalado un sistema de separación de grasas y combustibles.</p> <p>El drenaje pluvial conduce las aguas hacia el frente de la estación, que a su vez se lleva al arroyo natural existen.</p> <p>El drenaje sanitario y el proveniente de la separación de grasas y combustibles se descargan al drenaje municipal. Se verifica que cumpla con las especificaciones de la NOM.</p>
<p>NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012: Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.</p> <p>6.- límite máximo permisible.</p> <p>Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos, para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos, se enlistan en la TABLA 1 de esta norma, hidrocarburos que deben analizarse en función del producto contaminante</p>	<p>La estación de servicio tiene la venta al público de gasolina (Magna y Premium) y Diésel, los cuales son hidrocarburos, que pueden derramarse accidentalmente, esto pasa mayor mente en la zona de despacho del producto.</p>	<p>La estación de servicios cuenta, todas las medidas necesarias para evitar derrames, y contaminación al suelo.</p> <p>Toda la superficie en la zona de despacho está cubierta con pavimento hidráulico en base a las especificaciones de construcción. En caso de haber algún derrame accidental</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
		<p>este se ira al drenaje de aceites y combustibles donde es captado pasa separarse, de igual forma cuando se lavan los pisos, estas aguas se dirigen al mismo drenaje mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los dispensarios tienen un mecanismo de paro automático en las mangueras. • En la zona de almacenamiento de combustible se cuenta con todas las medidas de seguridad para evitar los derrames al subsuelo. En caso de darse la contaminación del suelo, se realizarán los análisis correspondientes bajo los parámetros marcados en esta norma, y se procederá a realizar la remediación, para esto se contratará a una empresa especializada que cuente con los permisos correspondientes, a la cual se le pedirá el manifiesto que avale dicha acción.
<p>NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los</p>	<p>La estación de servicio generara residuos</p>	<p>Según listado No.5, clasificación por tipo de residuos, sujetos a</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales.</p> <p>Especificación:</p> <p>5.1 Cualquier sustancia química contenida en un residuo y que hace que este sea peligroso por su toxicidad, ya sea ambiental, aguda o crónica.</p> <p>5.2 CRETIB.- El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico ambiental, Inflamable y Biológico infeccioso.</p> <p>7. Características que definen a un residuo como peligroso.</p> <p>7.1. El residuo es peligroso si presenta al menos una de las siguientes características, bajo las condiciones señaladas en los numerales 7.2 a 7.7 de esta Norma Oficial Mexicana.</p> <p>Corrosividad Reactividad Explosividad Toxicidad Ambiental Inflamabilidad Biológico-Infecciosa</p>	<p>peligrosos producto de limpieza de las áreas y de los derrames accidentales de combustible, así como del lavado de las zonas de despacho.</p>	<p>condiciones particulares de manejo; gasolinas, diésel y naftas gastados o sucios provenientes de estaciones de servicios (T) RP 7/56.</p> <p>Se tiene un programa para el manejo de residuos peligrosos.</p>
<p>NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental de Lodos y Biosólidos: Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.</p>	<p>Se generaran lodos por el arrastre de partículas al momento del lavado de las eras de despacho de combustible, estas aguas con sólidos se van a un registro donde se encuentra un atrampa de sólido y separación de grasas y combustible.</p>	<p>Aun y los lodos generados sean en muy baja proporción estos serán depositados en el almacén de residuos peligrosos y serán recogidos por la empresa que preste los servicios de recolección de residuos peligrosos, para su tratamiento y disposición final o serán recogidos por la empresa contratada para realizar las limpiezas ecológicas.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.</p> <p>6. Lista de sustancias sujetas a reporte de competencia federal Las sustancias sujetas a reporte de competencia federal para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y sus umbrales de reporte son las que se incluyen en la lista siguiente: BENCENO CAS: B006-61-9. EMISION DE TRASFERENCIA³ 500.</p>	<p>La estación de servicio tienen expendio al público de diésel y gasolina magna y premium, esta última contiene benceno.</p>	<p>Se realizarán reportes de la emisión de gases periódicamente.</p>
<p>NOM-001-SEDE-2012; Instalaciones eléctricas (utilización).</p>	<p>En el proyecto se contempla las instalaciones eléctricas para su operación.</p>	<p>El objetivo de cumplir con esta norma es con el fin de que se ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para los empleados y los usuarios de la estación de servicio. Las instalaciones de la estación de servicios cumplirán totalmente con las especificaciones de esta norma, (se anexa planos de instalaciones eléctricas).</p>
<p>NOM-005-SCFI-2011, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación</p> <p>5.3.4 Dispositivos de seguridad. Los sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos deben contar con los dispositivos de protección y</p>	<p>La estación de servicio cuenta con 3 módulos dobles para gasolina magna y Premium y 2 triples para gasolinas y diésel; para despacho de diésel se cuenta</p>	<p>La operación de la estación de servicio cuenta con todos los dispositivos de seguridad para el despacho de combustible.</p> <p>Para verificar que se está cumpliendo con</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>seguridad que garanticen su uso sin riesgo de accidentes por explosión o incendio, como son: Válvula de control. Instalación eléctrica a prueba de explosión. Estos incisos deben verificarse de acuerdo con lo indicado en las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEDE-2005 y NOM-092-SEMARNAT-1995 (véase 2 Referencias de esta norma oficial mexicana).</p> <p>5.3.4.1 Válvula de control. Los sistemas de medición deben tener un dispositivo para mantener una presión constante en todo el sistema de medición, amortiguando los golpes de sobrepresión que inevitablemente se producen al operar los sistemas de medición. La válvula de control debe cumplir esta función. Esto se verifica visualmente.</p> <p>5.3.4.2 Instalación eléctrica a prueba de explosión. La instalación eléctrica que suministra energía eléctrica a los sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos debe cumplir disposiciones y especificaciones de carácter técnico, a fin de que ofrezcan condiciones de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente a protección contra choque eléctrico, efectos térmicos sobre corrientes, corrientes de falla, sobretensiones, fenómenos atmosféricos e incendios, entre otros y cumplir con lo indicado en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2005 (véase el punto 2 Referencias de esta norma oficial mexicana).</p> <p>5.3.5 Dispositivos de despacho 5.3.5.1 Manguera de descarga. Los sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos deben usar para la descarga únicamente mangueras que estén en buenas condiciones, es decir, sin daños en la pared externa, ni fisuras que permitan goteo constante, así como adaptaciones que pudieran afectar su funcionamiento según especificaciones del fabricante del sistema de medición y despacho</p>	<p>con 3 módulos dobles y 4 módulos satélites.</p>	<p>esta norma se anexan los planos de detalle donde se marcan estos dispositivos (ver anexo).</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>de combustibles. Esto se verifica visualmente (véase 5.4 de esta norma oficial mexicana).</p> <p>5.3.5.2 Válvula de retención. Con el objeto de asegurar el llenado permanente de la manguera de descarga, en su extremo inferior o en el cuerpo de la válvula de descarga, se debe contar con una válvula de retención. Esto se verifica visualmente.</p> <p>5.3.5.3 Válvula de descarga. Los materiales de que está construida la válvula de descarga, deben garantizar que no se generen chispas o descargas eléctricas mediante rozamiento, choque o uso normal y tener la forma adecuada (tipo nariz o pistola) para cumplir con la función encomendada. Su cierre debe ser hermético (véase apartado 5.4 de esta norma oficial mexicana). En caso de llevar protector o guarda, éste debe ser del color alusivo establecido para el combustible líquido respectivo de que se trate.</p> <p>5.3.5.4 Características del dispositivo de seguridad en el despacho. Los sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos deben contar con una válvula de seguridad en cada manguera de descarga, a fin de evitar derrames de combustible en el caso de desprendimiento de las mangueras. Esto se verifica visualmente.</p> <p>5.3.5.5 Mecanismo sincronizador del interruptor con el dispositivo computador. Este dispositivo debe interrumpir el despacho de combustible una vez que se dejó de despachar dicho combustible en un lapso no mayor a 80 s. Después de haber interrumpido el despacho, éste no debe reanudarse sino después de volver a colocar en ceros el sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Esto se verifica mediante el empleo de un cronómetro.</p> <p>5.3.6 Interfaz de comunicación En los sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos se debe identificar el arnés eléctrico que realice la función</p>		

NORMA	VINCULACIÓN CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
<p>de comunicación, así como el puerto y el protocolo de comunicación empleado y la lista de comandos e instrucciones de comunicación. Esto se debe verificar visualmente contra las especificaciones del fabricante y el manual de operación correspondiente, en el cual además se debe señalar la función específica a desempeñar por la interfaz y los componentes mencionados.</p> <p>5.4 Sistema de recuperación de vapores</p> <p>Los sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos deben cumplir con las normas oficiales mexicanas NOM-092-SEMARNAT-1995 y NOM-093-SEMARNAT-1995 (véase el punto 2 Referencias de esta norma oficial mexicana) en los términos que en ellas se indiquen, así como lo dispuesto en 7.3.1.1 si requieren de tarjetas electrónicas para su operación.</p>		
<p>NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.</p>	<p>La estación de servicio cuenta con señales y avisos donde son requeridos de acuerdo a esta Norma.</p>	<p>La estación de servicio contempla la instalación de señales y avisos que se apegan a esta normatividad y a lo establecido en la Normatividad de la STPS.</p>

II.2. LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

Dentro del Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Santa María del Oro se encuentra proyectado la instalación de estaciones de servicios, pero se dictamina que es importante resaltar que la ubicación de las mismas, deberán no sólo remitirse a la factibilidad otorgada por la carta de usos de suelo, sino a estudios concretos que dictaminen su no afectación a los suelos de la zona.

Es importante resaltar que en el H. ayuntamiento otorga la carta de factibilidad de uso de suelo el cual suscribe que el predio será factible para el proyecto de construcción de una estación de servicios Pemex, donde se trata de un predio que por sus características físicas y de textura de suelo es apropiado para el uso que se le pretende dar siempre y cuando se cumpla con los Lineamientos, Normas y Especificaciones técnicas de PEMEX franquicia, al

*Informe Preventivo de Impacto Ambiental del Proyecto
 "Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio
 Santa María del Oro-Las Salvias".
 Santa María del Oro, Nayarit"*

Plan Director de Desarrollo Urbano establecidos con la ley en la materia y condicionada a los planes y programas de desarrollo Urbano que se fijan en el Reglamento de Construcción vigente del Municipio de Santa María del Oro, para su Construcción y Operación.

Revisando el **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)**, el proyecto se ubica dentro de la Región ecológica 17.32 y en la **Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 47** nombrada “**Sierras Neovolcanicas Nayaritas**”, esta unidad se localiza en la zona sur y occidente de Nayarit, cuenta con una superficie de 5,323.64 km², una población total de 582,088 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente era **Inestable**. Muy baja superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas:

El escenario para el 2033 es de inestable a crítico y se mantiene una **política ambiental de Aprovechamiento Sustentable y Restauración**.

Vinculación.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana

D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional.

31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.

32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional

II.3. SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL.

No aplicable debido a que el proyecto de la estación de servicios no se localiza en un parque industrial.

III. ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES

III.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

a) Localización del proyecto

El proyecto se localiza entre la Autopista Tepic-Guadalajara y Carretera Federal México 15 (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), a 4,300 m. al noroeste del poblado La Labor, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en las coordenadas geográficas latitud 21°24'13.05" N, longitud 104°44'57.49" O.

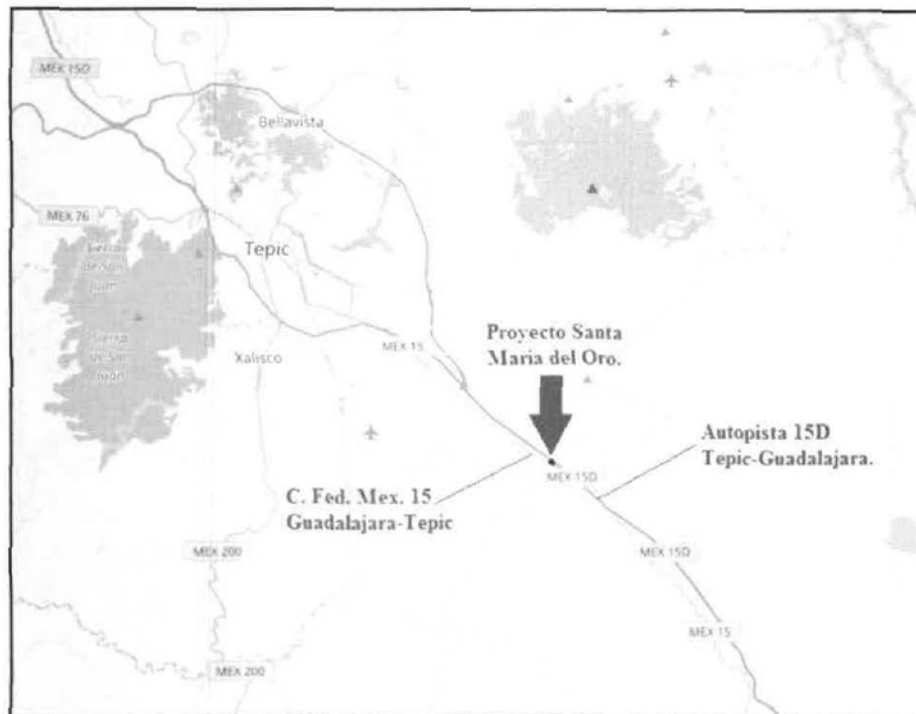


Figura 4. Localización de la estación de servicios.

Para la obra proyectada se estima un tiempo de vida útil de 28 años, que consiste en la Construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio tipo rural; el predio donde se encuentra construida la estación de servicio cuenta con una superficie de 14,511.63 m².

A continuación, se presenta el cuadro de construcción del polígono de la Estación de servicios Datum WGS-84, Z-13N:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, POLIGONO GENERAL					
EST	P.V.	DIST. (m)	PUNTO	COORDENADAS UTM	
				x	y
			1	525,747.781	2'367,025.164

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, POLIGONO GENERAL					
EST	P.V.	DIST. (m)	PUNTO	COORDENADAS UTM	
				x	y
1	2	22.63	2	525,770.411	2'367,025.164
2	3	105.93	3	525,858.130	2'366,965.779
3	4	110.37	4	525,795.842	2'366,874.665
4	5	118.47	5	525,687.274	2'366,922.080
5	1	119.53	1	525,747.781	2'367,025.164
SUPERFICIE = 14,511.63 m²					

Tabla 3. Cuadro de construcción del polígono de la Estación de Servicios.

b) Dimensiones del proyecto.

La superficie total del polígono del proyecto es de 14,511.63 m², siendo la distribución de las áreas dentro del polígono del proyecto, como sigue:

ÁREA	SUPERFICIE (m ²)	%
Tienda de conveniencia, Local Comercial y Baños	345.32	2.39
Subway y Área de Servicios	262.93	1.82
Oficinas Administrativas	100.51	0.68
Áreas Verdes	1,131.23	7.79
Estacionamiento y Área de Circulación	11,989.59	82.61
Área de Despacho	682.05	4.7
TOTAL	14,511.63	100

Tabla 4. Distribución del Área total

Los procesos que se emplean en la estación de servicios son los de almacenamiento y expendio de petrolíferos, particularmente tratándose de gasolinas (Premium y Magna) y Diésel.

La estación de servicio cuenta con una capacidad de almacenamiento de 500,000 litros de combustible, distribuidos en 4 tanques de 100,000 lts cada uno y 2 tanques de 50,000 lts: distribuidos en un tanque de 100,000 lts para gasolina Premium, 1 tanque con capacidad de 50,000 lts y uno de 100,000 para gasolina magna y 2 tanques con capacidad de 100,000 y uno de 50,000 para Diésel.

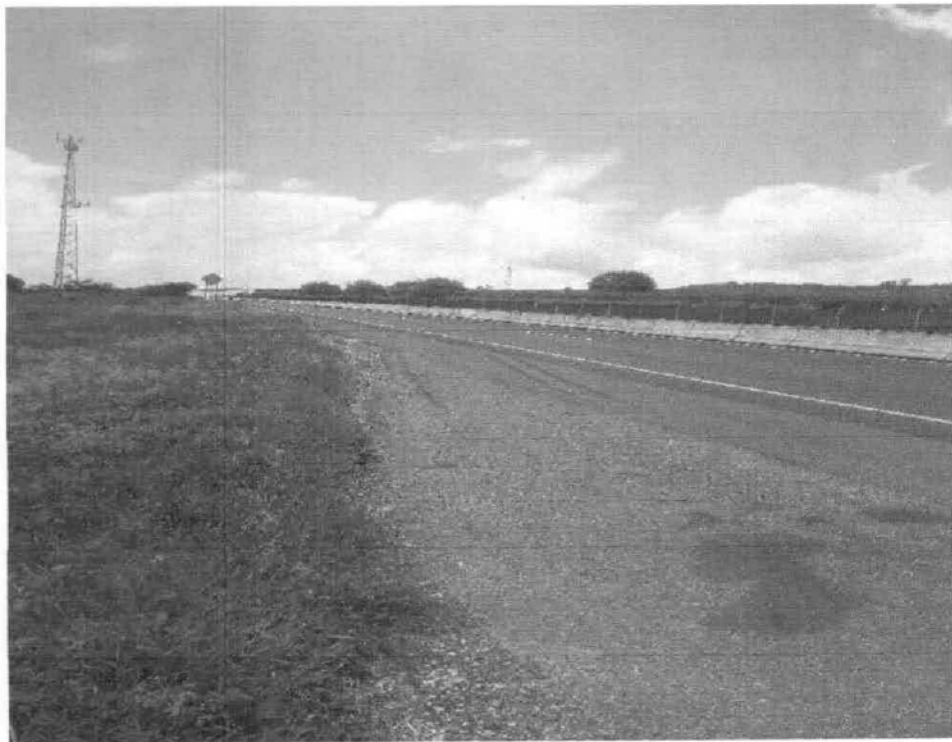
c) Características del proyecto

Para una identificación más clara del presente informe se anexa el plano de la ubicación del proyecto donde muestra la extensión del predio.

Fotografías de la zona del proyecto:



Fotografía 1. Área del proyecto Santa María del Oro-Las Salvias.



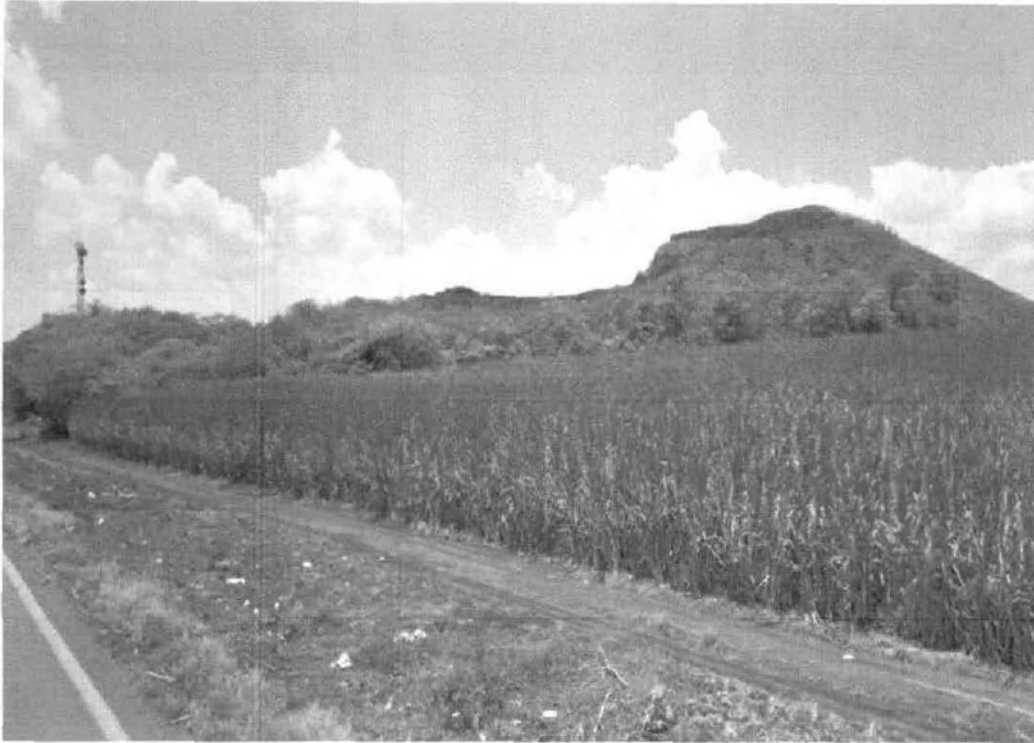
Fotografía 2. Autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara principal vía de acceso al proyecto.



Fotografía 3.-Situación actual del predio donde se pretende construir las Estación de Servicio Santa María del Oro-Las Salvias.



Fotografía 4. Vía de acceso a la Estación de Servicio Santa María del Oro por la carretera México 15 Guadalajara-Tepic.



Fotografía 5. Predio aledaño al área del proyecto por la carretera México 15, Guadalajara-Tepic.



Fotografía 6. Banco de Material (producción de tezontle) colindante en la zona sur del proyecto.

El proyecto contempla 4 etapas para su desarrollo:

1. **Etapas de diseño.**
2. **Etapas de construcción.**
3. **Etapas de operación y mantenimiento.**
4. **Etapas de abandono.**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CADA ETAPA DEL PROYECTO.

1.- Diseño:

El diseño del proyecto se realizó en base a la norma emergente NOM-001-EME-ASEA-2015, que establece los parámetros y requisitos mínimos de seguridad industrial y operativa, y de protección al ambiente.

Previo al diseño de la estación de servicios, se realizó el estudio de mecánica de suelos y de vientos dominantes en el polígono del proyecto, el estudio de mecánica de suelos incluye lo siguiente;

- La capacidad de carga del suelo
- La estratigrafía del subsuelo.
- Cálculo para la estabilidad de taludes.
- Determinación del bulbo de presión de las cargas procedentes de las construcciones colindantes a los tanques y obras o edificaciones del proyecto. Sondeos no menores a 10 metros para la determinación del nivel más bajo del manto freático.
- Conclusiones y recomendaciones para el alojamiento de los tanques de almacenamiento.

El proyecto arquitectónico cuenta con lo siguiente: (se anexan planos)

- Poligonal del predio o de la zona federal marítima, terrestre, fluvial o lacustre, indicando el sentido de las vialidades, accesos, carreteras o caminos colindantes.
- Planta de oficina, caseta, sanitarios hombres, sanitarios mujeres, sanitarios minusválidos hombres, sanitarios minusválidos mujeres y baños de trabajadores que incluyan gabinetes y servicios generales.
- Azoteas.
- Zona de despacho y proyección de techumbre, cuando aplique, indicando dispensarios y productos asignados, así como el número de mangueras por dispensario, número de posición de carga y número de módulo de abastecimiento.
- Gabinetes de aire y agua.

- Interruptores de emergencia en zona de despacho, fachada, interior de oficinas y zona de almacenamiento.
- Delimitación de áreas verdes.
- Niveles de piso terminado.
- Área de tanques indicando su capacidad y producto.
- Pozos de observación (en la fosa de tanques).
- Sistema contra incendios, extinguidores y paros de emergencia.
- Anuncio distintivo independiente debidamente acotado (planta y elevación), opcional.
- Gabinetes en islas de diésel (planta y elevación).
- Rejillas, registros de drenaje de aguas aceitosas, trampa de combustibles y trampa de grasa (opcional), indicando el volumen útil de éstas; las trampas de grasa serán obligatorias cuando se cuente con autolavado.
- Bodega de limpios.
- Cuarto de sucios.
- Almacenamiento de residuos peligrosos.
- Cuarto de máquinas.
- Cuarto de tablero eléctrico principal, espacio dedicado de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, o la que la modifique o sustituya.
- Croquis de localización indicando el sentido de las vialidades internas, accesos, carreteras, calles o caminos colindantes. En Estaciones con fin específico y estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.
- Cisterna (indicando su capacidad).
- Localización de venteos.
- Tipo de pavimentos.
- Banquetas con anchos y rampas de acceso.
- Indicación de vialidad interna del usuario y del auto-tanque.
- Posición de descarga del auto-tanque.
- Cajones de estacionamiento.
- Fachadas.
- Cortes.
- Cuadro de simbología.
- Cuadro de áreas y porcentajes.
- Acotaciones.

- Comercios y servicios complementarios si los hubiera.

Delimitaciones del área:

El proyecto considera negocios complementarios y se delimitará con una barda de 2.5 m de altura, a base de block arquitectónico de dimensiones 20.20.40, y se tendrá acceso peatonal de áreas contiguas.

Restricciones del predio que se tomaron en cuenta al momento del diseño:

La ubicación del sitio cumple con las restricciones actuales marcadas en la NOM-EME-001-ASEA-2015.

RESTRINCCION	CUMPLIMIENTO
El área de despacho de combustibles se debe ubicar a una distancia de 15.0 metros medidos a partir del eje vertical del dispensario con respecto a los lugares de reunión pública, como se indica en la norma NOM-001-SEDE-2012, o la que la modifique o sustituya, así como del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) o cualquier otro sistema de transporte electrificado en cualquier parte del territorio nacional.	Dentro de los 15 metros tomando como referencia el eje vertical del último dispensario, se llega hacia un canal de desagüe mismo que está dentro del terreno del proyecto, por lo que los centros de reunión público quedan fuera de la zona de influencia.
Localizar el predio a una distancia de 100.0 metros con respecto a Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P., tomando como referencia la ubicación de los tanques de almacenamiento localizados dentro de las plantas de gas al límite del predio propuesto para la Estación de Servicio.	No se localiza ninguna planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P. en un radio de 100 metros.
Localizar el predio a una distancia de 30.0 metros con respecto a antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo; dicha distancia se debe medir tomando como referencia los límites del predio de la Estación de Servicio a los elementos de restricción señalados.	No se encuentra antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo, cercano a 30 m de distancia de la estación.
Localizar el predio a una distancia de 30.0 metros con respecto a Estaciones de Servicio de Carburación de Gas L.P.,	No se encuentra ningún establecimiento de carburación de Gas L.P. cercano al predio donde se tiene proyectada la instalación de la estación de gasolina.

tomando como referencia los límites del predio de la Estación de Servicio.	
Si por algún motivo se requiere la construcción de accesos y salidas sobre ductos, se adjuntará la descripción de los trabajos de protección para éstos, los cuales deben estar aprobados por la Autoridad Competente y por el administrador del ducto.	El proyecto donde se pretende llevar a cabo la construcción y operación de la Estación de Servicios Santa María del Oro no se encuentra ubicado por encima o cercano a ductos.
Las Estaciones de Servicio que se encuentren al margen de carreteras se ubicarán fuera del derecho de vía de las autopistas o carreteras. Los carriles de aceleración y desaceleración serán la liga entre las vías de comunicación y las Estaciones de Servicio, y serán los únicos elementos que pueden estar dentro del derecho de vía. Estas obras deben ser aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o por quien tiene la jurisdicción de la carretera.	El predio de la ubicación del proyecto no se encuentra interfiriendo sobre el derecho de la vía de la Autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y Carretera México 15 Guadalajara-Tepic (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), ya que en su diseño se tomaron en cuenta las especificaciones necesarias requeridas por la naturaleza del área donde se pretende instalar la estación de servicio.
En las carreteras, las obras relativas a accesos al predio se deben ubicar a una distancia de 100.0 metros de cruces, entronques y pasos superiores e inferiores, así como a más de 150 metros de zonas de curvas, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Vías Generales de Comunicación vigente así como en las disposiciones con respecto a casetas de peaje.	La ubicación del proyecto se encuentra entre la Autopista Federal Tepic-Guadalajara y la Carretera Federal Guadalajara-Tepic (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), sin encontrarse ningún cruce ni entronque, el paso desnivel más cercano está a 3.97 km de la estación aproximadamente.

Tabla 5. Restricciones actuales de la NOM-EME-001-ASEA-2015.

Tanques de almacenamiento de combustibles:

El tipo de tanques serán subterráneos, de acero al carbón de grado estructural, de doble pared, la fosa para el alojamiento de los tanques está diseñada en base a los resultados del estudio de mecánica de suelos y al cálculo estructural.

Pozo de monitoreo:

Los pozos de monitoreo se sustituyen por los pozos de observación, el nivel freático no se encontró a menos de los 10.20 metros de profundidad, según estudio de mecánica de suelos.

Sistemas de venteo:

Las tuberías de venteo quedaran fuera del edificio, de puertas, ventanas y a una distancia de 4.0 m del nivel de piso terminado.

Sistema de recuperación de vapores:

Se tendrá una sola línea de retorno de vapores para los diferentes tipos de gasolina, la línea será de 3 pulgadas de diámetro e ira de los dispensarios al tanque de almacenamiento que tenga la gasolina de menor índice de octano, se respetará las especificaciones y recomendaciones de diseño del fabricante.

También se tendrá un sistema de recuperación de vapores.

Drenajes:

El diseño del proyecto contempla tres tipos de drenaje aguas negras, pluviales y aceitosas.

Aguas negras (residuales):

Debido a que el proyecto se encuentra ubicado en una zona considerada como rural donde no se cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado debido a que en esta área las poblaciones se encuentran alejadas unas de otras por las características del terreno, tomando en consideración lo antes mencionado el principal desarrollo económico de la región se basa en la agricultura, las cuales son utilizados para su comercialización a nivel local, estatal y nacional.

Tomando en cuenta que no se cuenta con drenaje de aguas residuales en esta zona, las aguas residuales generadas durante la operación de la estación de servicios serán vertidas a una fosa séptica del tipo como se muestra en la siguiente figura:



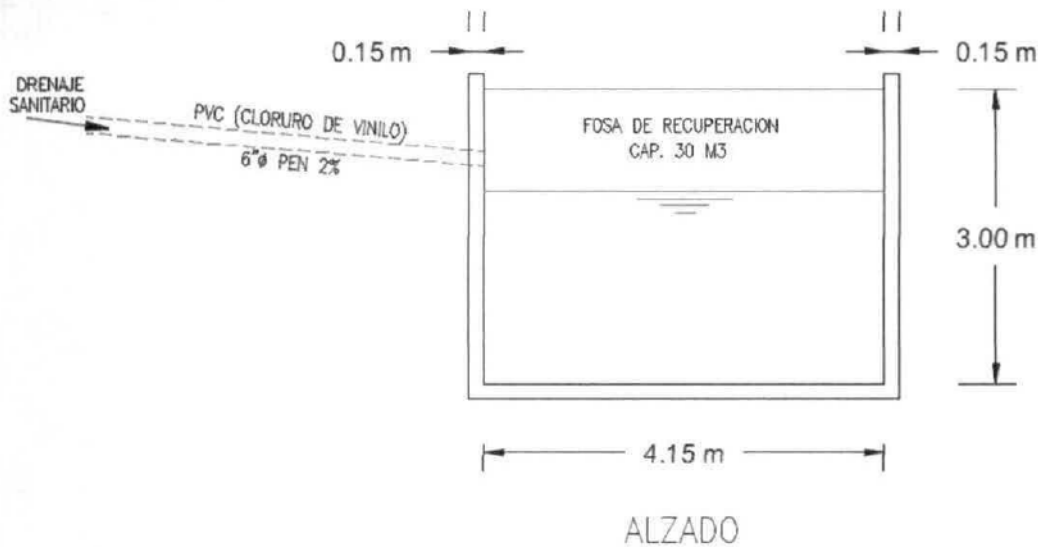


Imagen 1. Ejemplo de fosa séptica.

Drenaje pluvial:

El drenaje pluvial es un sistema de tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD) de 6" y 4" con pendiente mínima del 2% dirigida hacia el frente del terreno para ser descargada hacia donde la autoridad lo indique. Se cumplirá con la norma NOM-001-CNA-1995 (polietileno de alta densidad, corrugada y acostillada).

Aguas aceitosas:

Las aguas aceitosas provienen de la zona de despacho y almacenamiento y va directo a la trampa de combustible, aquí se separa el aceite y una empresa encargada lo recolecta.

Almacén de residuos peligrosos.

Se construirá un almacén de residuos peligrosos de 3x3 m para depositar estopas, envases de aceites y basura contaminada con combustible para que una empresa encargada los recoja periódicamente.

Sistema electrónico de fugas.

Se contará con un sistema para detención de vapores y líquidos con sensores en los dispensarios y líneas de producto, de acuerdo a los dispuesto en el código NFPA 30A.

2.- Construcción:

- ✦ Para la construcción de la estación de servicios se utilizarán los siguientes materiales, equipo y mano de obra.

Materiales:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Cal hidra	4.15	Ton
Cemento	57.55	Ton
Arena	105.24	M ³
Grava	121.36	M ³
Tabique	3.51	mill
Alambre recocido	547.17	kg
Alambrón	900	kg
Varilla # 3	4.26	Ton
Varilla # 4	4.20	Ton
Vigueta 1	144.00	Ml
Bovedilla	720.00	Pza
Malla	1.50	Rollo
Piedra bola de río	17.00	M ³
Monten de 8"x 8" Cal. 14	13.00	Pza
Viga IPR de 10" x 5-3/4 en 32	2.80	Pza
IPR 14"	2.00	Pza
Monten de 6" x 6" Cal. 14	4.50	Pza
AR 1-1/2" Cal. 14	22.00	Pza
Placa de 3/4" (1.2x1.5)	1.00	Pza
Monten de 3"x 6" Cal. 14	14.9	Pza
Lámina Pintro (blanca) Cal. 26	16.00	Pza
Lámina Zintro (4.27x0.80) Cal. 32	25.00	Pza
Soldadura	20.00	kg
Agua potable	49.53	M ³
Gasolina	437.50	Lt
Diesel	1380.60	Lt
Aceite motor a diesel	11.00	Lt
Aceite motor a gasolina	13.00	Lt

Tabla 6.- Materiales de construcción de la planta.

Equipo:

EQUIPO	MARCA	HORAS REQUERIDAS
Excavadora 322 L	Caterpillar	48.00

EQUIPO	MARCA	HORAS REQUERIDAS
Retroexcavadora 310	John Deere	62.00
Camión de volteo de 7 m ³	International	52.00
Rodillo Liso TR-18	Dynapac	60.00
Revolvedora de concreto	Dynapac	75.00
Bailarina	Mikasa	60.00
Vibrador de concreto	Mikasa	30.00

Tabla 7.- Maquinaria y equipo para la construcción de la planta.

El personal que intervendrá en la construcción, será un total de 30 personas.

CATEGORIA	No. DE PERSONAS
Residente de obra	1
Ingeniero civil	1
Maestro albañil	2
Oficiales	4
Ayudantes	13
Responsables de las instalaciones mecánicas	3
Responsables de las instalaciones eléctricas	3
Responsables de las instalaciones de la red contraincendios	3
Total	30

Tabla 8.- Personal requerido para la construcción de la planta.

Se trabajará solo en un turno de 7 am a 5 pm, de lunes a viernes y los sábados de 7 am a 1.00 pm.

3.- Operación y Mantenimiento.

La operación de la estación de servicios se realiza bajo un esquema de seguridad tanto para los trabajadores, la población y para el ambiente, cumpliendo con la normatividad existente.

El programa de mantenimiento lo integran todas las actividades que se desarrollan en la Estación de Servicio para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los equipos e instalaciones como son: dispensarios, bombas sumergibles, válvulas, tuberías, instalaciones eléctricas, tierras físicas, extintores, drenajes, trampas de combustible, sistemas

de recuperación de vapores, sistemas de control de inventarios, monitoreo de fugas, limpieza ecológica, pintura en general, señalamientos, etc.; elaborado principalmente en base a los manuales de mantenimiento de cada equipo o en su caso a las indicaciones de los fabricantes.

Por su naturaleza el mantenimiento se divide en preventivo y correctivo:

- **Mantenimiento Preventivo:** Son las actividades que se desarrollan de acuerdo a un programa predeterminado; permite detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación; si se lleva a cabo correctamente disminuirá riesgos e interrupciones repentinas.
- **Mantenimiento Correctivo:** Son las actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o instalación por reparación o sustitución de los mismos.

Por seguridad y para evitar riesgos, toda reparación será realizada por personal capacitado; ya sea el personal que trabaja en la Estación de Servicio, o por medio de empresas especializadas, utilizando las herramientas y refacciones adecuadas que garanticen los trabajos de reparación, y atender correctamente y a tiempo cualquier eventualidad.

OPERACIÓN:

La operación de esta estación de servicios cumplirá con los lineamientos y disposiciones administrativas en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente, este último es el elemento rector del presente documento a evaluar.

La estación de servicios realiza las siguientes actividades de operación:

- ✚ Recepción y descarga de productos
- ✚ Despacho de producto al público.
- ✚ Investigación de accidentes e incidentes.
- ✚ Preparación y respuesta para las emergencias.

En el caso de los derrames de hidrocarburos se procede conforme a lo establecido en la ley general para la prevención y gestión de los residuos y su reglamento.

✚ **Recepción y descarga de productos inflamables y combustibles con autotanques:**

1. **Lineamientos para la recepción de productos**

a. **Personal involucrado en el manejo, transporte y almacenamiento de productos inflamables y combustibles**

1. Conocer las características y riesgos de los productos que se manejan, los cuales se describen en las hojas de seguridad y las hojas de transporte de producto.

2. Tomar la capacitación necesaria para el empleo adecuado del equipo portátil de contra incendio y de los dispositivos de seguridad con que cuentan las instalaciones y los equipos de reparto.
3. Conocer las acciones para hacer frente a las contingencias probables dentro de las instalaciones, tales como la evacuación del personal y vehículos, inspección y manejo de extintores, combate de incendios, solicitud de apoyo a protección civil, bomberos, etc.
4. Usar adecuadamente la ropa y equipo de protección personal: ropa de algodón industrial ajustada en cuello, puños y cintura, calzado industrial antiderrapante, guantes.
5. Los responsables de la selección y contratación del personal que funge como encargado de la Estación de Servicio o receptor, y del personal involucrado con la recepción y descarga de productos inflamables y combustibles, deben conservar la comprobación documental de la capacitación impartida (constancia de habilidades).
6. Cumplir con las medidas de seguridad internas de la Estación de Servicio.
7. Conocer las características y particularidades de los equipos de transporte.
8. Verificar que la descarga de auto-tanques se lleve a cabo exclusivamente sobre superficies horizontales o especificadas.
9. En todos los casos, llevar a cabo el ascenso y descenso de la cabina de auto-tanques o de la escalera del contenedor (tonel), con la cara de frente al asiento del operador o de frente al tonel, teniendo en todo momento tres puntos de apoyo: dos manos y un pie o dos pies y una mano.

b. Regulado y/o Administrador de la Estación de Servicio

1. Conocer, aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en las medidas de seguridad, que se señalan en este procedimiento.
2. Mantener en buen estado el equipo y accesorios utilizados en la descarga de productos del auto-tanque (empaques, mangueras, adaptadores, etc.), así como contar con los repuestos suficientes para darles mantenimiento.
3. Identificar con señales o avisos y pintar con colores de acuerdo con los productos que se manejan, las tapas de los contenedores de las bocatomas de los tanques de almacenamiento, manteniendo en buen estado las áreas circundantes, así como los contenedores y tapas de los tanques de almacenamiento.
4. Asegurar que los tanques de almacenamiento de productos, cuenten como mínimo con los siguientes dispositivos de seguridad, verificando que se encuentren en buen estado y en óptimas condiciones de operación:
 - Mangueras y conexiones herméticas para la descarga de productos.

- Contenedor de derrames libre de hidrocarburos y desechos, con capacidad mínima de 19 litros e instalado en la boquilla de descarga de productos de los tanques de almacenamiento.
 - Válvula de sobrellenado en la boquilla de descarga, que de manera automática impida el flujo de hidrocarburos hacia el interior del tanque de almacenamiento, cuando éste alcance un nivel de llenado del 95% de su capacidad.
5. Contar con los respaldos documentales vigentes (registros) que contengan los resultados de las pruebas de hermeticidad realizadas a los tanques de almacenamiento.
 6. Verificar que las mangueras de descarga de auto-tanques no tengan una longitud mayor a los 4 metros, salvo en los casos donde se otorguen autorizaciones específicas.
 7. Proporcionar las calzas para impedir el movimiento del auto-tanque, verificando el operador del auto-tanque y encargado de la Estación de servicio que se encuentren en buen estado.
 8. En donde resulte aplicable, cumplir con lo dispuesto en la regulación y normatividad relacionada con los aspectos de seguridad industrial, seguridad operativa y la protección al medio ambiente.
 9. Facilitar las maniobras de recepción, descarga y retiro del auto-tanque, verificando que éstas se realicen con seguridad.
 10. Difundir los procedimientos de seguridad para la descarga de productos, capacitar al encargado y empleados en general de la Estación de Servicio y vigilar su estricto cumplimiento.
 11. Capacitar al encargado y trabajadores en general en los procedimientos contemplados en el Plan de Contingencias o Programa Interno de Protección Civil de la Estación de Servicio para Casos de Emergencia.
 12. Vigilar la realización periódica del programa de simulacros de emergencia por derrame, fuga o incendio de instalaciones, así como de evacuación de personas y vehículos.
 13. Colocar y vigilar que se mantenga en buen estado la señalización de: “No Fumar” y “Apague su Celular” en baños, vestidores de empleados, sanitarios para clientes y en general, en todas las áreas de la Estación de Servicio.

c. Encargado o Responsable de la recepción de productos

1. Controlar la circulación interna de los vehículos, de manera que se garantice la preferencia al conductor del auto-tanque.
2. Verificar que las maniobras de recepción, descarga de productos y retiro del auto-tanque, se realicen de acuerdo a las disposiciones de seguridad establecidas.
3. Mostrar al operador del auto-tanque la impresión de las existencias del sistema electrónico de medición o control de inventarios, como evidencia de la disponibilidad de

espacio en el tanque de almacenamiento para la descarga del producto (El llenado de los tanques de almacenamiento, debe tener como máximo hasta el noventa por ciento de su capacidad, verificado con el sistema electrónico de medición o control de inventarios).

4. Indicar al operador del auto-tanque, la posición exacta del auto-tanque y el tanque de almacenamiento en el que debe efectuarse la descarga del producto.
5. Mantener en todo momento libre de obstrucciones la zona de descarga.
6. Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la señalización de “No Fumar” y “Apague su celular” en los baños y vestidores de empleados, en los sanitarios para clientes y en todas las áreas de la Estación de Servicio.

d. Operador del auto-tanque

1. Cumplir con las disposiciones y reglamentos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, en materia de transporte de productos y materiales peligrosos.
2. Cumplir los señalamientos de circulación y seguridad de la Estación de Servicio, así como con lo dispuesto en el Reglamento Local de Tránsito.
3. Realizar con precaución las maniobras del auto-tanque dentro de la Estación de servicio, respetando el límite de velocidad máxima permitida de 10 km/hr.
4. Previa inspección visual, efectuar las conexiones necesarias del auto-tanque al tanque de almacenamiento, para llevar a cabo las operaciones de descarga de productos.
5. Vigilar el auto-tanque y dispositivos de conexión de las mangueras durante las maniobras de descarga de productos.
6. El operador no debe fumar ni operar el auto-tanque en estado de ebriedad o intoxicación por drogas o medicamentos.

2. Procedimiento para la descarga de auto-tanques

a. Arribo del auto-tanque

1. El encargado de la Estación de Servicio, debe atender de inmediato al operador del auto-tanque para no causar demoras en la descarga. En el caso de que otro auto-tanque se encuentre descargando producto y no permita su descarga, el operador debe esperar a que dicho auto-tanque termine su operación y se retire para iniciar la operación de la descarga siguiente.
2. Si llegasen a la vez dos auto-tanques, éstos no podrán ser descargados simultáneamente, para garantizar que ambas operaciones se llevarán a cabo independientemente y en forma segura.
3. Una vez posicionado el auto-tanque, el operador del auto-tanque debe apagar el motor de la unidad, cortar corriente, accionar el freno de estacionamiento dejando la palanca de

velocidad en “neutral” o lo recomendado por el fabricante del vehículo, retirando la llave del interruptor y colocándola en la parte externa de la caja de válvulas.

Cumplido lo anterior, el operador del auto-tanque debe bajar de la cabina verificando que no existan condiciones en su entorno que puedan poner en riesgo la operación, conectar el auto-tanque a la tierra física ubicada en el costado del contenedor, colocar las calzas de madera y/o plástico en las llantas para asegurar la inmovilidad del vehículo.

Verificar que la tierra física se encuentre libre de pintura, que la conexión entre las pinzas y el cable no se encuentre trozada y que las pinzas ejerzan una adecuada presión.

Para colocar las calzas, éstas deben acercarse con el pie teniendo cuidado de no exponer las partes del cuerpo, en tanto que para retirarlas se debe utilizar el cable o la cadena a la cual están sujetas.

4. El encargado responsable debe colocar como mínimo 4 biombos con el texto: “PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE” protegiendo cuando menos un área de 6.0 metros por 6.0 metros, tomando como centro la bocatoma del tanque donde se descargará el producto.

5. El Encargado debe colocar cuando menos dos extintores de 9 kg (20 lbs) de polvo químico seco del tipo ABC, cercanos al área de descarga para poderlos accionar de inmediato en caso necesario.

6. Antes de iniciar el proceso de descarga de producto, el responsable de la Estación de Servicio debe cortar el suministro de energía eléctrica a la(s) bomba(s) sumergible(s) del tanque de almacenamiento al que se conecta el auto-tanque.

7. El Operador del auto-tanque debe presentar y entregar al encargado, la factura y/o remisión de venta del producto que se va a descargar.

8. El Encargado debe comprobar que el sello (cola de ratón, si aplica), colocado en la caja de válvulas, se encuentre íntegro antes de retirarlo y que coincida con el número asentado en la factura.

9. Se debe verificar los niveles de combustible, según los lineamientos y acuerdos establecidos entre cliente y proveedor (lo cual definirá si se destapa la tapa del domo para verificar el nivel contenido)

Si es el caso, durante la apertura de la tapa del domo del contenedor, el personal debe colocarse con la espalda a favor del viento, flexionando las rodillas y teniendo especial cuidado en no permitir la introducción de objetos extraños al interior del tanque contenedor, para evitar que puedan obstruirse las válvulas de descarga y/o de emergencia. Por esta razón, el personal debe evitar la portación de peines, lápices, plumas, sellos, etc. en las bolsas de la camiseta.

10. El encargado y el operador, conjuntamente, deben obtener una muestra de producto a través de la válvula de descarga para verificar su color, así como la ausencia de turbiedad y/o agua.

11. El encargado y el operador deben verificar que el recipiente metálico que contendrá la muestra del producto se encuentre debidamente aterrizado, para proceder de la siguiente manera:

- Verificar que el auto-tanque se encuentre debidamente conectado a la tierra física.
- Colocar el recipiente portátil metálico dentro de la caja de válvulas de descarga, de manera que exista contacto físico entre la boquilla de la válvula de descarga, el borde del recipiente metálico y el piso de la caja de válvulas del auto-tanque.
- Proceder lentamente al llenado del recipiente de muestra, manteniendo en contacto durante este proceso al recipiente con la válvula de descarga y con el piso de la caja de válvulas.

12. Si la calidad del producto muestreado cumple con las especificaciones establecidas, el producto contenido en el recipiente de muestra debe verterse al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio, antes de iniciar el proceso de descarga.

13. En caso de encontrarse alguna anomalía en el producto muestreado, el Encargado debe notificar de inmediato la irregularidad al proveedor que surtió el producto, con lo cual procederá a la aplicación del procedimiento de devolución respectivo.

b. Descarga del producto.

1. Antes de iniciar el proceso de descarga del producto, el encargado debe colocar 4 biombos de seguridad, debiendo colocar en el área de descarga a dos personas, cada una con un extintor de polvo químico seco en condiciones de operación y dentro de su período de vigencia.

2. El encargado de la Estación de Servicio proporciona la manguera para la recuperación de vapores y la correspondiente para la descarga, incluido el codo de descarga con mirilla.

3. El operador debe conectar al auto-tanque la manguera para la recuperación de vapores, en tanto que el Encargado conecta el otro extremo de dicha manguera al codo de descarga. El conjunto ya ensamblado, se fija en la boquilla de retorno de vapores del tanque de almacenamiento.

4. Una vez conectada la manguera de recuperación de vapores, se lleva a cabo la conexión de la manguera de descarga de producto inicialmente por el extremo de la boquilla del tanque de almacenamiento y posteriormente por el extremo que se conecta a la válvula de descarga del auto-tanque. Al encargado, le corresponde la conexión de la manguera a la boquilla del tanque de almacenamiento, en tanto que al operador el acoplamiento al auto-tanque.

5. Después de que el Encargado haya llevado a cabo la conexión del codo de descarga, el Operador debe proceder a la apertura lenta de las válvulas de descarga y de emergencia, verificando cada 5 minutos el paso del producto por la mirilla del codo de descarga.

6. El Operador y el Encargado deben permanecer en el sitio de descarga y vigilar toda la operación, sin apartarse de la bocatoma del tanque de almacenamiento.
7. El Operador no debe permanecer por ningún motivo en la cabina del vehículo durante la operación de descarga del producto.
8. Si durante las operaciones de descarga de producto se presentara alguna emergencia, el Operador debe accionar de inmediato las válvulas de emergencia y de cierre de la descarga del auto-tanque.
9. El producto sólo debe ser descargado en los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio. Queda estrictamente prohibida la descarga del producto sobrante en tambores de 200 litros o en cualquier otro tipo de recipiente, como cubetas de metal o plástico.
10. Por ningún motivo debe descargarse de manera simultánea en dos o más tanques de almacenamiento con el mismo auto-tanque.
11. En el caso de que el producto descargado sea Diésel, no se requiere utilizar la manguera de retorno de vapores hacia el tanque, por lo que tanto el Encargado como el Operador deben verificar que la tapa de recuperación de vapores del auto-tanque se encuentre cerrada durante el proceso de descarga.

c. Comprobación de entrega total de producto y desconexión

1. Una vez que en la mirilla del codo de descarga no se aprecie flujo de producto, el Operador debe cerrar las válvulas de descarga y de emergencia.
2. A solicitud del Encargado de la Estación de Servicio, el Operador debe accionar la palanca de la válvula de descarga verificando que la válvula de emergencia se encuentre abierta, para asegurar de esta manera la entrega total de producto.
3. Posteriormente se lleva a cabo la desconexión de la manguera de descarga de acuerdo a la siguiente secuencia:
 - Debe primero cerrarse la válvula del auto-tanque, desconectar el extremo de la manguera conectado a la válvula de descarga del auto-tanque, levantando la manguera para permitir el drenado del producto remanente hacia el tanque de almacenamiento; posteriormente, se procede a desconectar el extremo conectado al tanque de almacenamiento, asumiendo el Encargado y el Operador su respectiva tarea de accionamiento de la válvula del contenedor y desconexión.
 - Queda estrictamente prohibido abrir la tapa del domo del auto-tanque al final de la descarga, ya que esto ocasionaría la pérdida de los vapores recuperados del tanque de almacenamiento.
 - El Encargado de la Estación de Servicio concluye su labor tapando la boquilla de llenado del tanque de almacenamiento y colocando la tapa en el registro correspondiente, retirando del área las conexiones de descarga (codos), las señales preventivas, la manguera y las personas con los extintores.

4. Al finalizar la secuencia anterior, el Operador debe retirar la(s) tierra(s) física(s) del auto-tanque y las cuñas colocadas en las ruedas de dicho vehículo.
5. El acuse de la entrega del producto debe llevarse a cabo hasta el final de las operaciones de descarga, debiendo el Encargado de la Estación de Servicio imprimir el sello de recibido y firmar de conformidad.
6. Al término de las actividades anteriormente descritas, el Operador del auto-tanque debe retirar de inmediato la unidad de la Estación de Servicio y retornar a su centro de trabajo por la ruta previamente establecida.

⚡ Despacho de producto al público.

1. El cliente accede al área de despacho debiendo detener el vehículo y apagar el motor.
2. El Despachador verifica que el vehículo no presente fugas de gasolina o diésel, vapor o humo en el cofre del motor; que el conductor y sus acompañantes no estén fumando ni utilizando teléfono celular.
3. El Despachador quita el tapón del tanque de almacenamiento de combustible del vehículo, antes de tomar la pistola de despacho, y lo coloca en la base de soporte del tapón del propio vehículo, en caso de existir ésta, y en caso contrario, lo coloca sobre el dispensario.
4. El Despachador toma la pistola de despacho del dispensario y no debe accionarla, sino hasta que se introduce la boquilla en el conducto del depósito del tanque de almacenamiento del vehículo.
5. El Despachador debe asegurarse que antes de introducir la pistola a la bocatoma del tanque no se encuentren personas fumando o utilizando el celular en el interior del vehículo; el mismo despachador no debe tener teléfono celular, ni cerillos o encendedor en sus bolsillos.
6. El Despachador coloca la boquilla de la pistola en la entrada del depósito de combustible del vehículo y, en caso de que el dispensario así lo permita, programa en el dispensario cantidades de volumen de litros o importe que solicite el cliente; suministra el producto cuidando que no se derrame y deja de surtir al paro automático de la pistola. El despachador por ningún motivo debe accionar la pistola de despacho para sobrellenar el tanque de combustible del vehículo.
7. El despachador debe permanecer cerca del vehículo, vigilando la operación.
8. El Despachador retira la pistola de la entrada del depósito del vehículo, acomodando la manguera en el dispensario.
9. El Despachador coloca el tapón del tanque del vehículo, verificando que quede bien cerrado.

10. El Despachador en su caso, entrega al conductor las llaves del vehículo, para que éste, una vez concluido el proceso de pago, proceda a retirarse del área de despacho.

Otros aspectos relacionados con la provisión de servicios.

El personal que atiende el vehículo ofrece al cliente los distintos servicios que ofrece la Estación de Servicio:

- a. Limpieza del parabrisas.
- b. Revisión de la presión de las llantas.
- c. Revisión de niveles de agua, aceite y lubricantes o aditivos.

En el caso que el cliente requiera que al vehículo le verifiquen sus niveles de agua, aceite y lubricantes, aditivos o que le suministren aceite, aire y/o agua o algún aditivo; el personal que lo atiende se asegura cuando levante el cofre de un vehículo, que esté fijo antes de inclinarse sobre el motor, así como que el motor esté apagado para proporcionar el servicio; al terminar debe asegurarse de que quede el cofre bien cerrado.

Durante la revisión de las baterías para reponer el nivel con agua destilada, se debe remover con suficiente agua el polvo blanco y evitar que este polvo o la solución entre a los ojos.

El personal de la Estación de Servicio atiende con prontitud y cortesía, a solicitud del cliente, la expedición de notas de consumo y facturas.

⚡ Preparación y respuesta para las emergencias.

Se cuenta con un plan de respuesta a emergencias que establece las acciones a realizar antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia en la estación de servicios, con el propósito que los trabajadores desarrollen la capacidad para responder de manera oportuna, segura y adecuada, mitigando el impacto al personal, a las instalaciones, al medio ambiente y a terceros, se anexa plan de respuesta a emergencias (anexos).

⚡ Investigación de accidentes e incidentes.

En las estaciones de servicios los accidentes más comunes son el derrame de combustibles en la zona de los dispensarios, ya sea por el sobre llenado del tanque del vehículo manipulado por el despachador, o en los tanques de almacenamiento debido a la falta de mantenimiento y pruebas de hermeticidad que prevengan fugas en estos, en caso de ocurrir un accidente se realizará una investigación exhaustiva para saber cuál fue la causa, dejar registrado el incidente en una bitácora y corregir la causa ya sea dando mantenimiento a los equipos, tanques e instalaciones, y con capacitación al personal en caso de ser por un error humano.

MANTENIMIENTO:

La estación de servicios contará con un programa de mantenimiento para conservar en óptimas condiciones de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones.

El mantenimiento es de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionan. Se cuenta con un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la seguridad operativa y la protección al ambiente.

El programa de mantenimiento que se tenía se adecuo en base a lo establecido a la norma NOM-EME-001-ASEA-2015.

El programa de mantenimiento de los sistemas cuenta con los procedimientos enfocados

- a. Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación;
- b. Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;
- c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos;
- d. Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y/o, en su caso, del análisis de riesgos y el procedimiento de la empresa;
- e. Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento;
- f. Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y
- g. Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros.

Los trabajos de mantenimiento quedan registrados en una bitácora foliada.

Bitácora:

Para efectos de control y verificación de las actividades de mantenimiento la Estación de Servicio cuenta con una "Bitácoras foliadas", para el registro de: mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la Estación de Servicio, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, entre otros.

Características de la bitácora.

- No debe contener tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar la hoja y sin borrar ni tachar el registro previo.
- Estará disponible en todo momento en la Estación de Servicio y en un lugar de fácil acceso tanto para el responsable de dicha estación como para los trabajadores autorizados.
- La bitácora debe contener como mínimo lo siguiente: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.

Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones.

- **Preparativos para realizar actividades de mantenimiento.**

Todos los trabajos peligrosos efectuados por los trabajadores de la Estación de Servicio o contratados con terceros estarán autorizados por escrito por el responsable de la Estación de Servicio y se registrarán en las bitácoras, anotando la fecha y horas de inicio y terminación programadas, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.

Los trabajadores de la Estación de Servicio y el personal externo cuentan con el equipo de seguridad y protección de acuerdo a la norma NOM-017-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya, así como con herramientas y equipos adecuados de acuerdo al lugar y las actividades que vayan a realizar.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:

- a. Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento y aplicar el procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candado.
- b. Para actividades en dispensarios, suspender el despacho de producto desde la bomba sumergible al dispensario.
- c. Delimitar la zona en un radio de:
 1. 6.10 metros a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 2. 3.00 metros a partir de la bocatoma de llenado de tanques de almacenamiento.
 3. 3.00 metros a partir de la bomba sumergible.
 4. 8.00 metros a partir de la trampa de grasas o combustibles.

- d. Verificar con un explosímetro que no existan o se presenten concentraciones explosivas de vapores.
- e. Eliminar cualquier punto de ignición.
- f. Todas las herramientas eléctricas portátiles estarán aterrizadas y sus conexiones e instalación serán a prueba de explosión.
- g. En el área de trabajo se designarán a dos personas capacitadas en el uso de extintores, cada una con un extintor de polvo químico seco tipo ABC de 9 kg.
- h. Cuando se realicen trabajos en el interior del tanque de almacenamiento se tendrá una persona en el exterior encargado de la seguridad.

Medidas de seguridad para realizar trabajos “en caliente” o que generen fuentes de ignición.

Para los casos en los que se justifique realizar trabajos “en caliente”, antes de iniciar debe analizarse las actividades que serán realizadas y las áreas donde se llevarán a cabo para identificar los riesgos potenciales y definir las medidas a seguir para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones durante el desarrollo de las actividades. Además, se debe cumplir con lo establecido en sus procedimientos de mantenimiento, recomendaciones de fabricante y norma NOM-027-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:

- a. Suspender el suministro de energía eléctrica a todos los equipos de bombeo y despacho de combustibles y aplicar procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candado donde sea requerido.
- b. Despresurizar las líneas de producto.
- c. Inspeccionar las áreas donde se realizarán las actividades, y eliminar fugas, derrames o acumulaciones de combustibles.
- d. Limpiar las áreas de trabajo.
- e. Retirar los residuos peligrosos generados.
- f. Verificar con un explosímetro que no existan concentraciones explosivas de vapores.

Medidas de seguridad para realizar trabajos en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión.

Para realizar cualquier trabajo de mantenimiento utilizando elementos de altura como plataformas (andamios de torre fijos o móviles), se requiere dar cumplimiento a lo establecido en la norma NOM-009-STPS-2011, o la que la modifique o sustituya; adicionalmente, conservar en todo momento una distancia horizontal mínima de seguridad de 5.00 metros entre la estructura de la plataforma (incluyendo los objetos o personas que se ubiquen sobre ella) y la proyección vertical de las líneas eléctricas.

Para actividades que se requieran realizar a distancias menores se debe solicitar permiso la empresa productiva del estado a cargo de las líneas eléctricas, para que ésta aplique las medidas de protección apropiadas, a fin de realizar el montaje de la plataforma y los trabajos requeridos.

Todos los trabajos de inspección, mantenimiento, limpieza y sustitución de equipo e instalaciones que se realicen en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión, deben cumplir con estas disposiciones siguientes:

- a. Instalar plataforma en áreas con suelo firme.
- b. Para estabilizar la plataforma, la relación entre la altura y ancho de la plataforma no debe exceder de 3.5:1 para instalación fija y 3:1 para instalación móvil.
- c. Verificar que las ruedas instaladas en los montantes de las plataformas móviles sean de por lo menos 125 mm de diámetro y que estén equipadas con dispositivos de frenos en las ruedas que no se puedan soltar por accidente.
- d. Instalar la escalera de acceso en el interior de la plataforma y contar con una tapa de acceso con seguro en la sección superior.
- e. Al realizar los trabajos sobre la plataforma utilizar equipo de protección personal: Casco, guantes, calzado dieléctrico y arnés de seguridad contra caídas.
- f. Todas las herramientas eléctricas portátiles deben estar aterrizadas.
- g. El área de trabajo estará restringida exclusivamente al interior de la sección superior de la plataforma y por ningún motivo debe acercarse la herramienta a menos de 5.00 metros de las líneas eléctricas.
- h. Ningún objeto debe exceder el límite establecido por la superficie superior del andamio y si por alguna razón no se puede cumplir con esta condición, las maniobras deben realizarse en la zona más alejada de las líneas eléctricas.

Además, dichos trabajos y los trabajos “en caliente o que generen fuentes de ignición” deben estar autorizados por escrito por el Responsable de la Estación de Servicio y serán registrados en la bitácora, anotando la fecha y hora de inicio y terminación programada, indicando el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados. Al finalizar los trabajos deben registrarse los datos y los eventos relevantes que ocurrieron.

Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles.

Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, se deben realizar las acciones siguientes:

- a. Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- b. Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.
- c. Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.
- d. Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan chispas, que estén cercanas al área del derrame.
- e. Evacuar al personal ajeno a la instalación.
- f. Corregir el origen del derrame.
- g. Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- h. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de confinamiento.
- i. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de mantenimiento y operación, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de hidrocarburos.

El programa de mantenimiento se aplica a:

- a. Los tanques de almacenamiento y recipientes presurizados;
- b. Los sistemas de paro de emergencia;
- c. Los dispositivos y sistemas de alivio de presión y de venteo;
- d. Las protecciones de la instalación, tales como controles, enlaces de protección, sensores y alarmas;
- e. Los sistemas de bombeo y tuberías, y
- f. Las especificaciones de los materiales utilizados en las modificaciones o cambios del equipo.

- a) **Mantenimiento a tanques de almacenamiento y recipientes presurizados:** Dado que la gran mayoría de los tanques de almacenamiento se encuentran confinados, ya sean enterrados o superficiales, el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del ambiente como de los productos.

Por lo que, previo a la realización de trabajos de mantenimiento de tanques de almacenamiento se debe proceder a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, realizar el drenado de agua del tanque y, recalibrar los tanques para ajustar la capacidad volumétrica de los mismos en la consola del equipo del sistema de control de inventarios. La recalibración volumétrica de tanques se realiza una vez al año.

Mantenimiento a tuberías de producto y accesorios de conexión.

Concepto	Descripción
Pruebas de hermeticidad.	<p>Las actividades de mantenimiento para las tuberías consistirán en verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, a fin de realizar las correcciones que sean necesarias.</p> <p>Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, o bien los sistemas móviles.</p> <p>Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la AGENCIA cuando así se solicite.</p> <p>Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento a las tuberías y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de las mismas o el retiro definitivo y sustitución por tuberías nuevas.</p> <p>En caso de ser detectada alguna fuga, se procederá a suspender la operación del tanque que alimenta dichas tuberías y a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.</p> <p>La prueba de hermeticidad en tuberías alimentadas por tanques de doble pared se debe realizar, una inicial, previo a la puesta en servicio de la Estación de Servicio, otra a los cinco años y a partir del sexto año, en forma anual a través de Terceros Especialistas.</p>
Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías.	<p>El mantenimiento de registros y tapas se hará para comprobar que no estén fracturados y que las tapas sean de las dimensiones que tiene el registro y asienten completamente en los mismos. Además, si los registros y</p>

Concepto	Descripción
	tapas se encuentran en áreas clasificadas como no peligrosas se debe comprobar que las tapas sellen herméticamente.
Conectores flexibles de tubería en contenedores.	El mantenimiento consistirá en revisar que los conectores no estén golpeados o torcidos y que no tengan fugas de producto.
Válvulas de corte rápido Shut-off.	El mantenimiento consiste en verificar que la válvula funciona y mantiene su integridad operativa conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
Válvulas de venteo o presión vacío.	El mantenimiento debe contemplar que las válvulas funcionen y mantengan su integridad operativa de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
Arrestador de flama.	Se debe mantener limpio y libre de obstrucciones. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone el arresta flama se debe reemplazar por uno en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.
Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).	La comprobación se hará de acuerdo a los resultados de las pruebas de hermeticidad aplicadas a las tuberías. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálica flexible) se debe reemplazar por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.

Sistemas de drenaje.

Concepto	Descripción
Registros y tubería.	<p>Los sistemas de drenaje se deben mantener limpios y libres de cualquier obstrucción, y que permita el flujo hacia los sistemas de drenaje municipal o pozos de absorción. Para no impactar al sistema de drenaje municipal se debe verificar diariamente que la trampa de gasolinas y diésel se conserve libre de hidrocarburos y se encuentre en condiciones de operación.</p> <p>En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se debe mantener libre de residuos peligrosos y éstos serán depositados en recipientes especiales, para su disposición final de acuerdo a la normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable. El propietario contratará una empresa autorizada por la autoridad competente que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento temporal y</p>

Concepto	Descripción
	disposición final de residuos peligrosos. Se registrará en bitácora las fechas en las cuales se realizó esta actividad. Los residuos extraídos de la trampa de gasolinas y diésel serán recolectados en un tambor cerrado, el cual tendrá un letrero señalando el producto que contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad del mismo.
Fosa séptica o tanque de recepción para el desalojo de aguas negras.	Limpiar por lo menos cada seis meses la nata y lodo de la cámara séptica
Pozos de absorción.	En lugares con pozos de absorción o lechos percoladores retirar papeles.

Dispensarios.

Concepto	Descripción
Registros y tubería.	Los sistemas de drenaje se deben mantener limpios y libres de cualquier obstrucción, y que permita el flujo hacia los sistemas de drenaje municipal o pozos de absorción. Para no impactar al sistema de drenaje municipal se debe verificar diariamente que la trampa de gasolinas y diésel se conserve libre de hidrocarburos y se encuentre en condiciones de operación. En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se debe mantener libre de residuos peligrosos y éstos serán depositados en recipientes especiales, para su disposición final de acuerdo a la normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable. El propietario contratará una empresa autorizada por la autoridad competente que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos. Se registrará en bitácora las fechas en las cuales se realizó esta actividad. Los residuos extraídos de la trampa de gasolinas y diésel serán recolectados en un tambor cerrado, el cual tendrá un letrero señalando el producto que contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad del mismo.
Fosa séptica o tanque de recepción para el desalojo de aguas negras.	Limpiar por lo menos cada seis meses la nata y lodo de la cámara séptica
Pozos de absorción.	En lugares con pozos de absorción o lechos percoladores retirar papeles.

Dispensarios.

Concepto	Descripción
Filtros	Sustituir los filtros cuando se encuentren saturados
Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores.	Comprobar que las mangueras y sus uniones no presenten daños, o cuarteaduras que permitan fuga de producto o vapores.
Válvulas de corte rápido Break-away.	Las válvulas deben funcionar de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
Pistolas para el despacho de combustibles.	Las pistolas de despacho no deben presentar goteo o fuga por la boquilla al suspender el despacho de combustible.
Sistema de recuperación de vapores fase II.	Debe cumplir con las recomendaciones y especificaciones del fabricante y con la normatividad aplicable.
Anclaje a basamento.	Revisar el sistema de anclaje y los elementos de sujeción constatando que no esté suelto el dispensario.

Zona de despacho.

Concepto	Descripción
Elementos Protectores de módulos de abastecimiento.	El mantenimiento consistirá en reparar o sustituir los elementos dañados o golpeados.
Surtidor para agua y aire.	El mantenimiento consiste en constatar que <ol style="list-style-type: none"> a. El surtidor de agua y aire proporcione el servicio. b. Funcione el sistema retráctil; c. Las válvulas (agua y aire) sean herméticas y no tengan fugas.

Cuarto de máquinas.

Concepto	Descripción
Compresor de aire.	Se estará sujeto a lo establecido por la versión vigente de la norma NOM-020-STPS sobre recipientes sujetos a presión o aquella que la sustituya.
Equipo hidroneumático.	Donde aplique, se debe constatar que el equipo funcione conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables.	El mantenimiento de la planta de emergencia se hará conforme a las especificaciones del fabricante. En el caso de colectores solares, si aplica, se hará conforme a las recomendaciones del fabricante.

Extintores.

El mantenimiento de extintores se sujetará a las Disposiciones establecidas en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y la NOM-002-STPS-2010 en sus versiones vigentes.

Instalación eléctrica.

Canalizaciones eléctricas.

Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizará el corte en el suministro de energía eléctrica del circuito donde se llevarán a cabo los trabajos para la protección del trabajador que realice los trabajos de mantenimiento.

El mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe ser realizado por lo menos cada seis meses y se debe:

- a. Revisar que los accesorios eléctricos (interruptores; contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa y contratapa de protección firmemente colocada. Instalar las tapas que falten.
- b. Revisar el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros. Corregir en caso de falla.
- c. Revisar cada mes que exista iluminación en las distintas áreas de la Estación de Servicio y que las luminarias no hayan perdido su intensidad lumínica según lo establecido en la NOM-025-STPS-2008 o la que la modifique o sustituya. Reponer e instalar las faltantes y cambiar las que estén dañadas.
- d. Comprobar en base a la NOM-022-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya, la continuidad eléctrica del sistema por lo menos cada año o después de cada descarga eléctrica atmosférica provocada por rayos.

Sistemas de tierras y pararrayos.

La revisión de los sistemas de tierras y pararrayos se debe realizar en apego a la NOM-022-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya.

Otros equipos, accesorios e instalaciones.

Concepto	Descripción
Detección electrónica de fugas (sensores).	Comprobar que el sensor funcione de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante. Comprobar que las alimentaciones eléctricas son las adecuadas de acuerdo a la ingeniería. Comprobar que funcionan las alarmas audibles y/o visibles.

Concepto	Descripción
Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios.	Los contenedores se revisarán por lo menos cada 30 días para verificar que sean herméticos
Paros de emergencia.	Comprobar que el paro de emergencia esté operable, que se encuentre firmemente sujeto en el lugar donde está instalado y que el pulsador o botón tipo hongo no esté flojo o roto. Comprobar que, al activar los interruptores de emergencia, se corte el suministro de energía eléctrica a todos los circuitos de fuerza. Comprobar que a falla eléctrica del sistema de Paro de Emergencia sus elementos se vayan a posición segura.
Pozos de observación y monitoreo.	Comprobar que el sello que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermético y no presente filtraciones. Comprobar que la parte superior metálica del registro esté sellada con cemento pulido y material epóxico para evitar la infiltración de agua o líquido. Mantener recubrimiento de pintura en color blanco con un triángulo equilátero negro en el centro de las tapas que identifique los pozos.
Bombas de agua.	Las bombas de agua para servicio o diversas instalaciones deben funcionar conforme a las especificaciones del fabricante. Cuando aplique, las bombas de Agua del sistema contra incendio deberán funcionar conforme a las especificaciones del fabricante y lo establecido en la NFPA 20, o código o norma que la modifique o sustituya.
Tinacos y cisternas.	Los tinacos y cisternas se deben mantener limpios y no presentar fugas. Cuando aplique, la capacidad de la cisterna para agua contra incendio deberá suministrar al menos durante 30 minutos con 2 hidrantes. Comprobar el funcionamiento de las válvulas conforme a las especificaciones del fabricante
Sistemas de ventilación de presión positiva.	Comprobar que el sistema de ventilación de presión positiva funciona conforme a las especificaciones del fabricante.
Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos.	Se debe comprobar por lo menos cada 4 meses que las señales y avisos verticales y el marcaje horizontal estén visibles y completos.
Pavimentos.	Comprobar que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso, que exista el material sellador en las juntas de expansión. Comprobar que no existan baches en zonas de circulación, los cuales deben ser reparados.

Concepto	Descripción
Edificios.	<p>Reparar las áreas dañadas, aplicar recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizar azoteas, así como limpieza en general.</p> <p>Comprobar que las canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas.</p>
Casetas.	<p>Se debe aplicar recubrimientos al menos cada dos años a interiores y exteriores.</p> <p>Comprobar continuamente que los elementos metálicos no presenten oxidación y asegurar el funcionamiento de puertas y ventanas incluyendo cerraduras y herrajes.</p>
Muebles e instalaciones de sanitarios, baños y vestidores.	<p>Comprobar que no existan fugas de agua en tuberías, en tanques y en accesorios sanitarios.</p> <p>Mantener limpias las instalaciones de sanitarios, baños y vestidores.</p> <p>Garantizar el libre flujo a los sistemas de drenaje.</p>
Áreas verdes.	<p>Podar plantas y árboles para que no obstruyan cables, canaletas, ni presionen sobre techos o muros, ni sean un peligro para la zona de seguridad. Asimismo, el sistema de riego no debe presentar fugas.</p> <p>De manera cotidiana se debe dar atención a jardineras, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua.</p>
Limpieza.	<p>Los productos que se utilicen para las tareas de limpieza tendrán características biodegradables, no tóxicas y cualidades para neutralizar los riesgos de explosividad y/o inflamabilidad de los residuos en caso de derrames superficiales; asimismo los desechos del proceso de limpieza no deben generar riesgo para el sistema de alcantarillado municipal. En caso de realizar limpieza de hidrocarburos, los desechos deben manejarse como residuos industriales peligrosos.</p> <p>Se debe contar con las hojas de datos de seguridad de acuerdo a lo establecido en la NOM-018-STPS-2000; el Regulado podrá realizar las adaptaciones para observar las disposiciones de la NOM-018-STPS-2015, de acuerdo a lo estipulado en su artículo Segundo Transitorio.</p> <p>El desarrollo y frecuencia de estas actividades se divide como se indica a continuación:</p> <p>a. Actividades que se deben realizar diariamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general en áreas comunes, paredes, bardas, herrería en general, puertas, ventanas y señales y avisos. 2. Limpieza de sanitarios, paredes, muebles de baño, espejos y piso. 3. Limpieza de dispensarios por el exterior, mangueras y pistolas de despacho. <p>b. Actividades que se deben de realizar cada 30 días:</p>

Concepto	Descripción
	<p>1. Lavado de piso en áreas de despacho. Lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas.</p> <p>2. Limpieza en zona de almacenamiento. Lavar con agua y productos biodegradables la zona próxima a la bocatoma de llenado de tanques.</p> <p>3. Limpieza de registros y rejillas. Retirar rejillas y lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas.</p> <p>4. Realizar inspección y hacer limpieza de trampas de combustibles y de grasas, cuando se requiera lavar con agua y productos biodegradables y recolectar los residuos flotantes y lodos en depósitos de cierre hermético.</p> <p>c. Actividades que se deben de realizar cada 90 días:</p> <p>1. Limpieza de drenajes. Desazolvar drenajes.</p> <p>Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente en la actividad y ser registrado en bitácora. Los registros de bitácora deben hacer referencia a los informes externos, las actividades señaladas en el inciso b) (u otras cuando aplique) deberán realizarse por personal especializado y competente en la actividad e incluir evidencias objetivas (reportes de servicio, fotografías, manejo de residuos, manifiestos de disposición de residuos, entre otros) de haber desarrollado dichas actividades.</p> <p>El manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos generados en las actividades de mantenimiento y limpieza, se llevará a cabo conforme a Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las disposiciones administrativas de carácter general que emita la AGENCIA y la normatividad aplicable.</p>

⚡ Limpiezas ecológicas programadas y no programadas.

La limpieza ecológica se realiza cada 4 meses, y consiste en el lavado de las instalaciones y equipos que se encuentren dentro del área de servicio, estas son:

- Trincheras
- Registros
- fosas
- Islas

- Columnas
- Bombas de servicio
- Dispensarios
- Piso del área de servicio
- Tanques de almacenamiento de combustibles
- Flechas de señalización del flujo de tráfico

La maquinaria y material para realizar esta actividad son; hidrolavadora a presión, estopas, desengrasante biodegradable, ceras de silicón líquido biodegradable.

Los lodos y grasas que se extraen en los registros serán depositados en tambores y llevados al almacén temporal de residuos peligrosos.

⚡ Limpiezas generales.

La limpieza general se realiza en las oficinas, área de sanitarios, área de despacho de combustible, áreas verdes y en toda la superficie de la estación de servicios, esta actividad se realiza diariamente y consiste en:

Área	Descripción de la actividad	Frecuencia
Paredes y rejillas	Para las paredes y rejillas metálicas, la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.	Diariamente
Ventanas	Para vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.	Cada tercer día.
Pisos	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Sanitarios	Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño. Recolección de basura y trapeado. Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel para manos.	El lavado y desinfección se realiza cada turno o cuando lo requiera según lo considere el encargado del área de limpieza, así como la

Área	Descripción de la actividad	Frecuencia
		colocación de papel y jabón. La limpieza de puertas y paredes se realiza cada semana.
Áreas verdes	Limpieza con recolector tipo araña, y poda de plantas, si como el retiro de basura depositada entre las plantas por los usuarios de la estación.	La limpieza se realiza diariamente. La poda se realiza cada mes.
Letreros informativos	Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.	Cada semana
Andadores	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Banquetas	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Piso en el área de despacho de combustible	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Piso en estacionamiento	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Cuarto de maquinas	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Bodegas	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Oficinas	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura. Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez al día.
Recolección de basura	Se recolecta la basura de los botes ubicados en todas las áreas, en un horario de 8:00 hrs. A 20:00 hrs. Todos los botes de basura siempre contienen una bolsa de polietileno negro la cual se cambia por una nueva cada vez que se	Diariamente

Área	Descripción de la actividad	Frecuencia
	recolecte. La empresa que se tienen contratada para la recolección de basura deberá de hacerlo sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.	

4.- Programa de abandono del sitio.

En caso de que la Estación de Servicio (Gasolinera), tenga que ser desmantelada, se tendrá que llevar a cabo las siguientes actividades:

- La eliminación de los combustibles de los tanques de almacenamiento y tuberías, además serán retirados tuberías, mangueras y bombas, todos los equipos con los que se cuenta.
- Se demolerá la obra civil.
- Los residuos generados por la demolición y desmantelamiento de infraestructura, serán dispuestos de acuerdo a su naturaleza, esto es si se trata de residuos peligrosos, atreves de una empresa autorizada por SEMARNAT, y los residuos no peligrosos donde el H. ayuntamiento disponga, de igual forma las estructuras de acero podrán comercializarse o reciclarse.
- En lo que respecta al sitio este puede utilizarse nuevamente para el sector comercial y de servicios, previa adaptación del sitio.
- Se considera no dejar ningún asunto social pendiente a fin de evitar conflictos futuros.
- Se debe elaborar un programa específico para las actividades de abandono del sitio.

Escenario Al Finalizar El Proyecto:

Al finalizar la vida útil del proyecto, se realizará una valoración de las instalaciones por los peritos correspondientes en la materia, para lo cual se harán pruebas de hermeticidad al tanque de almacenamiento principalmente.

Derivado de lo anterior se tendrán tres escenarios, el retiro de las instalaciones y demolición, la rehabilitación de la misma o el abandono de las instalaciones.

Escenario uno: Retiro del equipo y demolición de la estación de servicios.

- La eliminación de combustible en tanque y tuberías, además serán retirados tuberías, mangueras, tanques y todos los equipos instalados.
- Se demolerá la obra civil.

- Los residuos generados por la demolición y desmantelamiento de infraestructura, serán dispuestos de acuerdo a su naturaleza, donde el H. ayuntamiento disponga, de igual forma las estructuras de acero podrán comercializarse o reciclarse.
- En lo que respecta al sitio este puede utilizarse nuevamente para el sector industrial y de servicios, previa adaptación del sitio.
- Se considera no dejar ningún asunto social pendiente a fin de evitar conflictos futuros.

Escenario dos: Rehabilitación de la estación de servicios.

Una vez valoradas las instalaciones y tomada la determinación de continuar con la infraestructura existente, se decidirá si se sigue con el mismo giro o se aprovecha para otro tipo de industria, realizando las adecuaciones necesarias a la misma, para lo cual se tendrá que someter la nueva actividad a evaluación en materia ambiental, según la legislación vigente en su momento, y acorde a los planes de desarrollo existentes en el municipio y el estado.

Escenario tres: Abandono de las instalaciones

De no aplicarse el plan de abandono y dejar la infraestructura existente en el área, se generará impactos negativos, entre los más fuertes es el escénico ya que el paisaje se verá afectado por tener la presencia de estructuras y equipos oxidados, si como el crecimiento de vegetación y desarrollo de fauna nociva.

Lo anterior es muy poco probable que suceda ya que los equipos y las estructuras representan un costo, y es una inversión que no se debe perder, en este caso el inversionista tiene contemplado la recuperación del capital y el aprovechamiento de las instalaciones en su totalidad.

a) Uso actual del suelo.

El uso actual del suelo en el predio del proyecto es agrícola donde el principal producto es maíz, sorgo y frijol.

El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro por medio de la carta de factibilidad, suscribe que el predio será factible para el proyecto de construcción de una estación de servicios Pemex, donde se trata de un predio que por sus características físicas y de textura de suelo es apropiado para el uso que se le pretende dar siempre y cuando se cumpla con los lineamientos, normas y Especificaciones técnicas de PEMEX franquicia, al Plan Director de Desarrollo Urbano establecidos con la ley en la materia y condicionada a los planes y programas de desarrollo Urbano que se fijen en el Reglamento de Construcción vigente del Municipio de Santa María del Oro, para su construcción y operación.

b) Programa de trabajo.

El desarrollo del proyecto se contempla en cuatro etapas, Preparación del sitio, diseño y construcción, operación y abandono del sitio. Para la etapa de Preparación del sitio y diseño, y construcción se considera un tiempo de 12 meses, para la etapa de operación se consideran 25 años, y para la etapa de abandono del sitio se concederán 2 años, 28 años en total.

Etapa	Duración (meses)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño y preparación del sitio	■	■	■	■	■							
Construcción						■	■	■	■	■	■	■
Etapa	Duración (Años)											
	25	2										
Operación y Mantenimiento	■											
Abandono												

Tabla 9. Programa de Trabajo (Diagrama de Gantt).

III.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

A continuación, se presentan las fichas de seguridad de las sustancias que se manejarán en la estación de servicios las cuales serán hidrocarburos particularmente Gasolinas (Premium y Magna) y Diésel.

La estación de servicios tendrá la capacidad de almacenar 500,000 L de combustible, 4 tanques de almacenamiento subterráneo de 100,000 lts de capacidad y 2 de 50,000 lts, distribuidos en: 1 depósito para gasolina Premium de 100,000 lts., 2 depósitos para gasolina magna: uno de 100,000 y otro de 50,000 lts y 3 para Diésel: 2 depósitos con capacidad de 100,000 y uno de 50,000 L respectivamente.

El transporte de las gasolinas y el diésel hacia la estación de servicios se realizarán mediante autos tanques de 30,000 L, las sustancias se encontrarán en estado líquido, y su destino final será el expendio a cualquier tipo de transporte que lo requiera.

Las características CRETIB que presentan las sustancias que se manejan una vez ejecutado el proyecto son las siguientes:

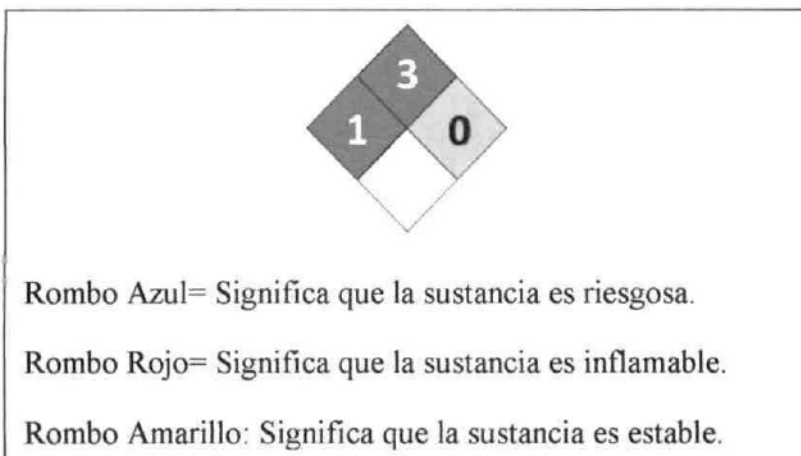


Figura 5. Características CRETIB que presentan las sustancias.

RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN

La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son más pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas.

Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición, pueden provocar una explosión.

El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea.

Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición. La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono y Bióxido de Carbono.

RIESGO DE REACTIVIDAD

Esta sustancia es estable, se debe evitar el contacto con fuentes de ignición y oxidantes fuertes como: peróxidos, ácido nítrico y percloratos. No se descompone a temperatura ambiente. Su combustión genera Monóxido de Carbono, Bióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes, corrosivos y no presenta polimeración.

A continuación, se presentan las fichas de seguridad de las sustancias que se manejan en la estación de servicios las cuales son hidrocarburos particularmente Gasolinas (Premium y Magna) y Diésel.



PEMEX - MAGNA (1) RESTO DEL PAÍS

Núm. Versión: 5
NOM-010-STPS-2000

Hoja de Datos de Seguridad

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

HDSS: PR-107/2010

PEMEX-MAGNA (1) RESTO DEL PAÍS



No. ONU¹: 1203

No. CAS²: 8006-61-9

FECHA ELAB: 20/10/1998

REVISIÓN: 5

FECHA REV: 01/09/2011

FABRICANTE	EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR:
PEMEX: Av. Marina Nacional No. 329, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F. C. P. 11311. Teléfonos: (0155) - 19449365 y 19448895 (Horario de oficina). ASISTENCIA TÉCNICA: Teléfonos: (0155) - 19448164 (Horario de oficina). CONSULTA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD: Teléfonos: (0155) - 19448628 y 19448041 (Horario de oficina).	SETIQ³: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01800 - 0021400, sin costo las 24 horas. ▪ (0155) - 55591588, Cd. de México, las 24 horas.
	CENACOM⁴: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01800 - 0041300, sin costo las 24 horas. ▪ (0155) - 51280000, ext. 11470 a 11476, Cd. de México, las 24 horas.
	COATEA⁵: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01800 - 7104943, sin costo las 24 horas. ▪ (0155) - 54496391 y 26152045 Cd. de México, las 24 horas.
	CCAE⁶: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 49166 (número único nacional, las 24 horas). ▪ (0155) - 19442500, extensión 49166 Cd. de México, las 24 horas. ▪ Correo electrónico: ccae@pemex.com

SECCIÓN II. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

Nombre químico: ND	Estado físico: Líquido
Nombre comercial: Gasolina Pemex-Magna	Clase de Riesgo de transporte SCT ⁷ : Clase 3, "Líquidos inflamables"
Familia química: ND	No. Guía de Respuesta GRE ⁸ : 128
Sinónimos: Gasolina Pemex-Magna, Pemex-Magna Resto del País	
Descripción general del producto: Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna y es para uso en el	

1/12

Hoja de Datos de Seguridad

interior del país, excepto en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey. Índice de octano igual a 87 y 1000 ppm de contenido máximo de azufre total.

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% VOL.	NÚMERO ONU ¹	NÚMERO CAS ²	PPT ³ (ppm)	CT ¹⁰ (ppm)	p ¹¹ (ppm)	IPVS ¹² (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA ¹³			
								S ¹⁴	H ¹⁵	R ¹⁶	E ¹⁷
Gasolina	100%	1203	8006-61-9	300	500	ND	ND	1	3	0	NA
Aromáticos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Olefinas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Benceno	3.0% máx.	1114	71-43-2	0.5	2.5	ND	ND	2	3	0	NA

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Temperatura de ebullición (°C): 60-70 (máx. 10% destilac.) ⁸	Color: Rojo (visual)
Temperatura de fusión (°C): NA	Olor: Característico a gasolina
Temperatura de inflamación (°C): Inferior a 0°C	Velocidad de evaporación: ND
Temperatura de auto ignición (°C): aproximadamente 250°C ^A	Solubilidad en agua: Insoluble
Densidad relativa de vapor (aire=1): 3.0 – 4.0 ^A	Presión de vapor @ 37.8 °C (kPa): 54.0 – 79.0 (7.8 – 11.5 lb/pulg ²)
pH: (IV.6) ND	% de volatilidad: NA
Peso molecular: ND	Límites de explosividad inferior-superior: 1.3 – 7.1 ^A
Estado físico: Líquido	Gravedad específica 20/4 °C: 0.700 – 0.770

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN
Medio de extinción:

- Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Bióxido de Carbono o espuma química.

2/12

Hoja de Datos de Seguridad

- Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química.

Equipo de protección personal para el combate de incendios:

- El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último proporciona solamente protección limitada.

Procedimiento y precauciones especiales durante el combate de incendios:

- Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga.
- Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo. Si la fuga o derrame no se ha incendiado, utilice agua en forma de rocío para dispersar los vapores.
- Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.
- En función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción con espuma o polvo.
- En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda.
- Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas, mantenerse siempre alejado de los extremos de los contenedores. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse.
- Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.

Condiciones que conducen a otros riesgos especiales:

- La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son más pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas.
- Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición, pueden provocar una explosión.
- El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea.
- Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

Productos de la combustión nocivos para la salud:

- La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono y Bióxido de Carbono.

SECCIÓN VI. RIESGOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad (condiciones a evitar): Esta sustancia es estable.

3/12

Hoja de Datos de Seguridad

Incompatibilidad (sustancias a evitar): Evitar el contacto con fuentes de ignición y oxidantes fuertes como: peróxidos, ácido nítrico y percloratos.

Descomposición en componentes o productos peligrosos:

Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente. Su combustión genera Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.

Polimerización espontánea (condiciones a evitar):

Esta sustancia no presenta polimerización.

Otras condiciones a evitar para prevenir que reaccione:

No se tiene información.

SECCIÓN VII. RIESGOS A LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS

EFECTOS POR EXPOSICIÓN AGUDA:

Ingestión:

- Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.
- En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación:

- La exposición a concentraciones elevadas de vapores causan irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.
- Causa sofocación (asfixiante) si se permite que se acumule a concentraciones que reduzcan la cantidad de Oxígeno por abajo de niveles de respiración seguros.
- En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central.
- Es asfixiante, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.

Piel (contacto):



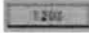
- El contacto de gasolina en la piel causa irritación y resequedad.

Contacto con los ojos:

- El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
- La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.

412

Hoja de Datos de Seguridad

Número ONU: 1203	  
Clase de riesgo de transporte: Clase 3 Líquidos inflamables	
Guía de Respuesta en caso de Emergencia: Guía número 128	
Colocar el cartel que identifica el contenido y riesgo del producto transportado, cumpliendo con el color, dimensiones, colocación, etc., dispuestos en la NOM-004-SCT-2008 y empleando cualquiera de los dos modelos que se muestran en el recuadro de la derecha.	
Recomendaciones del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos: <ol style="list-style-type: none"> Las unidades que transporten materiales y residuos peligrosos deberán estar en óptimas condiciones de operación, físicas y mecánicas, verificando el transportista que la unidad reúna tales condiciones antes de proceder a cargar los materiales y residuos peligrosos. Los operadores de vehículos se abstendrán a realizar paradas no justificadas, que no estén contempladas en la operación del servicio, así como circular por áreas centrales de ciudades y poblados. Al efecto, utilizarán los libramientos periféricos cuando éstos existan. Ninguna unidad que traslade materiales o residuos peligrosos deberá transportar personas no relacionadas con las operaciones de la unidad. Demás información, contenida en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. 	

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGÍA
Comportamiento de la sustancia química peligrosa cuando se libera al aire, agua o suelo y sus efectos en la flora o fauna:

- Disponer apropiadamente de los productos y materiales contaminados usados en las maniobras de limpieza de fugas o derrames.
- El suelo y los materiales afectados por el derrame y por los trabajos de limpieza, deberán recibir el tratamiento y/o disposición correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.
- Cuando el derrame No exceda de 1 m³, se deberán aplicar de manera inmediata acciones para minimizar o limitar su dispersión o recogerlos y realizar la limpieza del sitio y anotarlos en la bitácora. Estas acciones deberán estar contempladas en sus respectivos programas de prevención y atención a contingencias o emergencias ambientales o accidentes.
- Cuando el derrame exceda de 1 m³, se deberán ejecutar las medidas inmediatas para contener los materiales liberados, minimizar o limitar su dispersión o recogerlos y realizar limpieza del sitio. Asimismo, se deberá:

012

Hoja de Datos de Seguridad

- Avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, que ocurrió el derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso.
- Ejecutar las medidas que les hubieren impuesto las autoridades competentes conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- Iniciar los trabajos de Caracterización del sitio contaminado y realizar las acciones de Remediación correspondientes.
- El aviso del derrame se deberá formalizar dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que hayan ocurrido los hechos y deberá contener lo indicado en el Art. 131 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN SOBRE MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Para el manejo, transporte y almacenamiento:

- El personal no debe ingerir alimentos, beber o fumar durante el manejo de esta sustancia.
- El personal no debe emplear lentes de contacto cuando se manipula este producto.
- Deben evitarse temperaturas extremas en el almacenamiento de esta sustancia; almacenar en contenedores resistentes, cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles.
- Almacenar en contenedores con etiquetas; los recipientes que contengan esta sustancia, deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos.
- El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto, debe hacerse en contenedores resistentes y apropiados.
- Los equipos empleados para el manejo de esta sustancia, deben estar debidamente aterrizados.

Otras precauciones:

- La ropa y trapos contaminados, deben estar libres de este producto antes de almacenarlos o utilizarlos nuevamente.
- No utilizar presión para vaciar los contenedores.
- Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos de él, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

Diésel:

Combustible hidrocarburo líquido, producto obtenido de la destilación del petróleo crudo.

HDSS-PR-301/04-PEMEX-DIESEL

	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUBSTANCIAS
--	--

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

HDSS: PR-301/04	PEMEX DIESEL	<p>VER DESCRIPCIÓN DE RIESGOS EN SECCIÓN III (PÁGINA 7)</p>	GRADO DE RIESGO NFPA³			
No. ONU¹: 1202	No. CAS²: 68334-30-5		4	SEVERO		
FECHA ELAB: 30/10/98	REV: 3		3	SERIO		
FECHA REV: 17/05/04			2	MODERADO		
			1	LIGERO		
			0	MINIMO		

ANTES DE MANEJAR, TRANSPORTAR O ALMACENAR ESTE PRODUCTO, DEBE LEERSE Y COMPRENDERSE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

FABRICANTE: PEMEX REFINACIÓN. Subdirección de Producción. Av. Marina Nacional No. 329, Colonia Huasteca, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 11311 Telefonos: (01-55) 1944 - 9365 (horario oficina de lunes a viernes)	ASISTENCIA TÉCNICA: Gerencia de Control de Producción. Telefonos: (01-55) 1944 - 8164 (horario oficina de lunes a viernes)
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A SETIQ⁴: (las 24 Hrs.) En el interior de la Republica: 01-800-00-214-00. En el Distrito Federal: 5559 - 1588. Para llamadas originadas en cualquier otra parte, llame a: (011-52) 5559 - 1588.	CONSULTA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD: Gerencia de Seguridad Industrial. Telefonos: (01-55) 1944 - 8628 y (01-55) 1944 - 8041 (horario oficina de lunes a viernes)
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A CENACOM⁵: (las 24 Hrs.) En el interior de la Republica: 01-800-00-413-00. En el Distrito Federal: 5550 - 1496, (4885, 1552, 1485). Para llamadas originadas en cualquier otra parte, llame a: (011-52) 5550 - 1496, (4885, 1552, 1485).	

SECCIÓN II. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

Familia química:	ND	Estado fisico:	Líquido.
Nombre químico:	ND	Clase de riesgo de transporte SCT ⁶ :	Clase 3 líquidos inflamables.
Nombre común:	Diesel automotriz.	No. de Guia de Respuesta GRE ⁷	128
Sinonimos:	Aceite combustible, Diesel.		
Descripción general del producto: Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos, y aromáticos, derivados del procesamiento del petroleo crudo. Se emplea como combustible automotriz.			

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% vol./peso	NUMERO ONU ¹	NUMERO CAS ²	PPT ⁸ (mg/m ³)	CT ⁹ (mg/m ³)	IPVS ¹⁰ (mg/m ³)	p11 (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA ⁴			
								S ¹²	I ¹³	R ¹¹	E ¹⁵
Diesel	100 vol.	1202	68334-30-5	ND	ND	ND	ND	0	2	0	NA
Aromaticos	30 vol. Max.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS			
Peso Molecular	ND	Color (ASTM D-1500-98)	2.5 Max.
Temperatura de ebullición (°C)	ND	Olor	Característico a petróleo.
Temperatura de fusión (°C)	ND	Velocidad de evaporación	ND
Temperatura de inflamación (°C)	45 Min.	Solubilidad en agua	Insoluble
Temperatura de auto ignición (°C)	ND	% de volatilidad	NA
Presión de vapor (kPa)	ND	Limites de explosividad inferior - superior	ND
Densidad (kg/m ³)	ND	Viscosidad Cinematica a 40°C (D445 - 01) (m ² /s)	1.9 x 10 ⁻⁶ / 4.1 x 10 ⁻⁶
pH	NA	Temperatura de escurrimiento (°C) (D97-02)	0 / -5 Max.

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN

Medio de extinción:

Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Bióxido de Carbono o espuma química.

Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, o espuma química. No usar chorro de agua directa.

Equipo de protección personal para el combate de incendios:

El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y el traje para bombero profesional completo, el uso de este último proporciona solamente protección limitada.

Procedimiento y precauciones especiales durante el combate de incendios:

Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga.

Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aun des pues de que el fuego haya sido extinguido.

Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo; de no ser posible, en función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción.

Utilizar agua como medio de lavado para retirar los derrames de las fuentes de ignición. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.

En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retirese del area y deje que arda.

Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas inocuas y evitar situarse en las zonas bajas.

Tratar de cubrir el producto derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.

Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse. Manténgase siempre alejado de los extremos de los tanques.

Condiciones que conducen a otros riesgos especiales:

Sus vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Pueden viajar a una fuente de ignición y regresar con flama.

Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas, debidas al flujo o movimiento.

Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.

Productos de la combustión nocivos para la salud:

La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono y Bióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.

SECCIÓN VI. RIESGOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad (condiciones a evitar):

Esta sustancia es estable a temperatura ambiente.

Incompatibilidad (sustancias a evitar):

Evitar el contacto con oxidantes fuertes, como Cloro líquido y Oxígeno.

Descomposición en componentes o productos peligrosos:

Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente.

Polimerización espontánea / condiciones a evitar:

Esta sustancia no presenta polimerización.

III.3. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

A continuación, se señalan los sitios y etapas del proyecto en donde se tienen proyectados generación de emisiones atmosféricas, residuos líquidos, sólidos y ruido, así como los controles ambientales para cada uno de ellos.

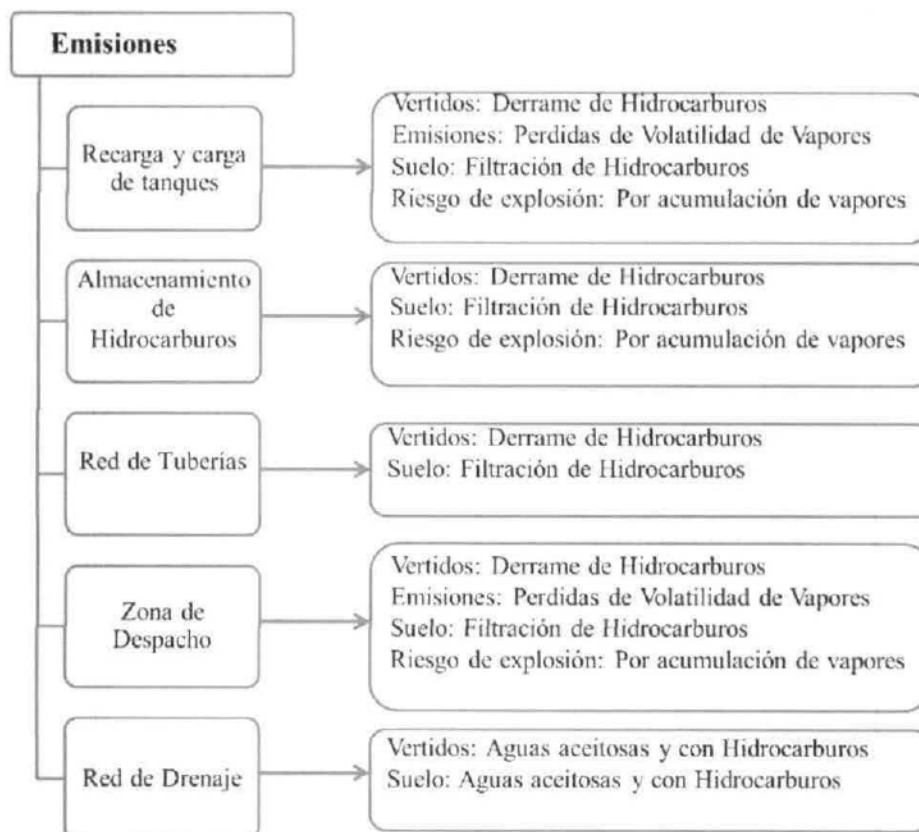
EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

Actividad	Emisión	Control ambiental
Limpieza del terreno	<ul style="list-style-type: none"> • Partículas de polvo. • Generación de residuos vegetales. • Residuos sólidos (basura). • Emisiones de gases a la atmosfera por la operación de la maquinaria. • Emisiones de ruido (acústica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán regados los caminos y la zona de trabajo. • Los residuos vegetales serán resguardados para usarlos como humus en las áreas verdes que se tendrán en la estación de servicios. • Se instalarán contenedores para la basura, la cual será recogida y depositada donde el ayuntamiento lo indique. • Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar actividades.
Nivelación (formación de plataforma compactada).	<ul style="list-style-type: none"> • Partículas de polvo. • Residuos sólidos (basura) generados por los trabajadores de obra. • Emisiones de gases a la atmosfera por la operación de la maquinaria. • Emisiones de ruido (acústica). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán regados los caminos y la zona de trabajo. • Se instalarán contenedores para la basura, la cual será recogida y depositada donde el ayuntamiento lo indique. • Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar actividades. • Los trabajos se realizarán solo durante el día, para evitar perturbaciones a la población durante la noche por el ruido generado.
Excavaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Partículas de polvo. • Residuos sólidos (basura) generados por los trabajadores de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán regados los caminos y la zona de trabajo. • Se instalarán contenedores para la basura, la cual será

	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de gases a la atmosfera por la operación de la maquinaria. • Emisiones de ruido (acústica). 	<p>recogida y depositada donde el ayuntamiento lo indique.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar actividades. • Los trabajos se realizarán solo durante el día, para evitar perturbaciones a la población durante la noche por el ruido generado.
Construcción de obra civil	<ul style="list-style-type: none"> • Partículas de polvo. • Residuos sólidos (basura) generados por los trabajadores de obra • Generación de residuos de obra tales como; alambres, papel, cartón, escombros, pedacero de pisos, aluminios, vidrios, trapos, estopas, lámina, etc. • Emisiones de gases a la atmosfera por la operación de la maquinaria y equipos. • Emisiones de ruido (acústica). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán regados los caminos y la zona de trabajo. • Se instalará una malla perimetral para la retención de partículas de polvo • Se instalarán contenedores para la basura, la cual será recogida y depositada donde el ayuntamiento lo indique. • Los residuos de obra de clasificarán para reciclar y reusar los que estén en condiciones, y los que no se enviarán a donde el ayuntamiento autorice. • Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar actividades. • Los trabajos se realizarán solo durante el día, para evitar perturbaciones a la población durante la noche.
Instalación de tanques y equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de gases a la atmosfera por la operación de la maquinaria y equipos. • Emisiones de ruido (acústica). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar actividades. • Los trabajos se realizarán durante el día • Las maniobras de instalación de taques se realizarán con grúas modernas y con personal altamente calificado.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

En esta etapa se tendrán las siguientes emisiones, que se ilustran en el diagrama de flujo.



Actividad	Emisión	Control ambiental
Carga de combustible a los tanques de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Posible derrame de combustibles al momento de estar suministrándolo a los tanques. • Emisión de vapores. • Riesgo de explosión por acumulación de vapores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se instalarán correctamente las mangueras para descarga del combustible. • Instalación del paro de emergencia. • Instalación de recuperador de vapores. • Instalación de venteos. • El piso en toda la zona de almacenamiento será

Actividad	Emisión	Control ambiental
		<p>de concreto hidráulico impermeable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevará una bitácora con el registro de incidentes.
Almacenamiento de combustible	<ul style="list-style-type: none"> • Derrame de combustibles y filtración al subsuelo. • Emisión de vapores • Riesgo de explosión por acumulación de vapores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de tanques de doble pared. • Construcción de fosas para el alojamiento de los tanques. • Realización periódica de pruebas de hermeticidad. • Instalación de pozos de observación y monitoreo en cada fosa. • Expulsión de gases a través de los venteos. • Se llevará una bitácora con el registro de incidentes.
Red de tuberías	<ul style="list-style-type: none"> • Derrame de combustibles y filtración al subsuelo. • Emisión de vapores • Riesgo de explosión por acumulación de vapores. 	<ul style="list-style-type: none"> • La tubería será de doble pared, de acropoliétileno de alta densidad. • Se contará con un sistema de detección de fugas. • Se tendrá un sistema de recuperación de vapores
Zona de despacho de combustible al público	<ul style="list-style-type: none"> • Derrame de combustibles y filtración al subsuelo. • Emisión de vapores • Riesgo de explosión por acumulación de vapores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se instalarán válvulas de corte rápido • Se tendrá detección electrónica de fugas • Se tendrá un sistema de recuperación de vapores
Red de drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Vertido de agua con hidrocarburos. • Posible filtración al suelo de aguas con hidrocarburos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se tendrán tres diferentes sistemas de drenaje, el sanitario, pluvial y el de las aguas aceitosas.

Actividad	Emisión	Control ambiental
		<ul style="list-style-type: none"> • Se contará con una trampa para las aguas aceitosas, después de pasar por esta, las aguas serán vertidas al drenaje sanitario, se realizarán monitorios constantes a la calidad del agua antes de que sean vertidas al drenaje municipal. • Se realizarán limpiezas ecológicas cada cuatro meses o cuando lo requieran a las trampas. • Se dará mantenimiento periódico a las tuberías.

ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO DE PROYECTO.

Actividad	Emisión	Control ambiental
Retiro de tanques, equipos y tuberías.	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de partículas de polvo. • Emisión de gases. • Emisión de ruidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán regados los caminos y las zonas colindantes, las maniobras se realizarán desde puntos bajos. • Se realizaran purgas a las tuberías y a los tanques de almacenamiento. • Las maniobras se realizarán durante el día y con personal calificado para minimizar las emisiones de ruido.
Demolición de las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de partículas de polvo. • Emisión de gases. • Emisión de ruidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán regados los caminos y las zonas colindantes, las maniobras se realizarán desde puntos bajos. • Se realizaran purgas a las tuberías y a los tanques de almacenamiento.

Actividad	Emisión	Control ambiental
		<ul style="list-style-type: none"> Las maniobras se realizarán durante el día y con personal calificado para minimizar las emisiones de ruido.
Retiro de escombros.	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de partículas de polvo. Emisión de gases. Emisión de ruidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantendrán regados los caminos y las zonas colindantes, las maniobras se realizarán desde puntos bajos. Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar esta actividad. Las maniobras se realizarán durante el día y con personal calificado para esta actividad para minimizar las emisiones de ruido.
Limpieza, retiro de basura y escombro, y nivelación del terreno para un nuevo uso.	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de partículas de polvo. Emisión de gases. Emisión de ruidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantendrán regados los caminos y la zona de trabajo. Se dará mantenimiento a la maquinaria antes de dar inicio a esta actividad. Las maniobras se realizarán durante el día y con personal calificado para minimizar las emisiones de ruido.

III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

III.4.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA (AI).

La Estación de Servicio ocupa una superficie de 14,511.63 m², ubicada en un predio rural para la construcción de la Estación de Servicios.

Tomando en cuenta las hojas de seguridad de las sustancias que se manejarán en la estación de servicio, que en este caso se trata de gasolinas (Premium y Magna) y diésel, en un escenario de contingencia se estima un área de influencia del proyecto (AFP) con un radio de 800 metros ya que las hojas de seguridad de PEMEX recomiendan que, en caso de un derrame grande, considerar la evacuación inicial de por lo menos 300 metros a favor del viento u 800 metros a la redonda.

Tomando como referencia la zona de afectación en caso de presentarse un incendio en el que esté involucrado un tanque, carrotanque o autotanque que contenga este producto, deberá establecerse una zona de aislamiento de 800 metros a la redonda. Aun y cuando este estudio no amerite profundizar en el tema de riesgos, considerando una simulación realizada tomando en cuenta las condiciones climáticas predominantes, las características de almacenamiento (tamaño, forma, material y disposición de los contenedores) y conducción de los combustibles, es muy recomendable tomar las provisiones en el área máxima de afectación en caso de que este se pudiera presentarse.

El Área de influencia de 800 metros se determinó a partir de la zona de tanques de almacenamiento de los combustibles (Gasolina y Diésel).

Dentro del área de influencia interactúan diferentes unidades ambientales como la Zona Agrícola, Vías de Comunicación y Banco de Materiales, tal como se muestra en la figura siguiente.

Coordenadas geográficas de la Ubicación de la Zona de Tanques de Almacenamiento (Centro del área de Influencia)	
Geográficas	Lat. 21° 24' 13.05" N, Long. 104° 44' 57.49" W

Tabla 10.- Coordenadas de ubicación del tanque de almacenamiento.

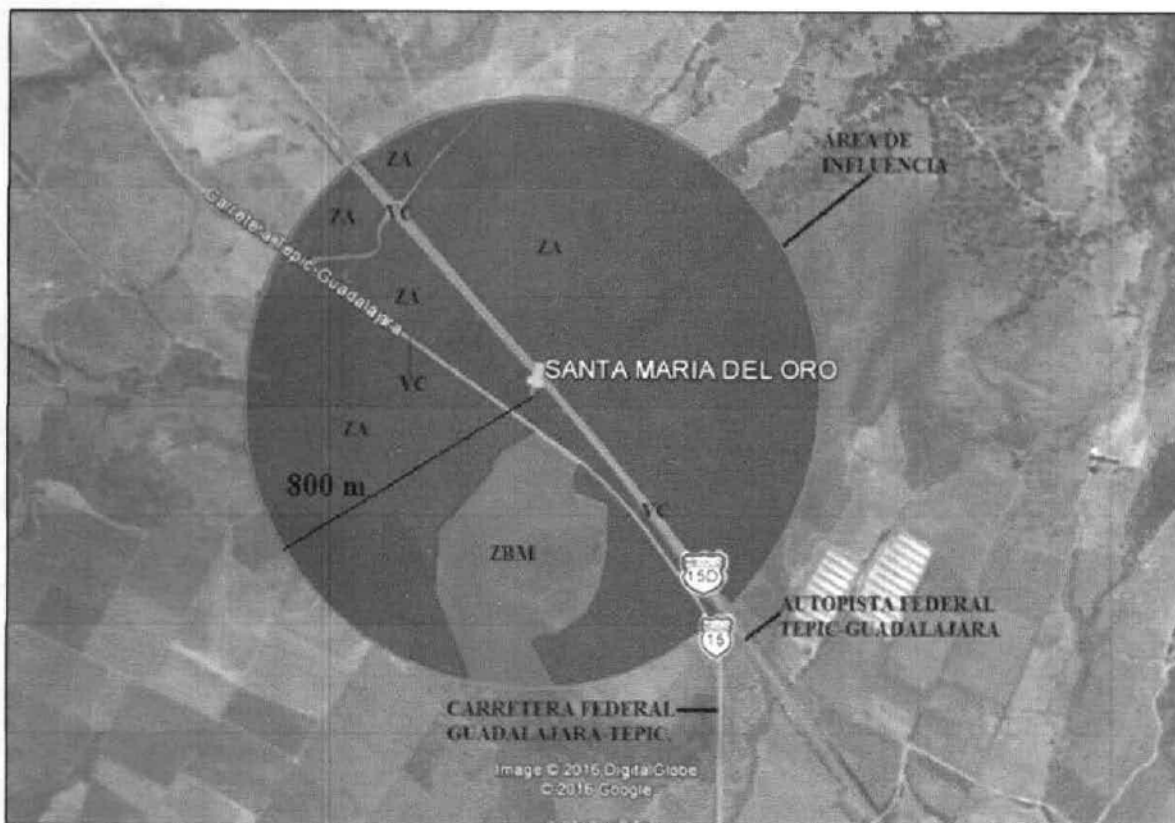


Figura 6. Área de influencia de la Estación de Servicios a partir de la zona de tanques.

El área de influencia cuenta con una superficie total de 208.100 hectáreas, las cuales se encuentran en un círculo que parte de la zona de tanque con un radio de 800 m a la redonda.

Número de Unidades Ambientales dentro del Sistema Ambiental.

NO.	UNIDAD AMBIENTAL	CLAVE
1	ZONA AGRÍCOLA	ZA
2	BANCO DE MATERIALES	BM
3	VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	VC

Descripción de las Unidades Ambientales

No.	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN
1	ZONA AGRÍCOLA	Esta unidad ambiental se encuentra al colindando con el proyecto en las tierras al este del proyecto. Esta zona se caracteriza por contar con suelos planos con algunas elevaciones. La unidad ambiental tiene una superficie de 2029.0715 has que representa el 95.87% del total del AI.

No.	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN
2	BANCO DE MATERIALES	La unidad ambiental se encuentra a 700 mts al sur del área del proyecto. Su interacción se basa principalmente en la necesidad de combustible para el funcionamiento de los diferentes equipos utilizados en el proceso de producción de tezontle. La unidad ambiental tiene una superficie de 39.9671 que representa el 2.92 % del área total de AI.
3	VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	La unidad ambiental se representa por las carreteras principales que comunican las diferentes áreas en los sistemas ambientales. En este caso la principal vía de acceso a la estación de servicio es la Autopista Tepic-Guadalajara y la carretera Federal México-15 Guadalajara-Tepic. Esta unidad ambiental ocupa 11.9614 ha dentro del AI lo que representa el 1.21 % del total.

Interacciones del proyecto con las unidades ambientales

No.	UNIDADES AMBIENTALES	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
1	ZONA AGRÍCOLA	Esta unidad ambiental se encuentra en constante relación con la Estación de servicios ya que se encuentra colindando con la estación de servicios, la cual sirve para que los pobladores que trabajan las tierras agrícolas aledañas al proyecto subsanen la necesidad de combustible y artículos varios mediante la tienda de conveniencia.
2	BANCO DE MATERIALES	Esta unidad ambiental se encuentra hacia el sur de la estación de servicios, existe una estrecha relación en el sentido de que los trabajadores subsanen la necesidad de combustible para el uso de la maquinaria y equipos para la producción de tezontle y transporte de personal.

No.	UNIDADES AMBIENTALES	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
	3	VIAS GENERALES DE COMUNICACION

Tabla con el tamaño y las proporciones que ocupa cada zona en el área de influencia del proyecto.

ZONAS	ÁREA (Ha)	%
Zona Agrícola	2029.0715	95.87
Banco de Materiales	39.9671	2.92
Vías Generales de Comunicación	11.9614	1.21
Total	2881	100

Tabla 11. Superficie de las unidades ambientales

III.4.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA (AI).

El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro por medio de la carta de factibilidad suscribe que el predio será factible para el proyecto de construcción de una estación de servicios Pemex, donde se trata de un predio que por sus características físicas y de textura de suelo es apropiado para el uso que se le pretende dar siempre y cuando se cumpla con los lineamientos, normas y Especificaciones técnicas de PEMEX franquicia. El terreno donde se pretende construir la estación de servicio se encuentra en la parte noreste del poblado la Labor, municipio de Santa María del Oro; las zonas aledañas al proyecto se consideran rurales. El uso de suelo predominante dentro del AI es agrícola.

CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

III.4.3. ASPECTOS ABIÓTICOS

a) CLIMA:

El clima predominante en el área donde se localiza el proyecto, de acuerdo a la Carta Estatal de Climas del INEGI, es cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad TF:T; de acuerdo con la clasificación de Köppen modificada por E. García y reportada por la Estación Meteorológica de Tetitlán.

A= Clima Cálido

Wo(w)= Subhúmedo con lluvias en verano y sequía en invierno % de lluvia invernal de 5. Son los más secos de los subhúmedos, con un cociente P/T menor de 43.2.

El Clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, es el menos húmedo de los cálidos subhúmedos y presenta dos variantes con respecto al porcentaje de lluvia invernal. La primera domina en el noroeste del estado, principalmente en el municipio de Tecuala, y en parte de los valles de los ríos Grande de Santiago, Ameca y Tetiteco. En estas zonas la precipitación total anual fluctúa entre 800 y 1 200 mm, la temperatura media anual es mayor de 22°C, y la lluvia invernal corresponde a menos del 5% de la precipitación total anual. Una de sus estaciones representativas es la de Ahuacatlán (18-002), ubicada en la cabecera municipal del mismo nombre y cerca del río Tetiteco; en ella se reportan 838.3 mm de precipitación total anual y 23.2°C de temperatura media anual; el mes más lluvioso es julio, en el cual el promedio de precipitación mensual es 238.4 mm; el mes con menor cantidad de lluvia, 4.2 mm, es abril; la temperatura media mensual más alta, 26.7°C, corresponde a junio; y la media mensual más baja, 18.9°C, a enero. La segunda variante prevalece en el noreste del estado, sobre todo a lo largo de los ríos Jesús María y Huaynamota. Aquí, la precipitación total anual va de 800 a 1 000 mm, el porcentaje de lluvia invernal oscila entre 5 y 10.2 y la temperatura media anual está por arriba de 22°C; en particular, en la estación meteorológica Despeñadero (18-025) la precipitación total anual es de 901.5 mm, la máxima ocurrencia de lluvias es en julio con 228.5 mm; el mes con menos lluvia es abril, con 3 mm. El régimen térmico más cálido corresponde a junio, con temperatura media de 30.3°C; el mes más frío es enero, con 23.5°C; y la temperatura media anual es 27.2°C.

b) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA:

GEOLOGÍA:

El Área del proyecto se encuentra dentro de un sistema topomórfico como sierra volcánica de laderas tendidas con lomeríos dentro de la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas de la Provincia eje Neovolcánico según la Carta Estatal de Regionalización Fisiográfica INEGI.

Esta Provincia es una franja volcánica irregular que cruza al país de oeste a este (del Océano Pacífico al Golfo de México), entre los paralelos 19° y 22° N, aproximadamente. Colinda al norte con la Llanura Costera del Pacífico, la Sierra Madre Occidental, la Mesa del Centro, la Sierra Madre Oriental y la Llanura Costera del Golfo Norte; al sur con la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera del Golfo Sur; al oeste, con el Océano Pacífico y la Sierra Madre del Sur; y al este, con el Golfo de México. Abarca parte de los estados de Nayarit, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Querétaro de Arteaga, México, Hidalgo, Puebla, Veracruz-Llave y todo el estado de Tlaxcala. Se le puede caracterizar como una enorme masa de rocas volcánicas de todos los tipos, del Cenozoico Superior, acumulada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron en el Terciario Superior (Plioceno) y que han continuado hasta el Cuaternario. A las rocas del Terciario Inferior (Oligoceno-Mioceno) que subyacen a la secuencia anterior se les considera como la prolongación de la Sierra Madre Occidental. El origen de esta provincia ha sido relacionado sobre todo, a la subducción de la placa de Cocos en la corteza continental de México. El Eje Neovolcánico está integrado por gran número de aparatos volcánicos de diversos tipos: estratovolcanes como el Pico de Orizaba, Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Nevado de Toluca y Nevado de Colima, todos ellos edificadas por emisiones alternantes de productos piroclásticos y derrames lávicos, algunos de los cuales constituyen las principales elevaciones del país; conos cineríticos como el Parícutín, que son en general pequeños; fisuras y conos adventicios, desarrollados en las laderas de los grandes estratovolcanes; y calderas, tanto de colapso como de explosión, entre ellas la de La Primavera, Jalisco, y Los Humeros, Puebla. Otro rasgo importante de la provincia son las amplias cuencas endorreicas con el consecuente desarrollo de lagos, entre ellos: Sayula, Pátzcuaro, Cuitzeo, Texcoco, El Carmen, etcétera. Casi toda la cuenca del río Lerma queda comprendida dentro de la provincia, a excepción de los afluentes que descienden de la Mesa del Centro; nace dicho río al este de la ciudad de Toluca y se dirige hacia el oeste hasta verter sus aguas en el lago de Chapala. Hacia su porción occidental el Eje Neovolcánico presenta las fosas tectónicas de Tepic, Chapala y Colima. La primera tiene orientación noroeste-sureste, y a ella están asociados los volcanes San Juan, Sangangüey y Ceboruco, en Nayarit, y el volcán de Tequila, en Jalisco; la segunda está orientada oeste-este y tiene numerosos conos volcánicos alineados en esa misma dirección; y la tercera, posee una orientación norte-sur, y están asociados a ella el Nevado de Colima y el Volcán de Fuego

(Volcán de Colima). La porción territorial de Nayarit que está dentro de la provincia Eje Neovolcánico, corresponde a 19.83% de la superficie del estado, y comprende a las subprovincias: Sierras Neovolcánicas Nayaritas, casi en su totalidad; Sierras de Jalisco, parcialmente; y Chapala, una zona muy reducida.

Esta subprovincia neovolcánica está limitada al norte y este por la provincia de la Sierra Madre Occidental; al noroeste, por la provincia Llanura Costera del Pacífico; al oeste, por el Océano Pacífico; al sur, por la provincia Sierra Madre del Sur; y al sureste por la subprovincia Sierras de Jalisco. Comprende de manera íntegra los municipios de Xalisco y San Pedro Lagunillas, y parte de San Blas, Santiago Ixcuintla, Tepic, Santa María del Oro, Jala, Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Compostela. Ocupa 18.14% de la superficie estatal. Se caracteriza por presentar formas volcánicas acumulativas originadas por la emisión de lavas y cenizas, que no han sido transformadas sustancialmente por procesos exógenos, lo que refleja su reciente formación, tal es el caso de los estratovolcanes Ceboruco (2 280 msnm), Sangangüey (2 340 msnm) y San Juan (2 180 msnm), entre otros. Se tiene además la presencia de numerosos volcanes monogenéticos. La intensa actividad volcánica sólo ha dejado tres áreas llanas de extensión considerable, que son las de: Tepic, Compostela y la zona costera de Zacualpan. Su panorama fisiográfico, bastante complejo, está integrado por los siguientes sistemas de topofomas: sierra volcánica de laderas tendidas con lomeríos, región localizada al noreste, este y sur de Santa María del Oro; valle de laderas tendidas, al sur de Jalcocotán y Yago; llanura aluvial con lomeríos, en la población La Libertad; lomerío de aluvión antiguo con llanuras, en los alrededores de la localidad Mecatán; lomerío de tobas con llanuras, en el entorno de Francisco I. Madero; lomerío de basalto con llanuras, como los situados en Buckingham, Santa María del Oro y Tequilita; llanura aluvial, en Tepic, Compostela y al sur de Mazatán; sierra volcánica con estratovolcanes o estratovolcanes aislados, a la cual pertenecen los volcanes Las Navajas, Ceboruco y Sangangüey; sierra volcánica de laderas tendidas, al este de Juan Escutia, lugar donde está ubicado el cerro Tetillas; lomerío de basalto, en la población Amado Nervo; sierra de escudovolcanes con calderas, como el volcán Tepetitlic; llanura aluvial de piso rocoso o cementado, que abarca de Chapalilla a Ixtlán del Río; meseta basáltica con cañadas, en la localidad San José de Gracia; sierra volcánica de laderas escarpadas, sitio en que están ubicados la población Cofradía de Chocollón (La Cofradía) y el volcán San Juan; llanura costera, que comprende de Ixtapan de la Concepción a Zacualpan y Las Varas; sierra de escudovolcanes, lugar en el que se ubican las poblaciones El Divisadero y Altavista; llanura costera de piso rocoso o cementado, en la zona de Peñita de Jaltemba; sierra compleja, que corresponde al Cerro Grande (San Pedro); y valle de laderas escarpadas con lomeríos, al norte y este de Salazares.

El área del proyecto se encuentra en una unidad de toba acida del cuaternario cenozoico según la Carta Estatal de Geología INEGI.

b) EDAFOLOGÍA:

En la zona del proyecto predomina el suelo tipo Regosol Éutrico de textura media en su fase física lítica, en combinación con Feozem Háptico y Litosol según la Carta Estatal de Edafología de INEGI.

REGOSOL EUTRICO: Constituye la etapa inicial en la formación de un gran número de suelos, lo que depende de los diversos tipos climáticos y de material parental; su uso es muy restringido, debido a que la topografía en general es irregular, con excesiva pendiente y su profundidad es menor de 30 cm, limitada por la roca de la cual se origina; además, en parte de la zona oeste de la Sierra Madre Occidental presentan pedregosidad.

FEOZEM HAPLICO: Son de textura media, con estructura granular en la parte más superficial y bloques subángulares en la siguiente capa que, en conjunto con la porosidad, confiere al suelo buenas condiciones aeróbicas y por lo tanto un buen drenaje interno, lo que permite la penetración de raíces y se infiltre el exceso de agua, pero que tenga buena capacidad de retención de humedad aprovechable.

LITOSOL: Se particularizan por tener profundidad menor de 10 cm, limitada por la roca de la que se están formando; se encuentran en áreas con condiciones topográficas de excesiva a moderada pendiente o con materiales geológicos relativamente recientes (basalto), que no han permitido su desarrollo; esto determina que no tengan capacidad de uso, ni sea recomendable realizar en ellos ningún tipo de utilización agropecuaria o forestal, debido a que provocarían la pérdida total del escaso espesor de suelo, pues estas características lo condicionan a una erosionabilidad demasiado elevada. Se distribuyen de manera abundante en la Sierra Madre Occidental, en el volcán Ceboruco.

c) HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

La laguna de Santa María del Oro está ubicada en la región hidrológica Lerma – Santiago (RH12), cuenca Santiago–Aguamilpa (F), subcuenca del río Mojarras (d).

La REGION HIDROLOGICA (R12) LERMA DE TEJADA es una de las más importantes del país y la más extensa de Nayarit; ubicada en las porciones oriental, central y sur-oriental de la entidad, donde cubre una extensión de 39.74%. Colinda -en su mayor parte- con Jalisco y su porción noreste con Durango; hacia el sur limita con la RH-14 Ameca y hacia el norte y noroeste con la RH-11 Presidio-San Pedro. La principal corriente que la drena es el río Grande de Santiago. La relevancia de la corriente denominada “Lerma-Santiago” se debe a su longitud y caudal; se origina en el Estado de México para continuar con una dirección general sureste-noroeste, hasta desembocar en el Lago de Chapala, donde cambia de nombre a Grande de Santiago, y sigue su curso a través de los estados de Jalisco y Nayarit, hasta desembocar en el Océano Pacífico; recibe el aporte de numerosos afluentes, siendo los principales: Bolaños, De Joraviejo, La Palmilla, Santa Fe, Guásimas y Huaynamota. Esta Región Hidrológica comprende, dentro del estado, parte de las cuencas: F, R. Santiago-

Aguamilpa; K, R. Bolaños y L, R. Huaynamota. Cuenca (F) R. Santiago-Aguamilpa Localizada en las porciones central, sureste, sur y oeste del estado, comprende 22.35% del territorio estatal. Sus límites con otras cuencas son: al norte A (RH-11) y L (RH-12), al este L y K (RH-12), al sur B (RH-14) y al oeste B (RH-13). La conforman las subcuencas a, R. Bolaños-R. Huaynamota; b, R. Huaynamota-Océano; c, R. Tepic; d, R. Mojarras; e, R. Barranquitas y f, R. de la Manga. El río Grande de Santiago, principal corriente que la drena, ingresa al estado con dirección sureste-noroeste y a la altura de su confluencia con el río Huaynamota cambia de dirección hacia el oeste, cruza la llanura costera donde forma gran cantidad de meandros hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Otra característica importante, es que en ella se asientan poblaciones como: Tepic, Xalisco, Francisco I. Madero, Yago, La Presa y Villa Juárez, entre otras. La temperatura media anual oscila entre 16° y 26°C y la precipitación total anual de 800 a 1 500 mm; el volumen aforado en la estación hidrométrica "El Capomal", sobre el río Grande de Santiago, fue hasta antes de la construcción de la presa Aguamilpa de 8 444.32 Mm³, la lámina de escurrimiento calculada de 68 mm y el coeficiente de escurrimiento de 5.4%. Una de las características hidrográficas relevantes son los embalses naturales y artificiales; de los primeros se tienen los lagos de Santa María y Tepetitlic, y de los segundos las presas Aguamilpa, El Hijito, San Rafael, Amado Nervo y Francisco Severo Maldonado.

d) AGUA SUBTERRANEA

El acuífero es de tipo libre con semiconfinamientos locales; el censo de aprovechamiento arrojó un total de 153, de los cuales hay 110 pozos, 20 norias y 23 manantiales. La profundidad del nivel estático, en pozos y norias, varía de 1 a 40m, presentan abatimientos en el área urbana de Tepic, de menos 1 a menos 2m; en el resto de la zona la recuperación es normal. La dirección del flujo subterráneo del agua es hacia el noroeste, excepto en la ciudad de Tepic que un bajo contenido de sólidos totales disueltos, de 110 a 456ppm, aunque es conveniente dominante, a la que pertenece es la cálcica, magnésica, sódica-bicarbonatada, clorurada. Las extracciones del acuífero alcanzan una cifra de 57.14Mn³ (60% utilizada en el servicio público-urbano) y el resto en los usos agrícola, industrial, pecuario y de servicios. La recarga calculada es de 120 Mm³, por lo tanto la disponibilidad de agua es de 62.86Mm³ anuales; a excepción de la zona urbana de Tepic que tiende al equilibrio, el resto del valle está subexplotado. Esta zona fue decretada como área de veda.

e) Susceptibilidad de la zona a sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra y posible actividad volcánica.

La República Mexicana se encuentra dividida en cuatro Zonas Sísmicas, para realizar esta división, se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores ocurridos en este siglo.

Estas zonas son un reflejo de que tan frecuentes son los sismos en las diversas regiones, y la máxima aceleración del suelo a esperar durante un siglo.

La **Zona A** es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

Las otras dos **Zonas (B y C)** son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

La **Zona D** es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

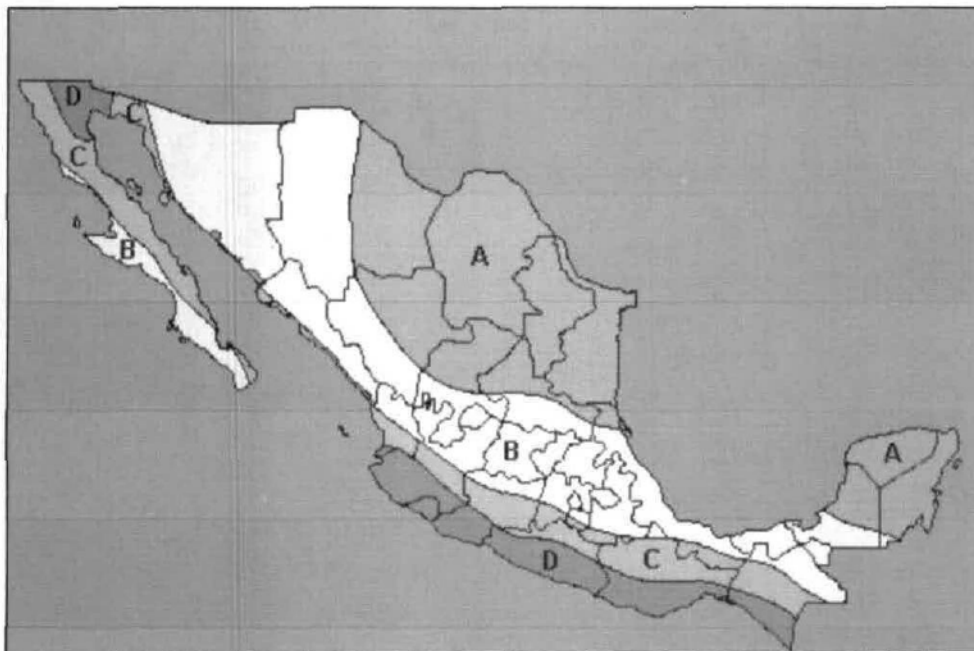


Figura 7.- Regionalización Sísmica de la República Mexicana
http://www.ssn.unam.mx/website/html/SSN/Sismos/region_sismica_mx.html

El área de estudio se encuentra en la zona B de la República Mexicana correspondiéndole el nivel II al III, que se define como “muy débil a ligero” es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sismicidad o actividad volcánica.

f) Ciclones tropicales

Una de las características de la zona del Pacífico es la formación de centros de baja presión, que llegan a convertirse en huracanes y que afectan al estado de Nayarit y en consecuencia, a municipio de Santa María del Oro donde se localiza el proyecto turístico. De acuerdo al Atlas climatológico de ciclones tropicales de México, elaborado por CENAPRED, el estado

*Informe Preventivo de Impacto Ambiental del Proyecto
 “Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio
 Santa María del Oro-Las Salvias”.
 Santa María del Oro, Nayarit”*

de Nayarit se encuentra dentro del área geográfica que reporta una densidad de ocurrencia entre el rango de 9 a 15 tormentas tropicales y huracanes anuales.

A continuación se hace una breve descripción de la información obtenida en el Servicio Meteorológico Nacional para el período de 1997 al 2006, sobre los principales huracanes que han afectado a la región:

Temporada 1997: Las trayectorias ciclónicas se mantuvieron alejadas de la costa del Pacífico norte por lo que se infiere un decremento en la humedad y escurrimiento de las cuencas del estado de Nayarit (entre otras).

Temporada 1998: Dos de los 9 ciclones que se presentaron tocaron el territorio nacional, pero no en la costa de Nayarit; aun así las precipitaciones abundantes sirvieron para nivelar el déficit de agua y recarga de acuíferos de la vertiente del pacífico mexicano.

Temporadas 1999 y 2000: Se consideran como las más inactivas pues se presentaron 14 y 13 ciclones, de los cuales sólo 6 (en ambos años, 12 en total) alcanzaron la categoría de huracán. Cabe mencionar que durante el 2000, el huracán Norman bordeó la costa de Colima y Jalisco, saliendo hacia el mar antes de llegar a Nayarit.

Temporada 2001: Se presentaron 9 tormentas tropicales y 8 huracanes. Ninguno de éstos tomó trayectoria por el territorio nayarita.

Temporada 2002: Ocurrieron 9 tormentas tropicales y 6 huracanes. Varios de estos (3) alcanzaron la categoría V; uno de estos Kenna, impactó sobre la costa de Nayarit provocando destrozos en la vegetación del área de proyecto, así como considerables precipitaciones que favorecieron la recarga de cauces, acuíferos y humedad ambiental.

Temporada 2003: Se presentaron 9 tormentas tropicales y 7 huracanes. Cabe destacar que durante esta temporada la máxima intensidad de los huracanes no superó la categoría II. Sin embargo, Nora y Olaff tuvieron una duración de más de 7 días y fueron fenómenos simultáneos (del 1 al 9 de octubre), lo que provocó precipitaciones constantes durante este periodo, favoreciendo nuevamente la aportación de agua y humedad al medio natural. Poco antes de la ocurrencia de Olaff y Nora, sucedió el huracán Marty que presentó una trayectoria muy errática. Marty se generó a la altura de Jalisco y tomó rumbo hacia el norte, tocando tierra a 15 km al NE de San José del Cabo, BCS; después cruzó la península y descendió por la costa del Mar de Cortés, generando estragos e intensas precipitaciones en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco. En términos de aportación de humedad y agua al ambiente, fue una buena temporada.

Temporada 2004: Se generaron un total de 4 depresiones tropicales, 6 tormentas tropicales y 6 huracanes, es decir la actividad de generación de huracanes se concentró en el Atlántico. Los huracanes que se presentaron alcanzaron magnitudes III y IV, pero su trayectoria estuvo

alejada de la costa del Pacífico. Tres fueron huracanes intensos, siendo el mayor de ellos, el huracán “Javier” de categoría IV, seguido de “Howard” y “Darby” de categorías IV y III.

Temporada 2005: Se presentaron 7 huracanes, 8 tormentas tropicales y una depresión tropical. El huracán más intenso fue Kenneth, el único que alcanzó categoría III. La tormenta tropical Dora, que se desarrolló del 3 al 6 de julio, afectó las costas de Guerrero.

Temporada 2006: En el año 2005 el SMN entrega un nuevo producto que es el IAC (índice de actividad ciclónica) que integra diversos factores, esto motivó que el Servicio Meteorológico no realizara un reporte de la actividad ciclónica como los anteriores,

III.4.4 ASPECTOS BIÓTICOS

a) **Vegetación Terrestre.**

En el área del proyecto y zona circundante el tipo de vegetación se clasifica como: Selva Baja Caducifolia-Pastizal Inducido.

Selva Baja Caducifolia: Es la cubierta vegetal más abundante, tiene un cubrimiento estatal de 18.17% y está definida como una vegetación arbórea compuesta por diferentes especies vegetales que se desarrollan en climas cálidos subhúmedos y donde la gran mayoría de los árboles que la componen, pierden totalmente el follaje durante la temporada seca del año. La distribución de esta selva en la entidad, por lo general obedece a condiciones climáticas y del relieve de manera especial, se mantiene en valles de los ríos y cañones escarpados en la zona montañosa. Se localiza en la porción norte del río Acaponeta, de la localidad de Huajicori hasta San Francisco del Caimán y El Salitre; también se presenta en zonas aledañas y a lo largo de los ríos que disectan las grandes sierras como el Jesús María, Atengo, Huaynamota, Grande de Santiago, Bolaños y Ameca; así como en las localidades de Las Pilas a Los Picachos, en el límite norte con el estado de Durango, en la porción norte de Jala hasta el volcán Ceboruco, en los alrededores de Santa María del Oro y en una porción relativamente pequeña de Bahía de Banderas. Rzedowski y Mc Vaugh (1966), mencionan con respecto a su distribución, que en los valles de los afluentes superiores del río Ameca, en los declives de la sierra al oeste de Compostela y al norte de Tepic, en las laderas inferiores a lo largo de las barrancas del río Santiago y sus afluentes, donde en las localidades protegidas de exposición sur, alcanza esta selva sus mayores altitudes. La selva baja caducifolia se presenta en rangos altitudinales muy amplios, que de manera general oscilan entre 500 y 1 500 m, donde el límite inferior se encuentra al norte del estado en el municipio de Huajicori, y el río Jesús María, mientras que, a lo largo de los ríos Grande de Santiago, Bolaños y la porción este del Ameca alcanza el límite superior de 1 500 m. El clima dominante es cálido subhúmedo con lluvias en verano, caracterizado por ser el menos húmedo de los cálidos

subhúmedos; sin embargo gradúa a condiciones de mayor humedad en zonas aledañas a la planicie costera; la temperatura media anual es mayor a 22°C y la precipitación anual es menor a 1 000 mm. Esta característica, de relativa alta temperatura y baja precipitación, tiene como resultado altas evaporaciones al exceder la temperatura a la precipitación, marcando de manera tajante la diferencia entre la época seca y húmeda, esta situación se manifiesta en la vegetación - como ya se mencionó- con la pérdida del follaje en el periodo crítico del año. El sustrato geológico que caracteriza estas comunidades vegetales consta de rocas ígneas extrusivas ácidas y básicas; con suelos someros de tipo Regosol eútrico, Litosol y Feozem háplico. Rzedowski y Mc Vaugh (1966) definen la selva baja caducifolia, como la formación que incluye comunidades vegetales caracterizadas por la dominancia de especies arbóreas no espinosas, de talla más bien modesta, que pierden sus hojas por un periodo prolongado, coincidiendo con la época seca del año.

Pastizal Inducido:

Vegetación dominada por gramíneas, que aparece como consecuencia de desmontes en casi cualquier tipo de cubierta vegetal, así como en áreas agrícolas abandonadas. Se encuentra en las localidades y municipios siguientes: en la porción norte del río Cañas, al este de la mesa El Cimiento en el municipio de Huajicori; en Santa Gertrudis, Santa Teresa, Cofradía, San Miguel del Zapote, Las Higueras, en parte del río Grande de Santiago y sierra Los Huicholes en el municipio Del Nayar; de Tamazula a Huajimic, río Camotlán, El Platanar, de Los Herrera al arroyo Los Amoles, al norte y suroeste de La Yesca en el municipio del mismo nombre; áreas de menor superficie y en forma discontinua se ubican al sur de Ixtlán, en la ladera sur del cerro Grande de San Pedro, sureste del volcán Sangangüey, ladera norte del volcán Tepetitlic, norte de Tepic, al oriente de Villa Hidalgo, norte de Chilapa, noreste de Rosamorada y norte de Acaponeta. El medio ecológico donde se encuentra el pastizal inducido es muy diverso, de manera general se distribuye en altitudes menores de 1 500 m, sin embargo se presenta desde el nivel del mar hasta 2 000 m de altura en la zona montañosa. Se desarrolla bajo la influencia de climas templados y semicálidos subhúmedos en las partes altas de la sierra, con temperaturas medias anuales de 18°C, precipitaciones de 800 a 1 000 mm y, en la planicie costera, en climas cálidos subhúmedos con una temperatura media anual mayor de 22°C, con precipitaciones en el orden de 800 y 1200 mm. El sustrato geológico está integrado en su mayoría por rocas ígneas extrusivas ácidas y básicas, así como suelos residuales en la sierra y de origen aluvial en la planicie costera. Por sus características fisicoquímicas, los suelos en donde se desarrolla son: Luvisol férrico, vértico y crómico, además de Feozem háplico, Cambisol eútrico y una pequeña área de suelos ricos en arcillas de tipo Vertisol pélico en San Blas. Estas formas biológicas carecen de estrato superior y están constituidas casi por completo por individuos gramínoides, con elementos arbustivos que sobresalen de manera dispersa dentro de la comunidad. La fisonomía tiene el aspecto de alfombras ininterrumpidas, donde las partes aéreas son amarillentas o grisáceas en la época

seca, y verdes en el periodo lluvioso. Rzedowski (1988) menciona que los pastizales mantienen una estructura sencilla, además de un estrato rasante, formado principalmente por plantas rastreras, hay un sólo estrato herbáceo, en el cual suelen dominar ampliamente las gramíneas, aunque en la época favorable pueden aparecer numerosas especies de otras familias.

Vegetación en el sitio del proyecto.

El presente estudio se pretende construir en un predio que en su momento se realizó la limpieza del área para uso agrícola, actualmente el área esta provista de especies herbáceas (Pasto), para llevar a cabo una correcta caracterización de la zona del proyecto se realizó una visita al lugar, donde se pudo constatar que las áreas circundantes al proyecto son zonas agrícolas. Para analizar la flora se siguió una metodología de observación directa para identificación de las especies herbáceas.

En el ara del proyecto se observó la presencia de especies herbáceas que a continuación se enlistan:

LISTADO FLORÍSTICO DEL PREDIO

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
Estrato Herbáceo		
<i>Muhlenbergia spp</i>	Pasto Tabay	Poaceae
<i>Rhynchelytrum repens</i>	Pasto rosado	Poaceae
<i>Sorghum halepense</i>	Zacate Johnson	Poaceae
<i>Pennisetum purpureum</i>	Hierba de elefante	Poaceae
Estrato Arbustivo		
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla	Euphorbiaceae

Tabla 12. Listado arbóreo del Área del proyecto

Respecto a las especies establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 dentro de sus diferentes categorías, **no se encontró ninguna**, por lo que en el paisaje predomina la vegetación herbácea.

Fauna Terrestre.

La reducción de la vegetación debido a que el predio se localiza en una zona rural, donde el es agrícola provoca que la fauna silvestre emigre a zonas más seguras y donde tengas los medios para subsistir. En el área del proyecto no hubo registros de fauna, por lo que se realizó una visita a las colindancias del proyecto para caracterizar la fauna representativa de la zona. Tomando en cuenta que la diversidad faunística en las colindancias del proyecto es muy baja, la identificación se llevó a cabo de forma directa, se observaron algunas aves, reptiles pequeños y algunos mamíferos que se han adaptado a las condiciones del lugar.

AVES

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	Paseridae
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate	Corvidae
<i>Zenaida asiática</i>	Paloma ala blanca	Columbidae
<i>Columbina inca</i>	Tortolita	Columbidae

Tabla 13.- Avifauna observada en las colindancias al área del proyecto.

REPTILES

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Hemidactylus frenatus</i>	Cachora común	Gekkonidae
<i>Cnemidophorus costatus</i>	Guico	Cnemidophoridae

Tabla 14. Reptiles observados en las colindancias al área del proyecto.

MAMIFEROS

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Spermophilus variegatus</i>	Ardilla	Sciuridae
<i>Rattus rattus</i>	Rata gris	Muridae
<i>Melphitis macroura</i>	Zorrillo	Melphitidea

Tabla 15. Mamíferos observados en las colindancias al área del proyecto.

En el área del proyecto no se encontraron y no se tienen registros de especies de fauna con algún tipo de categoría de protección de acuerdo a la NOM- 059-SEMARNAT-2010, por lo que se demuestra que la Construcción y la operación del proyecto no modificara la dinámica natural de las comunidades silvestres.

III.4.5 PAISAJE

Por definición, el paisaje se considera una porción de la superficie terrestre, provista de límites naturales, donde los componentes naturales (rocas, relieve, aguas suelo, vegetación, mundo animal) forman un conjunto de interrelación e independencia que juegan un papel de vital importancia en este ecosistema.

El sitio donde se ubica la estación de servicios se encuentra impactado por la agricultura, por lo que la vegetación natural se ha reducido en la zona, por lo que podemos asumir que el paisaje no sufrirá una alteración significativa con la construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicios en comparación como se encuentra actualmente.

a) Visibilidad

La visibilidad se entiende como el espacio del territorio que puede apreciarse desde un punto o zona determinada. Esta visibilidad suele estudiarse mediante datos topográficos tales como altitud, orientación, pendiente, etc. Posteriormente puede corregirse en función de otros

factores como la altura de la vegetación y su densidad, las condiciones de transparencia atmosférica, distancia, etc. La visibilidad puede calcularse con métodos automáticos o manuales. Para el estudio que nos ocupa, no existen cambios significativos en este aspecto, en virtud de que la zona donde se pretende construir la estación de servicios ha sido impactada con la eliminación de la cubierta vegetación y por ende no habrá modificación en ningún sentido.

b) Calidad paisajística

Tomando en cuenta las condiciones en las que se encuentra la zona que está influenciada por la agricultura principalmente, debido a esto la vegetación es escasa pero la calidad del paisaje actual se puede considerar un estado medio.

c) Fragilidad del paisaje

La fragilidad del paisaje es la capacidad del mismo para absorber los cambios que se produzcan en él. La fragilidad está conceptualmente unida a los atributos anteriormente descritos. Los factores que la integran se pueden clasificar en biofísicos (suelos, estructura y diversidad de la vegetación, contraste cromático, etc.) y morfológicos (tamaño y forma de la cuenca visual, altura relativa, puntos y zonas singulares, etc.).

Debido a que la zona del proyecto ya se encuentra impactada por la actividad antropogénica, como lo es la agricultura y aprovechamiento de materiales; la fragilidad del paisaje se puede considerar baja debido a que el predio se encuentra en un área rural.

Rareza

De acuerdo a la caracterización del medio físico y biológico natural, así como social, se puede establecer que el área y la zona de influencia del proyecto no presentan características únicas o excepcionales con respecto al territorio estatal o municipal, por lo que el proyecto:

- No afecta ecosistemas únicos o frágiles.
- No afecta especies endémicas.
- No afecta especies consideradas como raras o de escasa distribución.

Naturalidad y Calidad

Puesto que el proyecto se localiza en una zona donde las actividades agrícolas y de desarrollo urbano ya han impactado previamente la vegetación natural, por lo que el proyecto:

- No altera áreas naturales protegidas
- No afecta especies vulnerables, raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- No introduce especies exóticas con riesgo de reemplazo de las locales.

III.4.6. MEDIO SOCIOECONÓMICO

a) DEMOGRAFÍA

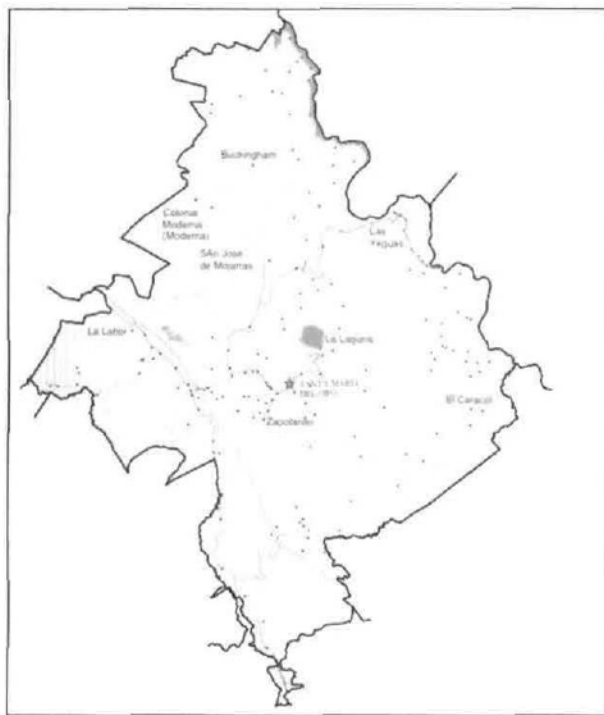


Figura 8. Municipio de Santa María del Oro.

El proyecto se localiza entre la Autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y Carretera Federal México 15 Guadalajara-Tepic (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207), a 4,300 m al noroeste del poblado –la Labor, municipio de Santa María del Oro, su principal vía de acceso es Autopista Tepic-Guadalajara y carretera Guadalajara-Tepic que atraviesa el estado y es la ruta de muchas personas que se trasladan de una zona a otra del estado y del sureste del país.

Su área de acción agrícola es bastante amplia ya que comprende la mayor parte del área de influencia y por estar a un costado de una de las vías más transitadas del país como lo es la México 15 por donde se mueve gran parte de las exportaciones e importaciones de productos hacia los Estados Unidos y el traslado hacia los diferentes estados de la República Mexicana, por lo mencionado anteriormente el proyecto tiene mucho campo de acción, beneficiaria al transporte en general y detonaría una mejora en la economía local y regional ya que se generan empleos directos e indirectos.

REGIÓN ECONÓMICA.

La población total del Estado de Nayarit tiene 1, 181,050 habitantes, de los cuales 23,477 corresponden al municipio Santa María del Oro según el INEGI en la Encuesta Intercensal. De acuerdo al total de habitantes en el municipio de santa María del Oro, 9,156 son económicamente activos (P.E.A.), esto representa el 39 % de la población total del municipio.

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.39210
Grado de marginación(*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	23.24
Lugar a nivel estatal	6
Lugar a nivel nacional	1537

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	9.55
Población sin primaria completa de 15 años ó más	32.41
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100.00
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	49.24

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	5.25

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin energía eléctrica	3.63
Sin agua entubada	3.10
Con algún nivel de hacinamiento	35.76
Con piso de tierra	9.07

Tabla 16. Índice de marginación en Santa María del Oro.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

- De acuerdo con el INEGI en el año 2010, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio de Santa María del Oro, Nayarit fue de 5 mil 988 viviendas, 704 viviendas más con respecto al año 2005 que fue de 5 mil 284, lo que en términos relativos significó un crecimiento de 3.33%.
- De las 5 mil 988 viviendas, 266 el (4.45%) tienen 1 cuarto; 1,128 (14.88%) cuentan con 2 cuartos; 1 mil 581 (29.28%) tienen 3 cuartos; 1 mil 585 (23.20%) tiene 4 cuartos, 847 (10.12 %) cuentan con 5 cuartos, 566 (9.43%) cuenta con 6 o más cuartos.
- Los indicadores de vivienda del Censo de Población y Vivienda 2010 que no se observaron en el Censo 2005 fueron los siguientes: 7 mil 417 viviendas (62.32%) del total de vivienda particulares habitadas disponen de radio; 4 mil 583 (37.59%) disponen de teléfono, 4 mil 174 (1.89%) disponen de automóviles, 6mil 279 (54.44%) disponen de teléfono celular y 1 mil 241 (12.98) disponen de internet.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	199,394	99.21
Disponen de drenaje	198,667	98.85
No disponen de drenaje	1,922	0.96
No se especifica disponibilidad de drenaje	391	0.19
Disponen de agua entubada de la red pública	199,252	99.14
No disponen de agua entubada de la red pública	1,360	0.68
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	368	0.18
Disponen de energía eléctrica	200,175	99.60
No disponen de energía eléctrica	668	0.33
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	137	0.07
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	195,882	97.46

Tabla 17. Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

b) FACTORES ECONÓMICOS

Principales Actividades Productivas:

Agricultura

Se cultivan en el municipio 20,144.75 hectáreas, las cuales representan el 5.8% de la superficie sembrada en el estado y el 7% del valor de la producción. Las tierras son de temporal en 96% y de riego en 4%. El principal cultivo es el maíz, ocupando el 60% de la

Informe Preventivo de Impacto Ambiental del Proyecto

*“Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio
Santa María del Oro-Las Salvias”.*

Santa María del Oro, Nayarit”

superficie sembrada, lo que ubica al municipio en el principal productor de maíz del estado y en el tercer productor estatal de caña de azúcar. Es el segundo productor estatal de arroz. Estos tres productos ocupan el 95% de la superficie sembrada del municipio.

Ganadería

Desarrollada en 76,802 hectáreas de uso ganadero, el municipio cuenta con 27,280 cabezas de ganado bovino, 41,445 cabezas de porcino, 1,769 de equino, 1,178 de caprino y 479 de ovino. En apicultura cuenta con 880 colmenas y en avicultura con 1'573,315 aves para carne y huevo. Es el segundo productor porcino más importante del estado, el tercer productor avícola y el segundo productor de huevo, después de Tepic. Cuenta con granjas porcinas y granjas avícolas. Concentra el 6.8% de la población ganadera del estado y el 16.5% de las aves.

Pesca

La actividad pesquera se concentra principalmente en la laguna de Santa María del Oro, donde se cuenta con una organización de pescadores a escala comercial, para la atención del turismo. Se cuenta con ríos y arroyos donde se practica la pesca de autoconsumo. La producción es aproximadamente de 6 a 8 toneladas al año de tilapia, mojarra y pescado blanco.

Explotación forestal

Cuenta con 4,389 hectáreas en las que predomina el pino, el encino y el huanacastle, cuyo volumen de aprovechamiento es de 8,160 m³ de rollo que representan el 4.3% del total estatal. Para la explotación del recurso forestal se cuenta con unidades de producción.

Minería

Hay yacimientos de oro, plata y plomo. Las minas principales se localizan en Real de Acuitapilco y el ejido La Labor. Esta actividad es realizada por gambusinos, aunque se cuenta con un gran potencial.

Manufactura

En esta materia destaca la industria de la construcción, de los alimentos y bebidas, de fabricación de muebles, de fabricación de piloncillo y las tostadoras de cacahuete.

Comercio

El comercio es una de las actividades básicas del municipio ya que concentra el 19% de las actividades económicas. Cuenta con 1,185 establecimientos de diversos giros, de los cuales 37 son al por mayor y el resto al por menor. Podemos encontrar expendios de productos de primera necesidad, alimentos y bebidas, insumos agrícolas y artículos para el hogar. Además de contar con bodegas de almacenamiento.

c) FACTORES SOCIOCULTURALES.

La población aledaña al proyecto no tiene conflictos por la demanda y el aprovechamiento de los recursos ya que estos no son muy abundantes. Sin embargo, los terrenos con vegetación han sido aprovechados para el saqueo de madera y abrir espacios para la agricultura de temporal. Esto ha sido de manera aislada sin existir una competencia real entre los diferentes sectores productivos.

Nivel Educativo

Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	812	430	382	24	13	11	17	9	8
Primaria	2,683	1,349	1,334	71	36	35	23	12	12
Secundaria	1,114	581	533	62	32	30	12	6	6
Bachillerato	513	248	265	103	50	53	26	12	13

Tabla 18, Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	537	250	287	30	14	16	6	3	3
Bachillerato	105	53	52	21	11	10	5	3	3

Tabla 19. Alumnos egresados de escuelas públicas por nivel educativo

III.4.7. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

a) Integración e interpretación del diagnóstico del sistema ambiental.

El área donde está ubicado el proyecto se localiza en zona rural del municipio Santa María del Oro, en esta región la agricultura se desarrolla como principal actividad económica, existe una tasa de crecimiento poblacional constante para los últimos 10 años, por lo que el número de habitantes en las localidades existentes del municipio aumenta gradualmente.

Clima:

Debido a los altos índices de deforestación en el área del proyecto y colindancias han incrementado ligeramente las temperaturas por efecto de la radiación solar. La velocidad de los vientos es mayor, generando erosión. Su clima Cálido subhúmedo con lluvias de verano y un porcentaje de lluvia invernal menor que 5%. La temperatura del mes más frío es mayor que 18°C y la temperatura media anual es mayor que 22°C., con una precipitación pluvial Con una precipitación pluvial media de 1.1019 milímetros, una máxima de 1.284.4 y una mínima de 978.2 milímetros respectivamente. Los vientos dominantes son en dirección norte y llevan una velocidad promedio de un metro por segundo.

Calidad del aire:

La buena o mala calidad del aire de una región está relacionada con diversos y complejos factores, como el tipo de relieve (factor físico), las reacciones químicas de los contaminantes en la atmósfera y su dispersión (factores químicos y meteorológicos), los usos y costumbres de la población (factores sociales), las actividades económicas y el uso y aprovechamiento de la tecnología (factores económicos y tecnológicos).

De forma general, la calidad del aire en las ciudades es atribuida esencialmente a las emisiones contaminantes generadas por el uso de automóviles, por la producción industrial, comercial y por los servicios

En la región se desconoce la calidad del aire por la falta de equipo y de personal técnico, pero no existen fuentes contaminantes de aire o donde se manejen sustancias químicas contaminantes.

La calidad del aire se puede considerar que se ve afectada por el banco de materiales que se encuentra al sur del proyecto y el tránsito de vehículos por la autopista y carreteras federales, pero se tomarán medidas para reducir al mínimo el efecto.

El suelo:

En la zona del centro del municipio Santa María del Oro la edafología presente corresponde a Litosol.

El agua superficial:

En el río el agua es de buena calidad y mantienen el caudal ecológico en temporada de lluvia.

Aguas Subterráneas:

En términos generales, la calidad del agua en todos los acuíferos del proyecto, es apta para el consumo humano.

Flora

En la zona del proyecto se observó la presencia de la familia de *Poaceae* (Pastos), anteriormente se retiró la vegetación natural para asignarle un uso agrícola al suelo.

En lo que a especies establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 dentro de las diferentes categorías se refiere, **no se encontró ninguna**.

Fauna:

La fauna mantiene una estrecha relación con la vegetación que se desarrolla en una zona o región. Para el presente estudio se realizó la visita al área del proyecto y no se logró el registro de especies faunísticas, por los márgenes se localizaron especies adaptadas a las condiciones que mantiene el lugar.

Diversidad biológica.

La ubicación del proyecto se localiza en la zona rural del municipio de Santa María del Oro, donde el uso de suelo es agrícola, por lo que se trata de un ecosistema impactado, lo que ocasiona una baja diversidad biológica, por lo que se puede considerar el que el desarrollo del proyecto:

- No afectará la diversidad en el ámbito regional.
- No pondrá en riesgo el desarrollo de alguna especie.

Rareza

De acuerdo a la caracterización del medio físico y biológico natural, así como social, se puede establecer que el área y la zona de influencia del proyecto no presentan características únicas o excepcionales con respecto al territorio estatal o municipal, por lo que el proyecto:

- No afectará ecosistemas únicos o frágiles.
- No afectarán especies endémicas.
- No afectarán especies consideradas como raras o de escasa distribución.

Naturalidad y Calidad

Puesto que el proyecto se localiza en una zona donde las actividades antropogénicas ya han impactado previamente la vegetación natural, por lo que el proyecto:

- No alterará áreas naturales protegidas
- No afectará especies vulnerables, raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- No introducirá especies exóticas con riesgo de reemplazo de las locales.

Grado de Aislamiento

No hay grado de aislamiento en la región, por ubicarse dentro de una zona rural del municipio de Santa María del Oro, donde el uso de suelo es agrícola.

III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

MÉTODO PARA EVALUAR LOS IMPACTOS.

III.5.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para la identificación de las posibles afectaciones que sufrirá la estructura del sistema ambiental generadas a partir de la realización del proyecto, se realizaron listas de control de todas las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto contra el escenario actual con sus respectivos factores, así como la matriz de identificación de impactos.

INDICADORES DE IMPACTO.

Factores físicos.

Agua Superficial y Subterránea: Este factor es tomado en cuenta como indicador del posible efecto ambiental al acuífero, originado por el derrame de combustible o aceites.

Drenaje vertical del suelo: Nos indica la capacidad del suelo para generar el proceso de infiltración de aguas superficiales hacia el subsuelo.

Erosión del suelo: El proceso de erosión del suelo es un indicativo, en base al desarrollo de las actividades del proyecto.

Componentes fisicoquímicos del suelo: Este factor será indicativo del grado de transformación que pueda sufrir la constitución del suelo.

Calidad del aire en la atmósfera: La atmósfera será considerada como el indicador principal de la calidad del aire, con respecto al incremento de contaminantes originados por las fuentes emisoras.

Visibilidad de la atmósfera: Es considerada como un indicador indirecto del grado de contaminación en la atmósfera, muy relacionado con la calidad del aire; se toma en cuenta nuevamente la generación de emisiones a la atmósfera por parte del proyecto.

Estado original del paisaje: Es un factor totalmente apreciativo, indicador del grado de perturbación o modificación que sufre el paisaje respecto a su condición original.

Microclima: Es un indicador del grado de alteración de la capa vegetal y contaminación de la atmósfera por emisiones.

Factores Biológicos.

Distribución y abundancia de la flora: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto que está causando algún impacto dentro del área.

Distribución y abundancia de fauna: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Factores Socioeconómicos.

Calidad de vida: Este factor será considerado para indicar las posibles alteraciones que origine el proyecto, sobre las condiciones de bienestar social de los habitantes de las zonas de influencia del mismo.

Generación de empleos: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas a nivel local, a través de la generación de empleo.

Desarrollo económico regional: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas de la región, a través de la reactivación económico y el desarrollo sectorial.

III.5.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.

COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTOS POTENCIALES
Agua superficial y subterránea	Alteración y contaminación potencial del acuífero, y el agua superficial que pudieran estar en contacto con el proyecto.
Drenaje vertical del suelo	Alteración potencial del proceso de drenado y filtración de los escurrimientos de agua.
Erosión del Suelo	Erosión potencial del suelo por el desarrollo del proyecto.
Componentes fisicoquímicos del suelo.	Alteración potencial a la constitución del suelo.
Calidad del aire en la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Visibilidad de la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Estado original del paisaje.	Alteración del entorno original.
Distribución y abundancia de la flora.	Afectación a la cobertura vegetal.
Distribución y abundancia de la fauna silvestre.	Afectación de la fauna silvestre.
Calidad de vida local.	Modificación potencial del bienestar social (variación en la calidad de vida).
Empleo Local.	Modificación potencial al empleo de la localidad inmediata.
Desarrollo económico regional	Modificación potencial del flujo económico regional.

Tabla 20.- Lista indicativa de indicadores de impacto.

III.5.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

III.5.3.1. CRITERIOS.

Para la evaluación de los impactos se usaron escalas, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Magnitud.- Probable severidad de cada impacto potencial.
- Duración.- Periodo de tiempo que se prevé que duren el o los efectos de la actividad.
- Riesgo.- Probabilidad (0-1) de que ocurra un impacto ambiental.
- Importancia.- Valor que puede darse a un área ambiental específica en su estado actual.
- Mitigación.- Soluciones factibles y disponibles para la remediación.

Con la información recopilada y en función de un trabajo GRUPAL interdisciplinario se dio paso a la elaboración de la matriz y a la evaluación de cada impacto, asignando los siguientes valores:

- A IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO.**
- a IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**
- B IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO.**
- b IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.**

III.5.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.

En el estudio de Impacto Ambiental del proyecto, con el fin de la identificación de los probables impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo de las diferentes etapas, se usaron las siguientes técnicas:

- Matriz de identificación
- Árbol de factores ambientales

En cada una de estas técnicas se tomará en cuenta las características abióticas y bióticas de la zona donde se desarrolla el proyecto, así como también la consideración del grado de impacto de cada actividad.

Con la lista de Control se determinaron todas las actividades a desarrollar en cada fase y etapa. Se determinaron los factores a considerar; tenemos:

- Características Físico-Químicas
- Características Biológicas
- Factores Culturales (Estéticos y socioculturales)
- Relaciones Ecológicas

Se planearon las etapas de Preparación del sitio y Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento, y Abandono.

La matriz de Identificación de Impactos es una herramienta que nos permite encontrar la interacción entre actividades, factores ambientales considerados y la naturaleza del medio y por tanto de los efectos que se puedan generar a diferentes plazos.

ARBOL DE FACTORES AMBIENTALES

ENTORNO	SUBSISTEMA FISICO NATURAL	MEDIO INERTE	AIRE	CALIDAD
			SUELO	COMPOSICION
				RELIEVE TOPOGRAFIA CLASES AGROLOGICAS
			AGUA	CANTIDAD
				CALIDAD
				DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBTERRANEO
		ESTABILIDAD DE LADERAS		
		EROSION		
		DEPOSICION		
		MEDIO BIOTICO	VEGETACION	VEGETACION NATURAL
			FAUNA	HABITAT FAUNISTICO
			PROCESOS M. BIOTICO	MOVIMIENTOS
	PROCESOS M. BIOTICO		MOVIMIENTOS	
	MEDIO PERCEPTUAL	BASE PAISAJISTICA	CALIDAD	
		COMPONENTES SIMILARES	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	
	USOS DEL SUELO	RECREATIVO	BAÑO PESCA	
		PRODUCTIVO	USO AGRICOLA USO GANADERO	
		USO RURAL	CAMINOS	
		SUBSISTEMA SOCIOECONOMICO	POBLACION	CARACTERISTICAS CULTURALES
	ESTRUCTURA DE LA POBLACION			EMPLEO
RENTA	VALORE DEL SUELO RUSTICO			
ACTIVIDADES Y RELACIONES ECONOMICA	ACTIVIDADES ECONOMICAS EFECTACION			
SUBSISTEMA NUCLEOS E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUC. Y SERVICIOS	COMERCIALIZACION Y VENTA	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO.	
		DESARROLLO ECONOMICO	VENTA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS BASICOS.	

Tabla 21.- Árbol de factores ambientales.

III.5.3.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.

MATRIZ DE LEOPOLD

Etapas de Preparación del sitio y Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono.

			PREPARACIÓN DEL SITIO		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					ABANDONO						
			DISEÑO	LIMPIEZA DEL AREA	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL AREA	EXCABACIÓN PARA INSTALAR TANQUES	GENERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	CARGA Y DESCARGA A TANQUES	TRANSITO DE VEHICULOS	FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACION	GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ACEITOSAS	GENERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	FUGAS O DERRAMES DE COMBUSTIBLE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	CIERRE DE LA ESTACION Y DEMOLICIÓN	DESAMTELAMIENTO	DISPONIBILIDAD DEL TERRENO
SIMBOLOGIA:																				
A= Impacto Adverso Significativo																				
a= Impacto Adverso no Significativo																				
B= Impacto Benéfico Significativo																				
b= Impacto Benéfico no Significativo																				
n= Ausencia de impacto																				
FACTORES AMBIENTALES	FACTORES ABIÓTICOS	AIRE	PARTICULAS	a	a	a					a							a		
		AGUA	CALIDAD SUPERFICIAL									a								
	CALIDAD SUBTERRANEA										a		a	a						
	SUELO	ESTRUCTURA	a		a															
		CALIDAD			a		a	a	a		a	a	a	a	a	a			a	
		DRENAJE SUPERFICIAL			a	a														
	ATMOSFERA	CONFORT SONORO		a	a	a				a	a								a	
		EMISION DE GASES								a										
		MEDIO PERCEPTIVO		n																
			PAISAJE																	
FACTORES BIÓTICOS	FLORA	ESTRUCTURA POBLACIONAL		n																
	FAUNA	TERRESTRE		n																
		HABITAT																		
FACTORES SOCIO ECONÓMICOS	SOCIAL	SALUD									a									
		SEGURIDAD									a									
	ECONOMICO	GENERACIÓN DE EMPLEO			b	b					b							a		
		DESARROLLO ECONOMICO									B									
URBANO	USO DE SUELO																	b		

VALORACIÓN DE IMPACTOS:

El valor del impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la afección y características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen (Gómez Orea, 2003).

En el presente estudio se utilizará la valoración cuantitativa, el método que aquí se utiliza se formaliza a través de varias tareas bien marcadas

Para la valoración de los impactos se determinó lo siguiente:

- Determinar un índice de incidencia para cada impacto estandarizado entre 0 y 1. (se estandariza así porque siempre se tienen que tener un rango de referencia)
- Determinar la magnitud, lo que implica:
 1. Determinar la magnitud en unidades distintas, heterogéneas, inconmensurables para cada impacto.
 2. Estandarizar el valor de la magnitud entre 0 y 1, o lo que es lo mismo, trasposición de esos valores a unidades homogéneas, comparables, a dimensionales, de impacto ambiental. Esta operación requiere incorporar la percepción social para valorar el impacto.
- Calcular el valor de cada impacto a partir de la magnitud y la incidencia determinadas.
- Agregar los impactos parciales para totalizar valores correspondientes a niveles intermedios y general de los árboles de acciones o de factores.

Índice de incidencia:

El índice de incidencia se refiere a la severidad y forma de alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración.

Atributos:

Signo: positivo o negativo, se refiere a la consideración de benéfico o perjudicial.

Inmediatez: directo o indirecto. Efecto directo o primario es el que tiene recuperación inmediata en algún factor ambiental, mientras el indirecto o secundario es el que deriva de un efecto primario

Acumulación: simple o acumulativo, efecto simple es el que se manifiesta en un solo componente ambiental y no induce efectos secundarios, ni acumulativos, ni sinérgicos. Efecto acumulativo es el que incrementa progresivamente su gravedad cuando se prolonga la acción que lo genera.

Sinergia: sinérgico o no sinérgico. Efecto sinérgico significa reforzamiento de efectos simples suponiendo un efecto mayor que su suma simple.

Momento en que se produce: corto, mediano o largo plazo. Efecto a corto, mediano o largo plazo es el que se manifiesta en un ciclo anual, antes de cinco años o en un periodo mayor respectivamente.

Persistencia: temporal o permanente. Efecto permanente, supone una alteración de duración indefinida, mientras el temporal permanece en un tiempo determinado.

Reversibilidad: reversible o irreversible. Efecto reversible es el que puede ser asimilado por los procesos naturales, mientras el irreversible no puede serlo o solo después de muy largo tiempo.

Recuperabilidad: recuperable o irrecuperable. Efecto recuperable es el que puede eliminarse o remplazarse por la acción natural o humana, mientras no lo es el irrecuperable.

Periodicidad: periódico o de aparición irregular. Efecto periódico es el que se manifiesta de forma cíclica o recurrente; efecto de aparición irregular es el que se manifiesta en forma impredecible en el tiempo. Debiendo evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia.

Continuidad: continuo o discontinuo. Efecto continuo es el que produce una alteración constante en el tiempo, mientras el discontinuo se manifiesta de forma intermitente o irregular.

Se calcula el índice de incidencia para cada impacto a partir de los atributos que lo caracterizan mediante la siguiente fórmula:

$$\text{INCIDENCIA: } I + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$$

Se sustituye en la formula el valor de cada atributo, donde:

I = Inmediatez

A = acumulación

S = Sinergia

M = Momento

P = Persistencia

R = Reversibilidad

Rc = Recuperabilidad

P = Periodicidad

C = Continuidad

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
Signo del efecto	Benéfico	+	
	Perjudicial	-	
	Difícil sin calificar sin estudio	X	
Inmediatez	Directo	3	
	Indirecto	1	
Acumulación	Simple	1	
	Acumulativo	3	
Sinergia	Leve	1	
	Media	2	
	Fuerte	3	
Momento	Corto	3	

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
	Medio	2	
	Largo plazo	1	
Persistencia	Temporal	1	
	Permanente	3	
Reversibilidad	A corto plazo	1	
	A medio plazo	2	
	A largo plazo o no reversible	3	
Recuperabilidad	Fácil	1	
	Media	2	
	Difícil	3	
Continuidad	Continuo	3	
	Discontinuo	1	
Periodicidad	Periódico	3	
	Irregular	1	

Magnitud: Determinación de la magnitud en unidades conmensurables estandarizadas entre 0 y 1. (Se estandariza así porque siempre se tiene que partir de un rango de referencia, además tiene que ser homogénea con las medidas de los demás indicadores)

Se adopta un indicador que valora la superficie del ámbito de estudio bajo la que se produce afección, se le asigna un nombre al indicador. Se valoran las unidades ambientales sin la ejecución del proyecto y con la ejecución del proyecto, y se realiza una operación matemática restando el valor del indicador sin el proyecto al indicador con el proyecto, el resultado es el valor de la magnitud.

Valor de los impactos:

En esta metodología tal valor se atribuye a partir de los valores de incidencia y magnitud, como ambos oscilan entre 0 y 1 el valor de cada impacto también se hace variar, a su vez entre 0 y 1, ese valor es el que marca la jerarquía exigida, los valores entre 0 y 0.5 se consideran no significativos y los siguientes hasta el valor de 1 se toman como significativos. Esta valoración es directa obteniendo el valor del impacto con la simple multiplicación del índice de incidencia y magnitud.

Los criterios que se siguieron para determinar el valor de los impactos, son las primeras versiones de la metodología que expone en su libro de Evaluación De Impacto Ambiental Domingo Gómez Orea.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPACTOS

I.- ETAPA DE DISEÑO Y PREPARACION DEL SITIO.

1.- Impacto producido sobre la compatibilidad del uso de suelo debido al diseño de la estación de servicios.

Descripción: El diseño es fundamental para el buen funcionamiento de la estación de servicios.

a) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Largo plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		26
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.18

b) Magnitud: En base a la compatibilidad del uso de suelo existente en el área, el cual es agrícola, este no interfiere con el desarrollo de esta actividad.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Alteración del uso del suelo	0.70	0.40	0.30

c) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Diseño y construcción de una estación de servicios.	0.30	0.18	0.054

R = Impacto producido sobre el uso actual del suelo y su compatibilidad con las otras actividades: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

2.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la limpieza del área.

- a) Descripción: La poca vegetación que se encuentra en el área de trabajo, será retirada con una excavadora y por medios manuales.

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Medio	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		22
Incidencia estandarizada (Is= I-Imin/Imax-Imin)		0.08

- c) Magnitud: Se considera una magnitud baja ya que solo estará trabajando una cuadrilla y una máquina para realizar esta acción.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.70	0.40	0.30

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de maquinaria	0.30	0.08	0.024

R = Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

3.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido a los trabajos de limpieza del área.

- d) Descripción: Producirá un impacto adverso por la limpieza, lo que provocará la emisión de partículas de polvo y gases de combustión de manera temporal.
- e) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Largo plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		26
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.18

- f) Magnitud: La emisión de polvo y gases será de manera temporal, debido a que la maquinaria utilizada para la limpieza del sitio solo se usara los tiempos programados y se sumara a los efectos que ya existen en la zona por las actividades primarias realizadas como es el caso de la agricultura, una vez suspendidas las actividades de esta estación de servicio se volverán a restablecer las condiciones ambientales naturales.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire.	0.70	0.30	0.40

- g) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Limpieza del área.	0.40	0.18	0.072

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

4.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora presente en la zona del proyecto debido a la limpieza del área.

Tomando en cuenta que el predio en el cual se pretende instalar el presente proyecto se encuentra en una zona que el principal uso de suelo es agrícola la estructura poblacional en el área del proyecto es mínima, dominando las especies herbáceas (pastos) que estos se presentan una vez que la vegetación primaria o natural ha sido retirada de la zona.

R = Impacto producido sobre la flora: Se considera un **NO SE INCREMENTARÁ SU IMPACTO**, debido al grado de afectación que presenta el área.

5.- Impacto producido sobre la fauna presente en la zona del proyecto debido a la limpieza del área.

Tomando en cuenta que el predio en el cual se pretende instalar el presente proyecto se encuentra en una zona que el principal uso de suelo es agrícola, la población de fauna presente en el predio es nula, ya que durante la visita de campo no se encontró fauna representativa solo se observaron en las colindancias con predios aledaños al proyecto algunos reptiles y mamíferos los cuales no se encuentran en la NOM-059-SEMARNAT-2010 en alguna categoría de riesgo o protección. Sumando a esto que la principal actividad en la zona es la agricultura y que el proyecto se ubica entre la autopista Federal 15D Tepic-Guadalajara y la Carretera México 15, la fauna se ha ahuyentado por factores antropogénicos de actividades primarias (Agricultura) y de desarrollo económico como las vías de comunicación.

R = Impacto producido sobre la flora: Se considera un **NO SE INCREMENTARÁ SU IMPACTO**, debido al grado de afectación que presenta el área.

6.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido a los trabajos de nivelación del área.

- a) Descripción: Producirá un impacto adverso por remoción de suelo lo que provocará la emisión de partículas de polvo y gases de combustión de manera temporal.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Largo plazo	1

Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		26
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.18

- c) Magnitud: La emisión de polvo y gases será de manera temporal, debido a que la maquinaria utilizada para la preparación del sitio solo se usara los tiempos programados y se sumara a los efectos que ya existen en la zona por las actividades primarias realizadas como es el caso de la agricultura, una vez suspendidas las actividades de esta estación de servicio se volverán a restablecer las condiciones ambientales naturales

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire.	0.70	0.40	0.30

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Nivelación del terreno	0.30	0.18	0.054

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

7.- Impacto producido sobre la estructura del suelo debido a los trabajos de nivelación del área.

- a) Descripción: Dada la naturaleza de esta actividad que será temporal, solamente se estará alterando la primera capa de suelo por lo que el impacto que se generará será de tipo adverso no significativo.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-

Inmediatez	directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A medio plazo	2
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		31
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.32

- c) Magnitud: Tomando como referencia que solo se modificara la capa superficial del suelo; la cual ya tiene un impacto previo, se puede colocar un 0.70 inicial de conservación y considerar una calificación de 0.40 para este componente ambiental.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura del suelo	0.70	0.40	0.30

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Nivelación del terreno	0.30	0.32	0.096

R = Impacto producido sobre la estructura del suelo se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

8.- Impacto producido sobre el drenaje superficial del suelo debido al trazo y nivelación del área.

- Descripción: El drenaje superficial del suelo está totalmente relacionado con las pendientes del mismo, por lo tanto, al modificar las pendientes también se modificará el drenaje superficial.
- Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Acumulativo	2

Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A medio plazo	2
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.39

- c) Magnitud: Tomando en cuenta que el predio del proyecto cuenta con suelo plano y que anteriormente se vio afectado por la agricultura se toma una magnitud del sistema natural del 0.75, y con la nivelación del terreno de 0.55.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje superficial	0.75	0.55	0.20

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Nivelación del terreno	0.20	0.39	0.078

R = Impacto producido sobre el drenaje superficial del suelo: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

9.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para los trabajos de nivelación del área.

- a) Descripción: La operación consiste en el uso de maquinaria pesada lo que genera impacto por la emisión de ruido.

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-

Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		25
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.16

Magnitud: Se considera usar maquinaria que funcione en óptimas condiciones a las cuales se les da mantenimiento cada 200 hrs, además el esfuerzo efectuado para nivelar el área es mínimo ya que el predio de la zona del proyecto es plano.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.85	0.55	0.30

a) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de maquinaria	0.30	0.16	0.048

R = Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

10.- Impacto producido sobre la generación de empleo debido al trazo y nivelación del área.

a) Descripción: El impacto producido será benéfico ya que se necesitará de mano de obra no calificada para los trabajos de trazo y nivelación.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+

Inmediatez	Directo	1
Acumulación	Acumulativo	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		24
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.13

- c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre la generación de empleos, se debe tomar en cuenta que los empleos en la zona son escasos, con este proyecto se generaran trabajos de tipo temporal, por lo que se considera un valor actual de 0.50 y con la ejecución del proyecto de 0.80.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Generación del empleo	0.50	0.80	0.30

- d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Trazo y nivelación.	0.30	0.13	0.045

R = Impacto producido sobre la generación de empleos: Se considera un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

11- Impacto producido sobre el paisaje debido a la limpieza del área.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente al desmonte para terrenos agrícolas.

Como se trabajará sobre un lugar ya impactado que con anterioridad tenía función de terreno agrícola, no se tendrá una modificación drástica del paisaje.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un **NO SE INCREMENTARÁ SU IMPACTO**, debido al grado de afectación que presenta el área.

II.- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

12.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido a los trabajos de construcción y la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

a) Descripción: Se generará un impacto adverso por la emisión de partículas de polvo y gases de combustión de manera temporal.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A medio plazo	2
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		30
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.24

c). Magnitud: la emisión de polvo y gases será de manera temporal, una vez terminadas las actividades se van a restablecer las condiciones ambientales naturales. Sin embargo el entorno presenta afectación por la agricultura en predios aledaños al proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.85	0.60	0.25

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
----------	----------	------------	-------------

Construcción e instalación de tanques.	0.25	0.24	0.06
--	------	------	------

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

13.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido a los trabajos de construcción y la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

- a) Descripción: Se utilizará maquinaria pesada para la excavación en la instalación de los tanques almacenadores de combustibles, las cuales producen un nivel de ruido en base al mantenimiento que se tenga y a la capacidad de la máquina.

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		25
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.16

- c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona existen terrenos agrícolas en las cuales se llevan a cabo trabajos de labranzas con maquinaria pesada las cuales pueden producir ruido dependiendo su estado y mantenimiento.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.80	0.50	0.30

- d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.16	0.048

R = Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

14.- Impacto producido sobre la estructura del suelo debido a los trabajos de construcción para la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

a) Descripción: Dada la naturaleza de esta actividad que será temporal, antes de cualquier trabajo de construcción se verificara si es factible mediante el estudio previo de mecánica de suelos (Se anexa estudio de mecánica de suelos), la excavación para la instalación de los contenedores de combustibles solamente se estará alterando solamente la capa de suelo y la profundidad que se requiera para este trabajo según las especificaciones requeridas por la normatividad aplicable.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Medio	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		33
Incidencia estandarizada (Is= I-Imin/Imax-Imin)		0.37

c) Magnitud: Tomando como referencia que solo se afectará al suelo donde se excavará para la instalación de los contenedores; le podemos dar una calificación de 0.75 inicial de conservación por el actual grado de afectación y considerar una calificación de 0.40 para este componente ambiental.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura del suelo	0.75	0.40	0.35

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Trabajos de construcción	0.35	0.37	0.12

R = Impacto producido sobre la estructura del suelo se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

15.- Impacto producido sobre el drenaje superficial del suelo debido a la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

- a) Descripción: El drenaje superficial del suelo está totalmente relacionado con las pendientes del mismo, al modificar las pendientes también se modificará el drenaje superficial.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano	2
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A medio plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		36
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.39

c). Magnitud: Tomando en cuenta que el drenaje superficial se encuentra afectado por actividades primarias como la agricultura se toma una magnitud del sistema natural del 0.70, y con la instalación de los tanques de almacenamiento 0.35.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje superficial	0.70	0.35	0.35

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Formación de bordos.	0.35	0.39	0.13

R = Impacto producido sobre el drenaje superficial del suelo: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

16.- Impacto producido sobre el suelo debido a la generación de residuos sólidos de tipo doméstico y los generados por los desperdicios de obra.

- a) Descripción: se generarán residuos sólidos en la etapa de construcción tales como papel, cartón, alambre, de igual forma se general residuos domésticos ya que los trabajadores de la obra comen en el área.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Sólidos
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Medio	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidenca (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		34
Incidenca estandarizada (Is= I-Imin/Imax-Imin)		0.34

c) Magnitud.

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto

Informe Preventivo de Impacto Ambiental del Proyecto

“Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio Santa María del Oro-Las Salvias”.

Santa María del Oro, Nayarit”

Suelo	0.85	0.55	0.30
--------------	------	------	------

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Residuos Sólidos	0.30	0.34	0.10

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Sólidos producirán **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

17.- Impacto producido sobre el suelo debido a la generación de aguas residuales durante la etapa de construcción.

- a) Descripción: se generarán aguas residuales por el uso de letrinas para los trabajadores.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Sólidos
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Medio	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		32
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.34

c) Magnitud.

Aguas residuales: considerando que se instalaran letrinas ecológicas y que la actividad es temporal, solo lo que dure la etapa de construcción, consideraremos una magnitud inicial sin proyecto de 0.80 y con proyecto de 0.60.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.60	0.20

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Aguas residuales	0.20	0.34	0.068

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de aguas residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS.**

18.- Impacto producido sobre el suelo debido a la generación de residuos peligrosos durante la etapa de construcción.

- a) Descripción: se generarán residuos peligrosos en la etapa de construcción por el mantenimiento de la maquinaria.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Sólidos
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		34
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.39

c) Magnitud.

Residuos peligrosos: Se tendrán generación de residuos peligrosos por el mantenimiento de la maquinaria, pero considerando que esta se realizará en un taller especializado fuera de la zona de trabajo, sin embargo, en casos de emergencia si se tendrá que hacer en el lugar.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto

Suelo	0.85	0.50	0.35
-------	------	------	------

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Residuos peligrosos.	0.35	0.39	0.136

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos peligrosos producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS.**

19.- Impacto producido sobre la generación de empleo debido a la construcción para la instalación de tanques almacenadores de combustibles y la tienda de autoservicio.

a) Descripción: el impacto producido sobre la generación de empleos será benéfico ya que se necesitará de mano de obra no calificada para los trabajos de instalación de tanques almacenadores y la construcción de la tienda de autoservicio.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	1
Acumulación	Acumulativo	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		27
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.21

c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre la generación de empleos, se debe tomar en cuenta que la economía en estas zonas se basa en agricultura; con proyectos como este se generarán empleos de tipo permanente hasta que termine la vida útil de la estación de servicios.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Generación del empleo	0.40	0.80	0.40

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Construcción.	0.40	0.21	0.084

R = Impacto producido sobre la generación de empleos: Se considera un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

III.- ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

20.- Impacto sobre la calidad de vida de los pobladores aledaños, por la generación de empleos por la operación de la estación de servicios.

a) Descripción: La estación de servicio genera fuentes de empleo permanente lo que impacta benéficamente.

a) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	1
Acumulación	Acumulativo	1
Sinergia	Media	2
Momento	A largo plazo	1
Persistencia	Permanente	1
Reversibilidad	Largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	1
Continuidad	Continuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		52
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.32

b) Magnitud: Debido a que es una zona rural con limitadas fuentes de empleo, la mayoría son temporales debido a las actividades predominantes en la zona como la agricultura, la pesca y la acuicultura, los empleos del proyecto son permanentes, se considera con la ejecución del proyecto un valor de 0.90 y de 0.45 sin el proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental
-----------	--

	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Generación de empleos	0.45	0.90	0.45

c) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Operación de la Estación de servicios.	0.45	0.32	0.144

R = Impacto producido sobre la población por la generación de empleos con la operación del proyecto: **IMPACTO BENEFICO NO SIGNIFICATIVO.**

21.- Impacto sobre la calidad del aire debido a las emisiones de gases a la atmosfera por la generación de vapores procedentes de los tanques de almacenamiento y del área de despacho.

a). Descripción: los vapores generados en estas áreas son contaminantes a la atmosfera, ya que provienen de hidrocarburos.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	A largo plazo	1
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		32
Incidencia estandarizada (Is= I-Inim/Imax-Imin)		0.34

c). Magnitud: Considerando que la estación de servicios contara con todos los dispositivos de seguridad que marca la norma, y que el aire en la zona del proyecto no está muy contaminado, tomaremos un valor base sin proyecto de 0.90 y con el desarrollo del proyecto de 0.65.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del aire	0.90	0.65	0.25

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de vapores	0.25	0.34	0.085

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

22.- Impacto sobre la salud de los trabajadores debido a las emisiones de gases a la atmosfera por la generación de vapores procedentes de los tanques de almacenamiento y del área de despacho.

a). Descripción: los vapores de hidrocarburos tienen propiedades tóxicas y pueden producir efectos nocivos sobre la salud de los trabajadores, en contacto directo con los mismos.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	A largo plazo	1
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	A mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		44
Incidencia estandarizada (Is= I-Inim/Imax-Imin)		0.68

c). Magnitud: Considerando que la estación de servicios contará con todos los dispositivos de seguridad que marca la norma tanto para protección de instalaciones como de protección personal, y que se tendrá rotación de personal, tomaremos un valor base sin proyecto de 0.90 y con el desarrollo del proyecto de 0.55.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Daño a la salud de los trabajadores	0.90	0.50	0.40

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de vapores	0.40	0.68	0.273

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

23.- Impacto sobre el confort sonoro debido a las emisiones ruido al momento del suministro de combustible a los tanques de almacenamiento.

a) Descripción: Se generará ruido por las actividades de carga de combustible a los tanques de almacenamiento.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	A largo plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		23
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nim} / I_{max} - I_{min}$)		0.11

c). Magnitud: Considerando la Estación de Servicio se ubicará a un costado de la carretera México 15, el ruido emitido por vehículos de motor es continuo durante el día y la noche, por lo que se contempla una magnitud de impacto mínima.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.50	0.35	0.15

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Suministro de combustible a tanques de almacenamiento.	0.15	0.11	0.016

R = Impacto producido por las emisiones de ruido debido a las actividades de carga combustible a los tanques de almacenamiento: **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**

24.- Impacto sobre el confort sonoro debido a las emisiones ruido generado por los vehículos automotores que llegan a cargar combustibles en la estación de servicios.

- a) Descripción: Se generará ruido por el funcionamiento de los vehículos cuando lleguen a cargar combustible, debido a que se concentran varios al mismo tiempo lo que hace que se genere un impacto sinérgico en el área.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directa	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periodico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		30
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.29

c). Magnitud: Considerando la Estación de Servicio se ubicará entre la Autopista Tepic-Guadalajara y carretera Federal México 15, el ruido emitido por vehículos de motor es

continuo durante el día y la noche, por lo que se contempla una magnitud de impacto mínima.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.65	0.40	0.25

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Carga de combustible a los automóviles.	0.25	0.29	0.072

R = Impacto producido por las emisiones de ruido debido a las actividades de carga combustible a los vehículos: **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**

25.- Impacto sobre la seguridad de los trabajadores y los habitantes cercanos debido a la probabilidad de que ocurra un accidente; incendio, derrame o fuga de combustible, o al momento de dar mantenimiento a las instalaciones y equipos.

a). Descripción:

Para la determinación de riesgos correspondientes al manejo de combustible, se pueden determinar varios escenarios que se apegan a las condiciones reales de las instalaciones, operación y mantenimiento.

Uno de estos escenarios podría ser Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles

Los riesgos Identificados para la Estación de Servicio en cuanto a la posibilidad de afectaciones producidas son:

- **Fugas:** El combustible representará un riesgo ambiental por toxicidad en la generación de emisiones contaminantes.
- **Fuego:** La sustancia que se almacenará y manejará o suministrará es inflamable.
- **Derrame:** El derivado del petróleo se encuentra en forma de líquida por lo que existe riesgos en su manejo cuando se carga y descarga de autotanques y vehículos de motor.

El peor de los escenarios sería un incendio en las instalaciones lo que produciría una irradiación de calor elevada a las áreas aledañas.

*Informe Preventivo de Impacto Ambiental del Proyecto
"Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio
Santa María del Oro-Las Salvias".
Santa María del Oro, Nayarit"*

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Fuerte	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = I - Inm / I_{max} - I_{min}$)		0.55

c). Magnitud: Considerando la baja siniestralidad que registran las estaciones de servicio en todo México, y en particular en esta zona, donde no se tienen registro de ocurrencia de un evento de esta naturaleza, consideraremos una magnitud alta, por el tipo de riesgo en el caso de ocurrir el cual es alto, aun y cuando el poblado más cercano se encuentra a 4,300 m aproximadamente.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Riesgo de explosión o fuga	0.80	0.25	0.55

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Accidentes por combustión del combustible.	0.55	0.55	0.302

R = Impacto producido sobre la población y los trabajadores por el riesgo de accidente en la estación de servicios: Se tiene un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

26.- Impacto sobre el suelo debido a la probabilidad de que ocurra un derrame o fuga de combustible (hidrocarburo).

a). Descripción: Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, o en cantidades pequeñas en la zona de despacho de combustible a los vehículos.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Fuerte	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Medía	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.55

c). Magnitud: En caso de ocurrir un derrame de combustible, la contaminación del suelo es inmediata por lo que consideraremos una magnitud alta.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del suelo	1.00	0.20	0.80

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Derrame de combustible.	0.80	0.55	0.44

R = Impacto producido sobre el suelo en caso de un derrame: Se tiene un IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO.

27.- Impacto sobre el agua subterránea (mantos) debido a la probabilidad de que ocurra un derrame o fuga de combustible (hidrocarburo).

a). Descripción: Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, o en cantidades pequeñas en la zona de despacho de combustible a los vehículos.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Fuerte	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		41
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nm} / I_{max} - I_{min}$)		0.58

c). Magnitud: Considerando que según el Diario Oficial de la Federación 2016 da conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Valle de Compostela, clave 1805, Región Hidrológico 12 Lerma Santiago, en el Estado de Nayarit. En el 2015 en la porción este del acuífero, la profundidad al nivel estático variaba entre 1 y 6 metros. La contaminación del agua subterránea se generará pasado un tiempo del derrame por la infiltración a través del suelo, lo que da tiempo de retirar el suelo contaminado.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del agua subterránea.	0.90	0.60	0.30

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Derrame de combustible.	0.30	0.58	0.174

R = Impacto producido sobre el suelo en caso de un derrame: Se tiene un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

28.- Impacto sobre el suelo debido a la generación de aguas aceitosas y con combustibles, provenientes de la zona de despacho, zona de almacenamiento y cuarto de sucios ya sea por derrames o por limpieza de las áreas.

a) Descripción: se generan aguas aceitosas provenientes del lavado de la zona de despacho, del almacén y del cuarto de sucios que es donde se realiza cambio de aceite y filtros a los vehículos, esto es parte del mantenimiento que se da a la estación de servicios.

b).- Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	1
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		38
Incidencia estandarizada ($I_s = I - Inim / I_{max} - I_{min}$)		0.34

c). Magnitud: Considerando que la limpieza será constante y que los productos derramados sobre los pisos no serán en grandes cantidades tomaremos un valor base inicial de 0.90 sin el desarrollo del proyecto y de 0.60 con el desarrollo del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del suelo	0.90	0.60	0.30

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de aguas aceitosas y con combustible.	0.30	0.34	0.102

R = Impacto producido al suelo por la generación de aguas aceitosas y con combustibles: IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

29.- Impacto sobre las aguas subterráneas debido a la generación de aguas aceitosas y con combustibles, provenientes de la zona de despacho, de almacenamiento y cuarto de sucios ya sea por derrames o por limpieza de las áreas.

a) Descripción: se generan aguas aceitosas provenientes del lavado de la zona de despacho, del almacén y del cuarto de sucios que es donde se realiza cambio de aceite y filtros a los vehículos, esto es parte del mantenimiento que se da a la estación de servicios.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		33
Incidencia estandarizada ($Is = I - Inim / I_{max} - I_{min}$)		0.37

c). Magnitud: considerando que la limpieza será constante y que los productos derramados sobre los pisos no son en grandes cantidades tomaremos un valor base inicial de 0.90 sin el desarrollo del proyecto y de 0.60 con el desarrollo del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación de las aguas subterráneas.	0.90	0.60	0.30

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de aguas aceitosas y con combustible.	0.30	0.37	0.111

R = Impacto producido sobre las aguas subterráneas, por la generación de aguas aceitosas y con combustibles: **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**

30.- Impacto sobre el suelo debido a la generación y disposición de aguas residuales provenientes de los sanitarios públicos y de las oficinas administrativa.

a) Descripción: Se generarán aguas residuales provenientes de los sanitarios y las oficinas, estas se conectarán a una fosa séptica para su posterior tratamiento a la cual se le estará dando mantenimiento periódicamente.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		33
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nim} / I_{max} - I_{min}$)		0.37

c). Magnitud: considerando que en la zona del proyecto no se cuenta con red de drenaje, la descarga de aguas residuales sanitarias se conectarán a una fosa séptica, tomaremos un valor base inicial de 0.85 sin el desarrollo del proyecto y de 0.60 con el desarrollo del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del suelo	0.85	0.60	0.25

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de aguas residuales sanitarias.	0.25	0.37	0.092

R = Impacto producido al suelo por la generación y disposición de aguas residuales sanitarias: IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

31.- Impacto sobre las aguas superficiales contenidas en los drenajes pluviales debido a la generación de aguas aceitosas y con combustibles provenientes de la zona de despacho, de almacenamiento y cuarto de sucios.

a) Descripción: se generan aguas aceitosas provenientes del lavado de la zona de despacho, del almacén y del cuarto de sucios, esto es parte del mantenimiento que se da a la estación de servicios.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		33
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nm} / I_{max} - I_{min}$)		0.37

c). Magnitud: considerando que los sistemas de drenaje en la estación de servicios estarán separados, no se mezclara el agua residual con el agua lluvia, pero que en casos fortuitos podría darse el caso aunque muy remoto de contaminación de las aguas pluviales, daremos un valor base inicial de 0.90 sin el desarrollo del proyecto y de 0.60 con el desarrollo del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación de las aguas pluviales.	0.90	0.60	0.30

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
----------	----------	------------	-------------

Generación de aguas aceitosas y con combustible.	0.30	0.37	0.111
--	------	------	-------

R = Impacto producido sobre las aguas pluviales, por la generación de aguas aceitosas y con combustibles: IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

32.- Impacto sobre el suelo debido a la generación y disposición de residuos peligrosos en la operación y mantenimiento de la estación de servicios.

a) Descripción: En la estación de servicios se manejarán sustancias peligrosas (hidrocarburos), que al momento de que se limpien los derrames de estas se generarán residuos peligrosos, trapos, estopas, envases, los cuales serán almacenados en un lugar específico dentro de la estación.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Difícil	3
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		45
Incidencia estandarizada ($I_s = I - Inim / I_{max} - I_{min}$)		0.68

c). Magnitud: considerando que en la estación de servicios se contara con un almacén temporal de residuos peligrosos y que estos serán recogidos periódicamente por una empresa especializada, la cual debe contar con los permisos correspondientes, daremos un valor base inicial de 0.85 sin el desarrollo del proyecto y de 0.60 con el desarrollo del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del suelo.	0.85	0.60	0.25

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de residuos peligrosos.	0.25	0.68	0.17

R = Impacto producido sobre el suelo debido a la generación y disposición de residuos peligrosos: **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**

33.- Impacto sobre el agua subterránea debido a la generación de residuos peligrosos generados en la estación de servicios.

a) Descripción: en la estación de servicios se manejarán sustancias peligrosas (hidrocarburos), que al momento de que se limpien los derrames de estas se generarán residuos peligrosos, trapos, estopas, envases, los cuales serán almacenados en un lugar específico dentro de la estación.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		42
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nm} / I_{max} - I_{min}$)		0.61

c). Magnitud: considerando que en la estación de servicios se contara con un almacén temporal de residuos peligrosos y que estos serán recogidos periódicamente por una empresa especializada, la cual debe contar con los permisos correspondientes, daremos un valor base inicial de 0.85 sin el desarrollo del proyecto y de 0.60 con el desarrollo del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto

Contaminación de las aguas subterráneas.	0.85	0.60	0.25
--	------	------	------

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de residuos peligrosos.	0.25	0.61	0.152

R = Impacto producido sobre las aguas subterráneas debido a la generación y disposición de residuos peligrosos: **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**

34.- Impacto sobre el suelo debido a la generación de residuos sólidos urbanos generados en las diferentes zonas de la estación de servicios; oficinas, sanitarios, zonas de despacho de combustible, tienda de convivencia.

a) Descripción: En la estación de servicios se contará con un programa de limpieza constante de todas las áreas, en las cuales se generarán residuos provenientes de las diferentes zonas, oficinas, sanitarios área de despacho, tienda de convivencia y áreas comunes).

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	Mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		36
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nm} / I_{max} - I_{min}$)		0.45

c). Magnitud: considerando que la estación de servicios contara con 27 trabajadores de planta y que se proyecta contar con un promedio de usuarios diario de 500 vehículos, si tomamos que se genera aproximadamente 0.5 grs de basura por trabajador y 300 grs base por vehículo, en total serian 150 kg de basura diariamente, consideraremos un valor inicial de 0.85 sin proyecto y de 0.50 con la operación y mantenimiento del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental
------------------	---

	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del suelo	0.85	0.50	0.35

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de residuos sólidos.	0.35	0.45	0.157

R = Impacto producido sobre el suelo debido a la generación residuos sólidos: IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

35.- Impacto sobre el agua superficial debido al arrastre de residuos sólidos a los cuerpos de agua, generados en las diferentes zonas de la estación de servicios; oficinas, sanitarios, zonas de despacho de combustible, tienda de convivencia.

a) Descripción: En la estación de servicios se contará con un programa de limpieza constante de todas las áreas, en las cuales se generan residuos provenientes de las diferentes zonas, oficinas, sanitarios área de despacho, tienda de convivencia y áreas comunes), si no se tienen las precauciones de recolección de estos residuos sólidos en época de lluvias podrían ser arrastrados por los drenajes pluviales a los cuerpos de agua cercanos a la zona del proyecto.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano plazo	2
Persistencia	Permanente	2
Reversibilidad	Mediano plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	2
Continuidad	Continuo	2
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		35
Incidencia estandarizada (Is= I-Inim/Imax-Imin)		0.42

c). Magnitud: considerando que la estación de servicios contara con 15 trabajadores de planta y que se proyecta contar con un promedio de usuarios diario de 500 vehículos, si tomamos que se genera aproximadamente 0.5 grs de basura por trabajador y 300 grs base por vehículo, en total serian 150 kg de basura diariamente, consideraremos un valor inicial de 0.85 sin proyecto y de 0.55 con la operación y mantenimiento del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del agua superficial.	0.85	0.55	0.30

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de residuos sólidos.	0.30	0.42	0.126

R = Impacto producido sobre el agua superficial debido al arrastre de residuos sólidos:
IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

36.- Impacto sobre el desarrollo económico de la zona debido al suministro de un elemento básico como es el combustible para el funcionamiento de la los vehículos, maquinaria y equipo en todos los sectores productivos; agricultura, ganadería, pesca y turismo.

Con la operación de la estación de servicios se beneficia ampliamente todos los sectores productivos, por lo que se considera un **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO.**

IV.- ETAPA DE ABANDONO.

37.- Impacto sobre la calidad de vida de los pobladores aledaños, por la pérdida de empleos debido al cierre de la estación de servicios.

Se tendrá un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** al perder una fuente de empleo.

38.- Impacto sobre el aire debido a la generación de partículas de polvo por la demolición de las instalaciones.

a) Descripción: Se demolerá todas las instalaciones, esto generará emisiones de partículas a la atmosfera.

a) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	baja	1
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		25
Incidencia estandarizada ($I_s = I - Inim / I_{max} - I_{min}$)		0.16

c). Magnitud: Considerando que el edificio de oficinas y parte de la zona de despacho, como obras complementarias, estarán construidas de tabique y concreto armado, se tendrá mucha generación de polvos, por lo que daremos un valor alto de 0.90 en la magnitud del impacto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Emisiones de partículas de polvo.	0.90	0.10	0.90

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Demolición de las instalaciones.	0.90	0.16	0.144

R = Impacto producido sobre el aire debido a las emisiones de partículas de polvo:
IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

39.- Impacto sobre el suelo debido a la disposición final de los residuos sólidos generados por el desmantelamiento y demolición de la estación de servicios.

a) Descripción: Se retirarán todos los equipos instalados, así como la construcción de obra civil la cual será demolida, esto generará residuos tales como escombros, papel, cerámicas, etc.

b). Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Acumulativo	2
Sinergia	Media	2
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		28
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nim} / I_{max} - I_{min}$)		0.24

c). Magnitud: Considerando que se trata de una estación de servicios grande, con respecto a otras, consideraremos una magnitud de impacto de 0.50.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Contaminación del suelo.	1.00	0.50	0.50

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de residuos sólidos.	0.50	0.24	0.12

R = Impacto producido al suelo por la generación de residuos sólidos: IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

40.- Impacto sobre el confort sonoro debido a la generación de ruidos por el desmantelamiento y demolición de la estación de servicios.

a) Descripción: se retirarán todos los equipos instalados, así como la construcción de obra civil la cual será demolida, esto generara ruidos, que pueden afectar a la población cercana.

b).- Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	2
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Baja	1
Momento	Corto	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	A corto plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		22
Incidencia estandarizada ($I_s = I - Inm / I_{max} - I_{min}$)		0.08

c). Magnitud: Considerando que el poblado más cercano se encuentra a 4,300 m aproximadamente y que el predio se ubica entre la Autopista Tepic-Guadalajara y carretera Federal Mexico 15 (carretera libre salida a Guadalajara, Km 207) donde el flujo de automóviles es constante los cuales generan ruido al pasar por la zona de influencia del proyecto y que se trata de una estación de servicios mediana, con respecto a otras, consideraremos una magnitud de impacto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	1.00	0.70	0.30

d). Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de ruidos por la demolición y	0.30	0.08	0.024

desmantelamiento de la estación de servicios.			
---	--	--	--

R = Impacto producido al suelo por la generación de residuos sólidos: **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.**

41.- Impacto sobre el área debido a la disponibilidad del terreno para los diversos usos.

Se tendrá un impacto **BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO** sobre el suelo, ya que se tendrá disponibilidad del terreno nuevamente, para desarrollar cualquier actividad.

RESUMEN DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD POR COMPONENTE AMBIENTAL.

ETAPA	FACTORES AMBIENTALES	IMPACTOS				
		A	a	B	b	n
DISEÑO Y PREPARACIÓN DEL SITIO	CALIDAD DEL AIRE		2			
	ESTRUCTURA DEL SUELO		2			
	DRENAJE SUPERFICIAL		1			
	CONFORT SONORO		2			
	FLORA		1			1
	FAUNA		1			1
	GENERACION DE EMPLEOS				1	
	PAISAJE					1
CONSTRUCCIÓN	CALIDAD DEL AIRE		1			
	CONFORT SONORO		1			
	ESTRUCTURA DEL SUELO		1			
	DRENAJE SUPERFICIAL		1			
	CALIDAD DEL SUELO		3			
	GENERACION DE EMPLEOS				1	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CALIDAD DEL AIRE		1			
	CALIDAD DEL SUELO		5			
	CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL		2			
	CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA		3			
	SALUD Y SEGURIDAD		2			
	CONFORD SONORO		2			
	DESARROLLO ECONOMICO			1		
	GENERACION DE EMPLEOS				1	
	CALIDAD DE VIDA		1			

ETAPA	FACTORES AMBIENTALES	IMPACTOS				
		A	a	B	b	n
ETAPA DE ABANDONO (TERMINACIÓN DEL PROYECTO)	CALIDAD DEL AIRE		1			
	CALIDAD DEL SUELO		1			
	CONFOR SONORO		1			
	USOS DEL SUELO (DISPONIBILIDAD)				1	

Tabla 22.- Resumen de Impactos

SE GENERARAN 41 IMPACTOS, DE LOS CUALES 33 SON ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS, 4 BENÉFICO NO SIGNIFICATIVOS, UN BENEFICO SIGNIFICATIVO Y TRES QUE NO INCREMENTA SU IMPACTO ACTUAL.

III.5.4 MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGACIÓN Y COMPENSACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.

I.- ETAPA DE DISEÑO Y PREPARACIÓN DEL SITIO.

1.- Medida de prevención del impacto con la compatibilidad del uso de suelo en la zona donde se construirá la estación de servicios.

El diseño de la estación de servicios es acorde a la NOM- EM-001-ASEA-2015, y el uso de suelo es compatible en base a la carta de factibilidad emitida por el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro suscribe que el predio será factible para el proyecto de construcción de una estación de servicios Pemex, donde se trata de un predio que por sus características físicas y de textura de suelo es apropiado para el uso que se le pretende dar siempre y cuando se cumpla con los lineamientos, normas y Especificaciones técnicas de PEMEX franquicia.

Costo de la medida: No se generarán costos adicionales

2.- Medida de prevención del impacto producido sobre el confort sonoro debido a los trabajos de limpieza del área.

Esta actividad se desarrollara durante el día, y solo trabajara una cuadrilla para no generar sinergia con el desarrollo de otras actividades cercanas, se asignaran tapones para que el personal que labore haga uso de ellos.

3.- Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido a los trabajos de limpieza del área.

Se mantendrá regada el área para evitar la dispersión de partículas de polvo, a su vez se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar los trabajos, la maquinaria cuando no se utilice se mantendrá apagada, solo se trabajará durante el día.

Costo de la medida: No se tendrá costo adicional a lo ya considerado en las actividades de obra, el uso de pipas para riego ya está considerado en el presupuesto para la construcción

4.- Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido a los trabajos de nivelación del área.

Se mantendrá regada el área para evitar la dispersión de partículas de polvo, a su vez se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar los trabajos, la maquinaria cuando no se utilice se mantendrá apagada, solo se trabajará durante el día.

Costo de la medida: No se tendrá costo adicional a lo ya considerado en las actividades de obra, el uso de pipas para riego ya está considerado en el presupuesto para la construcción.

5.- Medida de prevención del impacto producido sobre la estructura del suelo debido a los trabajos de nivelación del área.

Se removerá la capa superficial no mayor a 30 cm, la cual será usada para la nivelación de todo el predio proyectado para el proyecto, en si no se afectara la estructura del suelo en su composición ya que en los diferentes horizontes que lo componen, solo se retira prácticamente la capa vegetal.

Costo de la medida: No se tendrán costos adicionales a los considerados en el presupuesto base de construcción.

6.- Medida de prevención del impacto producido sobre el drenaje superficial del suelo debido al trazo y nivelación del área.

El drenaje superficial del área no será afectado ya que la ubicación proyectada para la instalación de la estación de servicio, se encuentra fuera de los cauces de cuerpos de agua y de igual forma no se interfiere con los niveles freáticos en esta zona por lo que se puede tomar que no se afecta con la construcción.

Costo de la medida: No se generará costo adicional.

7.- Medida de prevención del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para los trabajos de nivelación del área.

Se trabajará con una maquina a la vez la cual recibirá mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona de proyecto, cada 200 hrs y/o cualquier otro servicio cuando

lo requiera, para mantener al mínimo la emisión de sonidos por la misma. Cuando no se esté usando la maquina se mantendrá apagada.

Costo de la medida: No se tendrá costo adicional a lo ya considerado en las actividades de obra.

8.- Medida de prevención del impacto producido sobre la generación de empleo debido al trazo y nivelación del área.

Se contratará mano de obra local, aun y sea temporal es otra opción de trabajo, lo que creara una diversificación de trabajos disponibles.

Costo de la medida: no se generará costo adicional.

9.- Medida de prevención del impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora presente en la zona del proyecto debido a la limpieza del área.

Se realizó una visita de campo en el predio del proyecto para la identificación de los aspectos ambientales que pueden ser afectados con la instalación de la estación de servicios, entre los cuales se encuentra la flora y tomando en cuenta que el predio se encuentra en una zona donde el principal uso de suelo es agrícola, la estructura poblacional dentro de la zona del proyecto se considera mínima, dentro del predio donde se pretende construir la estación de servicio la vegetación que domina es la herbácea en particular pastos (*Poaceae*) característicos de colonización de espacios abiertos, ya que no se encontraron especies de interés o que se encuentren en la NOM-059-SEMARNAT-2010, se hace énfasis que la diversidad y abundancia florística de la región no se afecta con la eliminación de la vegetación descrita.

10.- Medida de prevención del impacto producido sobre la fauna presente en la zona del proyecto debido a la limpieza del área.

Existe una estrecha relación entre Fauna y Flora, debido a lo cual los registros obtenidos en las visitas realizadas a la zona del proyecto fueron escasos, no se observaron especies faunísticas en el predio, por lo tanto se tuvo la necesidad de realizar visitas a las colindancias de la zona para obtener una caracterización de la diversidad faunística. En las colindancias se observaron especie de mamíferos, reptiles y avifauna característicos de las zonas perturbadas, como es el zorrillo, lagartijas y las aves como el zanate, gorrión, entre otros. De acuerdo a lo anterior se determina que en el predio donde se pretende construir la estación de servicio no se observaron especies de interés o que se encuentren en la NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo tanto, la construcción de esta no afecta la diversidad y abundancia faunística de la región.

11.- Medida de prevención del impacto producido sobre el paisaje debido a la limpieza del área del proyecto.

Para la realización del proyecto no se realizará modificación de la calidad paisajística pues la zona donde se realizarán los trabajos es un predio que con anterioridad era utilizado para la agricultura por lo que ya se encuentra impactado por actividades antropogénicas, por lo que solamente el terreno se adaptara a las especificaciones con las que debe contar una estación de servicio.

Costo de la medida: No se generará costo adicional.

II.- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

12.- Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido a los trabajos de construcción para la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

Se regará el área durante los trabajos para evitar la dispersión de partículas de polvo, de igual forma se dará mantenimiento a la maquinaria antes de iniciar los trabajos de excavación, la maquinaria que no se necesite momentáneamente se mantendrá apagada.

Costo de la medida: No se tendrá costo adicional a lo ya considerado en las actividades de obra, el uso de pipas para riego ya está considerado en el presupuesto para la construcción, así como el mantenimiento de la maquinaria.

13.- Medida de prevención del impacto producido sobre el confort sonoro debido a los trabajos de construcción para la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

La maquinaria con la que se llevara a cabo los trabajos de preparación del terreno se operaran con un previo mantenimiento, adecuado a las características y capacidades de la maquinaria, por lo que la emisión de ruidos procedentes de los trabajos en campo no será un factor que impacte el área del proyecto de forma considerable.

Costo de la medida: No se generará costo adicional

14.- Medida de prevención del impacto producido sobre la estructura del suelo debido a los trabajos de construcción para la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

Antes de cualquier trabajo de construcción que pudiera afectar de forma significativa la estructura del suelo, se revisara el estudio de mecánica de suelos (Anexos) para ver si este trabajo es aplicable a las condiciones del suelo en el cual se está tratando de hacer una modificación con la construcción, aunado a eso la tierra procedente de la excavación para la instalación de los tanques almacenadores de combustibles será utilizada para su mismo

recubrimiento y el volumen de tierra sobrante una vez que se hallan cubierto los tanques se usara para la nivelación y compactación del predio donde se ubicaran las instalaciones de la estación de servicios.

Costo de la medida: No se tendrá costo adicional a lo ya considerado en las actividades de obra.

15.- Medida de prevención del impacto producido sobre el drenaje superficial del suelo debido a la instalación de los tanques almacenadores de combustibles.

El diseño de la estación de servicios y las obras complementarias, se realizó considerando varios elementos de base, en los que se encuentra precisamente los niveles, para no obstruir en un momento dado los escurrimientos en épocas de lluvias.

16.- Medida de prevención del impacto producido sobre el suelo debido a la generación de residuos sólidos de tipo doméstico y los generados por los desperdicios de obra.

Se instalaran dos contenedores uno para los desperdicios de obra y otro para la basura domestica, se iran moviendo a medida que se avance con la obra, los residuos seran recolectados cada tercer dia, y llevados a donde el H. Ayuntamiento de santa Maria del Oro lo autorice.



Figura 9. Ejemplo de depósitos para residuos sólidos.

Costo de la medida:

Concepto	unidad	Cantidad	P.U.	COSTO
Contenedor	Pza	2	2,500.00	5,000.00
Total				5,000.00

17.- Medida de prevención del impacto producido sobre el suelo debido a la generación de aguas residuales durante la etapa de construcción.

Se instalarán 2 letrina ecológica de tipo portátil, a las cuales se les dará mantenimiento periódico para lo cual se contratará a una empresa especializada, esta empresa deberá contar con un permiso para descargar sus aguas en el drenaje municipal o donde lo autorice el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro.

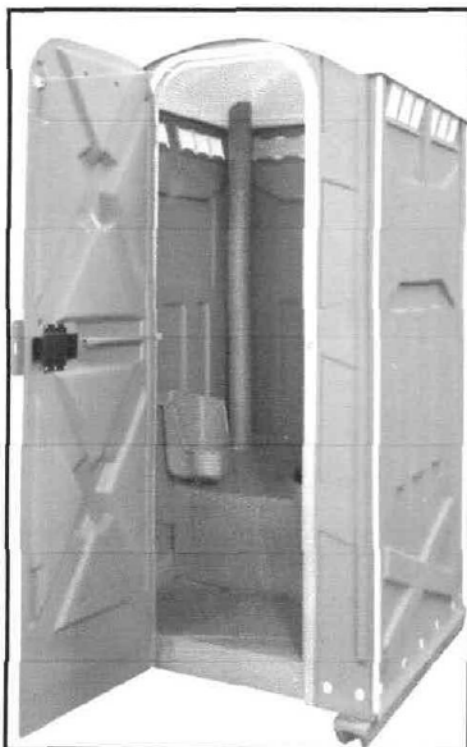


Figura 10. Ejemplo del tipo de letrina.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	COSTO
Letrinas ecológicas móviles	Pza	2	3,500.00	7,000.00
Total				7,000.00

18.- Medida de prevención del impacto producido sobre el suelo debido a la generación de residuos peligrosos durante la etapa de construcción.

La maquinaria recibirá mantenimiento en un taller especializado ubicado en la cabecera municipal de Santa María del Oro, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se colocarán charolas durante las reparaciones para evitar derrames de sustancias. Posteriormente, se colocarán depósitos para la contención de los mismo (Cubetas) con sus respectivas tapas y leyenda del tipo de residuo que contiene, así como a la categoría en la que se encuentran (CRETIB), las cuales serán dispuestas en el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos previamente instalado en el área del proyecto.

Costo de la medida:

Concepto	unidad	Cantidad	P.U.	COSTO
Charolas	Pza	3	4,000.00	12,000.00
Total				12,000.00

19.- Medida de prevención del impacto producido sobre la generación de empleo debido a la construcción para la instalación de tanques almacenadores de combustibles y la tienda de autoservicio.

Se contratará mano de obra local, aun y sea temporal lo cual generará empleo a un determinado número de personas que sean requeridos para los trabajos de campo.

Costo de la medida: No se tendrán costos adicionales, solo se requiere una buena planeación.

III.- ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

20.- Medida de prevención del impacto sobre la calidad de vida de los pobladores aledaños, por la generación de empleos por la operación de la estación de servicios.

Este impacto fue considerado positivo, por lo que no se consideran medidas de mitigación.

21.- Medida de prevención del impacto sobre la calidad del aire debido a las emisiones de gases a la atmosfera por la generación de vapores procedentes del almacén de combustible y del área de despacho.

Se tiene proyectado un sistema de recuperación de vapores, el cual se describe a continuación:

- Tubería de fibra de vidrio de 3 pulgadas de diámetro que va de los dispensarios al tanque de almacenamiento para el retorno de vapores.
- El tanque de almacenamiento cuenta con un dispositivo de recuperación de vapores.
- Los dispensarios cuentan con un dispositivo de recuperación de vapores fase II; pistola de despacho con recuperación de vapores, bomba Jet y válvula articuladora de vapores y conexión para recuperación de vapores.

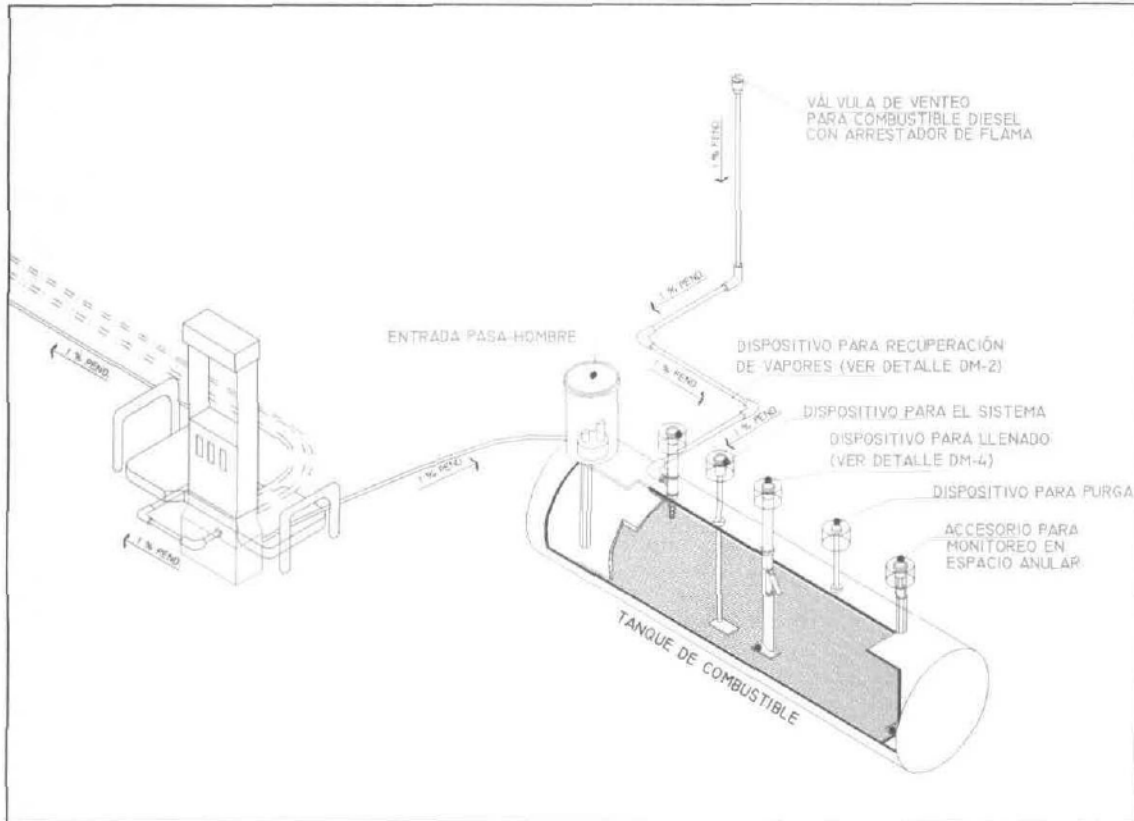


Figura 11. Ejemplo del dispositivo de recuperación de vapores.

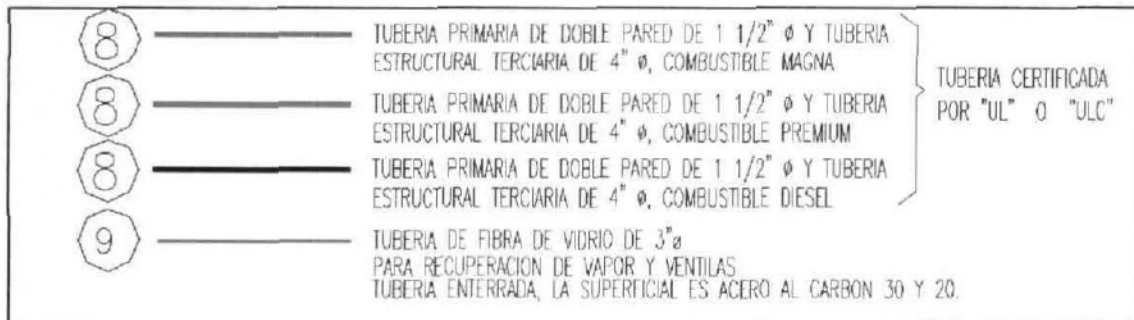


Figura 12. Simbología de líneas de conducción.

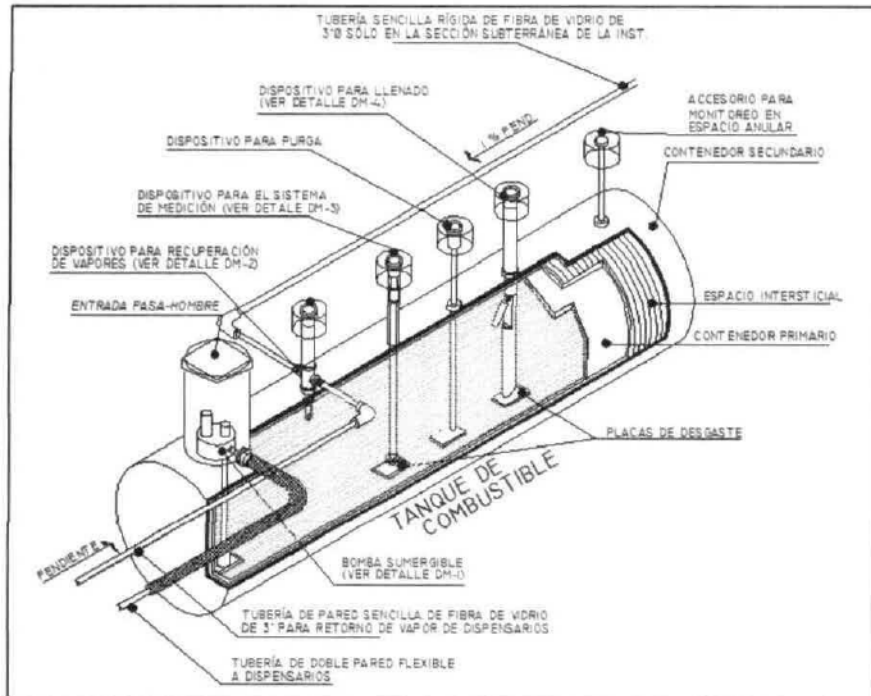


Figura 13. Ubicación de dispositivos en el tanque de almacenamiento.

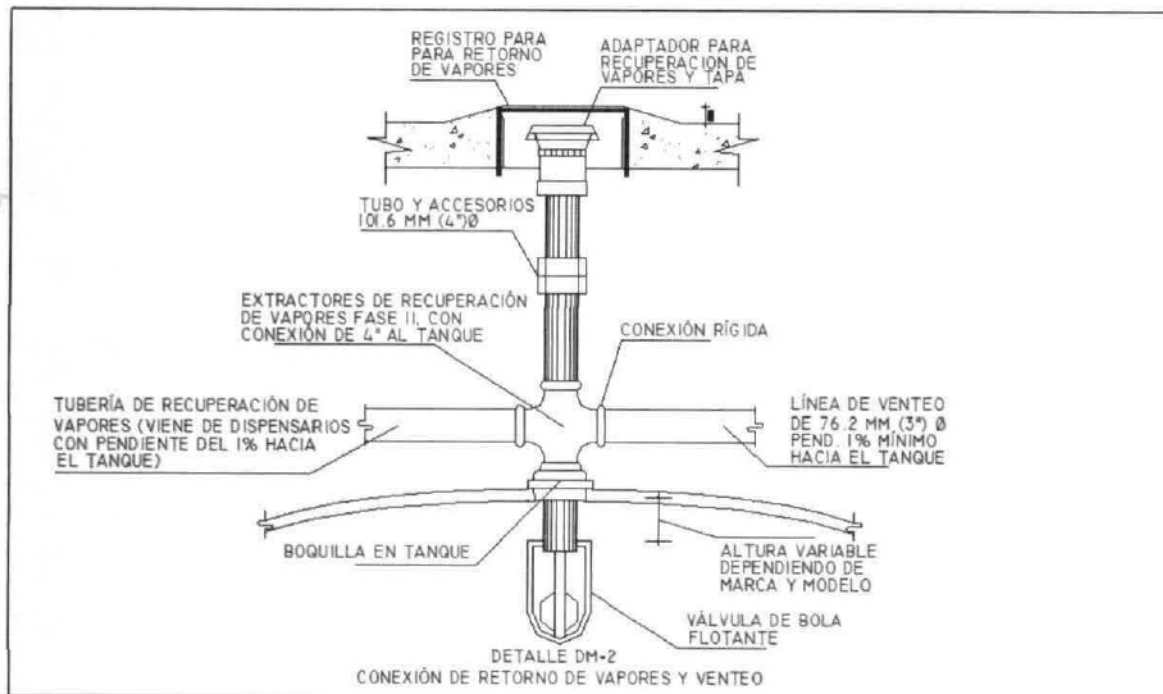


Figura 14. Conexión de retorno de vapores y venteo.

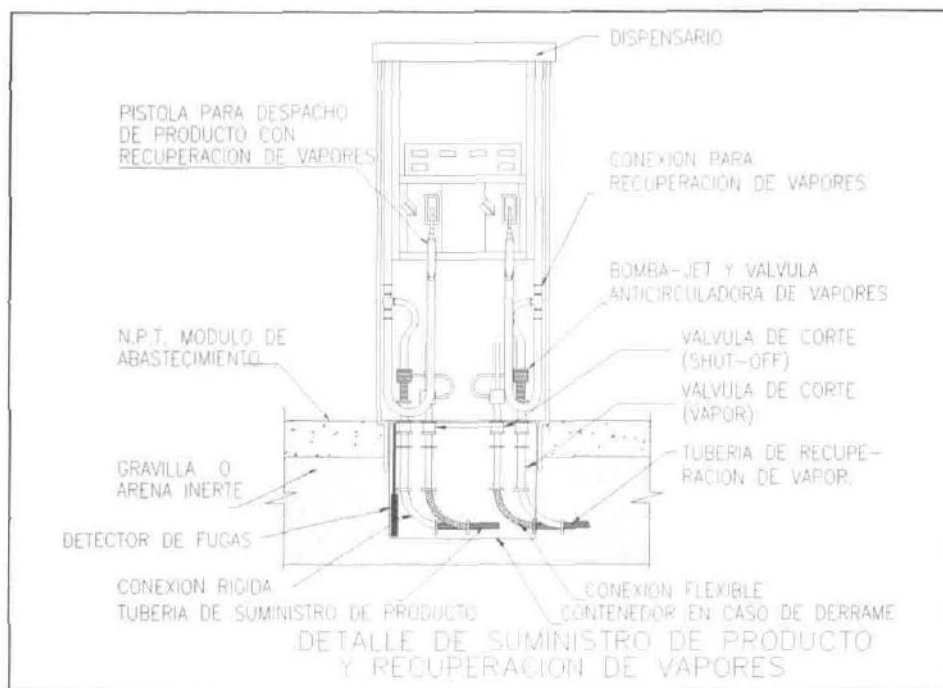


Figura 15. Detalle de suministro de producto y recuperación de vapores.

Al momento de descargar combustible a los tanques de almacenamiento se hará lo siguiente:

El operador deberá conectar al auto-tanque la manguera para la recuperación de vapores, en tanto que el encargado conectará el otro extremo de dicha manguera al codo de descarga. El conjunto ya ensamblado, se fijará en la boquilla de retorno de vapores del tanque de almacenamiento.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

22.- Medida de prevención del impacto sobre la salud de los trabajadores debido a las emisiones de gases a la atmosfera por la generación de vapores procedentes del almacenamiento de combustible y del área de despacho.

Se aplicará la medida descrita anteriormente, aunado a esa medida al personal se le estará capacitando continuamente para el buen manejo de los dispensarios al momento de prestar el servicio a los usuarios, se llevará un registro de accidentes e incidentes en la estación de servicios, para tomar medidas precautorias y correctivas.

En caso de presentarse alguna enfermedad crónica respiratoria en alguno de los trabajadores, se le realizarán exámenes médicos exhaustivos para determinar si la causa es por la exposición a los vapores en la estación de servicios.

Costo de la medida: no implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

23.- Medida de mitigación del impacto sobre el confort sonoro debido a las emisiones ruido al momento del suministro de combustible a los tanques de almacenamiento.

Se recomendará revisar que los camiones cisternas que suministren combustible a la estación de servicios estén en buen estado, para esto se pedirá a la empresa encargada que solo envíe camiones de modelos recientes o con muy buen estado con previo mantenimiento.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

24.- medida de mitigación del impacto sobre el confort sonoro debido a las emisiones ruido generado por los vehículos automotores que llegan a cargar combustibles en la estación de servicios.

Como medida precautoria se les recomendará a los usuarios de la estación de servicios que apaguen los vehículos al momento de la carga de combustible, esto previene entre otras cosas las sinergias en la emisión de ruidos por todos los usuarios a la vez.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

25.- Medida de prevención del impacto sobre la seguridad de los trabajadores y los habitantes cercanos debido a la probabilidad de que ocurra un accidente; incendio, derrame o fuga de combustible, o al momento de dar mantenimiento a las instalaciones y equipos.

Se elaborará un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la seguridad operativa y la protección al ambiente.

En caso de ocurrir un derrame se tomarán las siguientes medidas:

- Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originen el derrame
- Activar el sistema de paro de emergencia
- Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan chispas, que estén cerca del área del derrame.
- Evacuar el personal ajeno a las instalaciones
- Corregir el origen del derrame.
- Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- Colocar los residuos peligrosos en los lugares de confinamiento.

- Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de las instalaciones se podrá continuar con los trabajos de mantenimiento y operación, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de hidrocarburos.

Todos los accidentes y percances que ocurran en la estación de servicios quedarán registrados en una bitácora.

De igual forma se realiza un programa de mantenimiento constante a la estación de servicios, como medida preventiva antes de realizar trabajos de mantenimiento se tomarán las siguientes medidas:

Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento y aplicar el procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candado.

- a. Para actividades en dispensarios, suspender el despacho de producto desde la bomba sumergible al dispensario.
- b. Delimitar la zona en un radio de:
 1. 6.10 metros a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 2. 3.00 metros a partir de la bocatoma de llenado de tanques de almacenamiento.
 3. 3.00 metros a partir de la bomba sumergible.
 4. 8.00 metros a partir de la trampa de grasas o combustibles.
- c. Verificar con un exposímetro que no existan o se presenten concentraciones explosivas de vapores.
- d. Eliminar cualquier punto de ignición.
- e. Todas las herramientas eléctricas portátiles estarán aterrizadas y sus conexiones e instalación serán a prueba de explosión.
- f. En el área de trabajo se designarán a dos personas capacitadas en el uso de extintores, cada una con un extintor de polvo químico seco tipo ABC de 9 kg.
- g. Cuando se realicen trabajos en el interior del tanque de almacenamiento se tendrá una persona en el exterior encargado de la seguridad.

En el caso de incendios, se toman medidas preventivas y correctivas;

Medidas de mitigación y preparación antes de la emergencia:

1. La mejor manera de evitar los incendios es la prevención.
2. Al manejar o almacenar productos inflamables procura que exista la suficiente ventilación para evitar la acumulación de vapores explosivos.
3. Verificar la integridad de la instalación eléctrica.
4. Evitar improvisaciones eléctricas.
5. No hacer demasiadas conexiones en contactos múltiples.
6. Por ningún motivo evite mojar las instalaciones eléctricas, el agua es buen conductor de electricidad. Verificar constantemente que todos los contactos e interruptores tengan su placa debidamente aislada.

7. Antes de salir de área de trabajo, verificar que todos los equipos eléctricos y electrónicos estén desconectados.
8. Guardar los líquidos inflamables en recipientes debidamente etiquetados, cerrados y en sitios ventilados. Revisar periódicamente que las instalaciones de gas estén en buenas condiciones.
9. Cualquier actividad que implique la generación de flama expuesta deberá estar amparada mediante un permiso de trabajo debidamente requisitado.
10. Mantener orden y limpieza en el área de trabajo de tal manera de evitar acumulaciones de material combustible.
11. Mantener disponible y accesible extintores.
12. Que exista al menos una persona en el turno que conozca la operación de un extintor.

Acciones de respuesta durante la emergencia:

1. Suspender todas las actividades.
2. Utilizar de acuerdo a las instrucciones de uso, el extintor más cercano verificando que sea el agente extintor adecuado para el incendio que se pretende apagar, en caso de requerir más extintores utilizar el existente.
3. Efectúa la comunicación interna y externa de la emergencia.

Actividades de recuperación después de la emergencia.

Posterior a la ocurrencia de la emergencia esperará las instrucciones del personal responsable, para reanudar las actividades del centro de trabajo.

Se anexa plan de respuestas a emergencias en caso de derrames e incendios (Anexos).

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

26.- Medida de prevención y remediación del impacto sobre el suelo debido a la probabilidad de que ocurra un derrame de combustible (hidrocarburo).

En caso de derrame en la zona de despacho de combustible.

Medidas de prevención:

1. Verificar que el sistema de sobrellenado de la pistola del dispensario esté operando de manera correcta.
2. Verificar que los paros de emergencia estén operando de manera correcta.

Acciones de respuesta durante la emergencia:

1. Activar paro de emergencia.
2. Suspender todas las actividades.

3. Efectúa la comunicación interna y externa de la emergencia.
4. Asegurarse que el producto derramado no se dirija hacia los drenajes de aguas residuales, ni al drenaje pluvia.
5. Retirarse del área aplicando lo señalado en el instructivo para la evacuación del área de trabajo.

En caso de ocurrir un derrame en la zona de almacenamiento de combustible (tanques).

Como medida precautoria se toma las siguientes medidas.

- Se elaborará un programa de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la seguridad operativa y la protección al ambiente.
- Se realizarán pruebas de hermeticidad a los tanques de almacenamiento.
- Se tendrán instalados pozos de observación para detectar cualquier derrame de combustible, así como infiltraciones de agua hacia la zona de tanques.

Como medida de remediación:

Como medida de remediación en caso de ocurrir un derrame y contaminarse el suelo, se llevará a cabo un plan de contingencias y remediación, para esto se realizará un sondeo para determinar la cantidad de suelo impregnado con hidrocarburos, una vez determinada el área y la cantidad de suelo, estos serán retirados para tratarlos y confinarlos, dicha acción la realizara una empresa especializada que cuente con los permisos correspondientes.

También se analizará la posibilidad de tratar los suelos in situ, esto será en base al grado de contaminación y la viabilidad técnica, por la logística de movimiento y demolición de áreas.

En caso de ocurrir un percance de esta magnitud se mantendrá cerrada la estación de servicios hasta que se corrija la contaminación del suelo.

Todos los accidentes y percances que ocurran en la estación de servicios quedarán registrados en una bitácora, si como las medidas de control y remediación aplicadas.

Costos de la medida: Será en base a la cantidad de suelo contaminado, pero asignaremos 150,000.00 pesos para dicha acción.

27.- Medida de prevención del impacto sobre el agua subterránea (mantos) debido a la probabilidad de que ocurra un derrame de combustible (hidrocarburo).

El nivel freático en el área está por debajo del nivel de la fosa de tanques, por tal razón la estación de servicios contara con pozos de observación en las fosas de tanques, la observación es será de manera constante, con el fin de detectar a tiempo la presencia de combustible antes de que se generen derrames y contaminación del subsuelo y los acuíferos presentes en el área.

Los pozos de observación en las fosas de tanques tendrán las siguientes características.

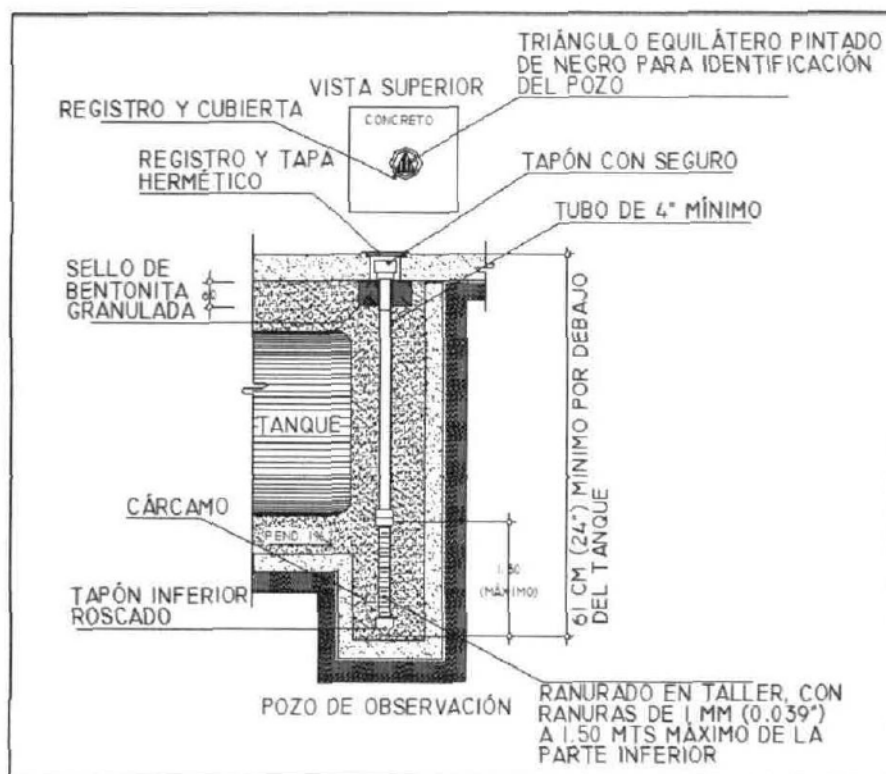


Figura 16. Características del pozo de observación.

A los tanques y tuberías se les realizara una prueba de hermeticidad anualmente, para garantizar que no se tengan fugas de combustibles.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

28.- Medida de prevención del impacto sobre el suelo debido a la generación de aguas aceitosas y con combustibles, provenientes de la zona de despacho, de almacenamiento, cuarto de sucios ya sea por derrames o por limpieza de las áreas.

Se contará con un drenaje separado, del sanitario, pluvial, y las aguas aceitosas, el cual conducirá las aguas aceitosas y con combustible a una trampa que separa estos del agua. Los aceites y combustibles separados son recogidos y depositados en un recipiente el cual se llenará al 90% para evitar derrames, este recipiente es será colocado en el almacén temporal de residuos peligrosos, por un tiempo no mayor a los 6 meses, para ser recolectados por una empresa especializada la cual cuenta con los permisos correspondientes.

También se llevarán a cabo las limpiezas ecológicas estas se realizan cada 4 meses, y consiste en el lavado de las instalaciones y equipos que se encuentren dentro del área de servicio, estas son:

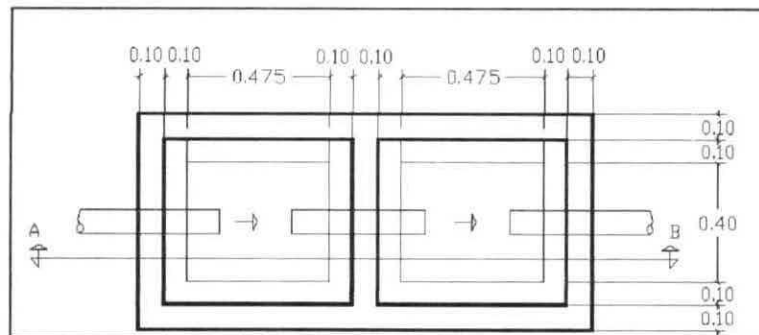
- Trincheras

- Registros
- fosas
- Islas
- Columnas
- Bombas de servicio
- Dispensarios
- Piso del área de servicio
- Tanques de almacenamiento de combustibles
- Flechas de señalización del flujo de tráfico

La maquinaria y material para realizar esta actividad son; hidrolavadora a presión, estopas, desengrasante biodegradable, ceras de silicón líquido biodegradable.

Las aguas producto de las limpiezas de igual forma se drenan a al atrampa de separación, siguiendo el mismo procedimiento señalado en el primer párrafo de esta medida.

Trampa de aceites y combustibles.



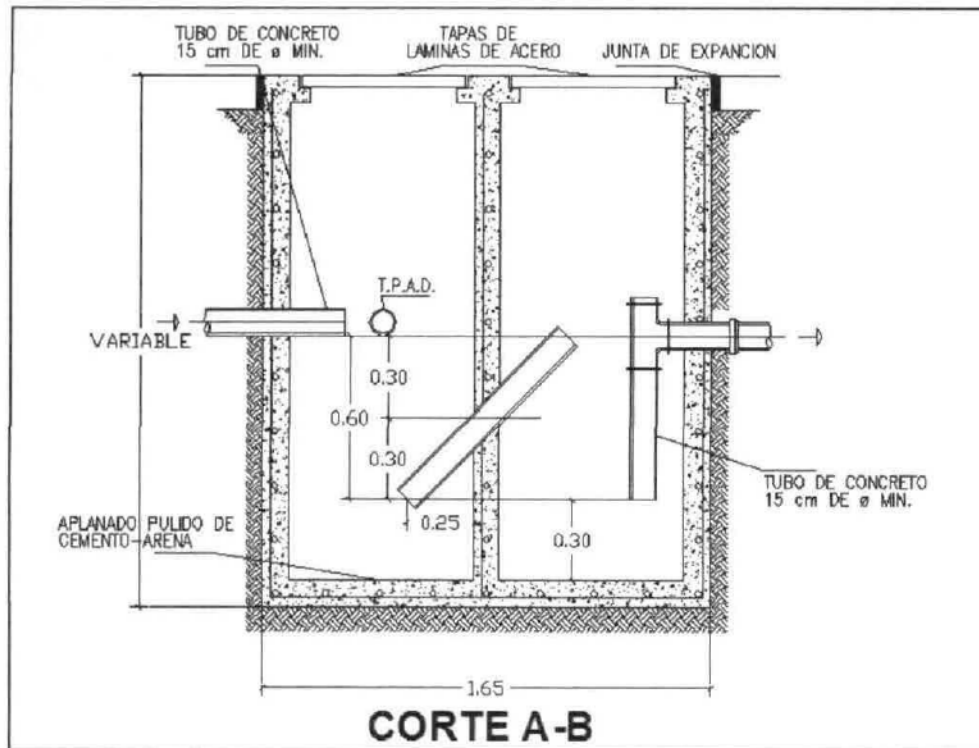


Figura 17. Vistas en planta y en alzado de la Trampa de aceites y combustible.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

29.- Medida de prevención del impacto sobre las aguas subterráneas debido a la generación de aguas aceitosas y con combustibles, provenientes de la zona de despacho, de almacenamiento, cuarto de sucios ya sea por derrames o por limpieza de las áreas.

Se aplica la misma medida descrita en el numeral anterior (28).

30.- Medida de prevención del impacto sobre el suelo debido a la generación y disposición de aguas residuales provenientes de los sanitarios públicos y de las oficinas administrativa.

Se contará con una red de drenaje sanitario, separado de la red de drenaje pluvial y de aguas aceitosa y con combustibles, debido a que en la zona del proyecto no se cuenta con red de drenaje sanitario las aguas residuales generadas en la estación de servicio serán enviadas a una fosa séptica para su posterior tratamiento a la cual se le estará dando mantenimiento periódico para evitar el deterioro de la misma y evitar contaminar el sistema ambiental.

Costo de la medida: no implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

31.- Medida de prevención del impacto sobre las aguas superficiales contenidas en los drenajes pluviales debido a la generación de aguas aceitosas y con combustibles, provenientes de la zona de despacho, de almacenamiento y cuarto de sucios.

Se contara con un drenaje pluvial separado del drenaje sanitario, el cual conducirá las aguas aceitosas y con combustible a una trampa que separara estos del agua, los aceites y combustibles separados van a ser recogidos y depositados en un recipiente el cual se llenara al 90% para evitar derrames, este recipiente es colocado en el almacén temporal de residuos peligrosos, por un tiempo no mayor a los 6 meses, para ser recolectados por una empresa especializada la cual deberá contar con los permisos correspondientes.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

32.- Medida de prevención del impacto sobre el suelo debido a la generación y disposición de residuos peligrosos en la operación y mantenimiento de la estación de servicios.

Se tendrá un manejo integral de estos residuos peligrosos el cual consistirá en:

- Inscribirse en el registro como micro generador de residuos peligrosos.
- Separar los residuos
- Almacenar correctamente los residuos por un periodo no mayor de 6 meses.
- Llevar un registro en una bitácora de la entrada y salida de los residuos.
- Contar con un almacén temporal de residuos peligrosos
- Comprobar que los depósitos no se llenen más del 90% para evitar derrames.
- Evitar que el personal que maneje los residuos tenga contacto directo con estos, para lo cual usaran las medidas de protección necesarias (guantes, mascarillas, etc).
- Identificar los residuos, en caso de que se tengan lodos en el mantenimiento de las rejillas contaminados con hidrocarburos se manejaran en base a la NOM-004-SEMARNT-2002.
- Se contratará a una empresa especializada para que recoja los residuos, esta debe tener su autorización por parte de SEMARNAT para realizar dicha actividad.
- La empresa que preste el servicio de recolección de los residuos deberá emitir un manifiesto a la estación de servicios.
- Los manifiestos se conservarán por 5 años.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

33.- Medida de prevención del impacto sobre el agua subterránea debido a la generación de residuos peligrosos generados en la estación de servicios.

Se considera la misma medida descrita en el numeral anterior.

34.- Medida preventiva del impacto sobre el suelo debido a la generación de residuos sólidos urbanos generados en las diferentes zonas de la estación de servicios; oficinas, sanitarios, zonas de despacho de combustible, tienda de convivencia.

La estación de servicios contara con un programa de limpieza en la que se incluye, la disposición de los residuos sólidos, cada área contara con botes para su depósito de los cuales la basura es recogida continuamente y depositada en los contenedores (2) que se encontraran sobre un costado de la estación, esto con el fin de evitar contaminación en la zona del proyecto, los residuos que se recolecten en estos contenedores serán depositados donde el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro lo disponga.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

35.- Medida de prevención del impacto sobre el agua superficial debido al arrastre de residuos sólidos a los cuerpos de agua, generados en las diferentes zonas de la estación de servicios; oficinas, sanitarios, zonas de despacho de combustible, tienda de convivencia.

La estación de servicios contara con un programa de limpieza en la que se incluye, la disposición de los residuos sólidos, cada área contara con botes para su depósito de los cuales la basura es recogida continuamente y depositada en los contenedores, esto evitara que se tenga arrastre de basura hacia los drenajes pluviales en época de lluvias.

Área	Descripción de la actividad	Frecuencia
Paredes y rejillas	Para las paredes y rejillas metálicas, la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.	Diariamente
Ventanas	Para vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.	Cada tercer día.
Pisos	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Sanitarios	Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño. Recolección de basura y trapeado. Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel para manos.	El lavado y desinfección se realizará cada turno o cuando lo requiera según lo considere el encargado del área de limpieza, así como la colocación de papel y jabón.

Área	Descripción de la actividad	Frecuencia
		La limpieza de puertas y paredes se realizara cada semana.
Áreas verdes	Limpieza con recolector tipo araña, y poda de plantas, si como el retiro de basura depositada entre las plantas por los usuarios de la estación.	La limpieza se realizará diariamente. La poda se realizará cada mes.
Letreros informativos	Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.	Cada semana
Andadores	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Banquetas	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Piso en el área de despacho de combustible	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Piso en estacionamiento	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Cuarto de maquinas	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Bodegas	Barrido y trapeado de pisos, con desinfectante aromático, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Diariamente
Oficinas	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura. Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez al día.
Recolección de basura	Se recolectará la basura de los botes ubicados en todas las áreas, en un horario de 8:00 hrs. A 20:00 hrs. Todos los botes de basura siempre contienen una bolsa de polietileno negro la cual se cambia por una nueva cada vez que se recolecte. La empresa que se tendrá contratada para la recolección de basura deberá de	Diariamente

Área	Descripción de la actividad	Frecuencia
	hacerlo sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.	

Tabla 23.- Programa de Limpieza.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

36.- Medida de prevención del impacto sobre el desarrollo económico de la zona debido al suministro de un elemento básico como es el combustible para el funcionamiento de la los vehículos, maquinaria y equipo en todos los sectores productivos; agricultura, ganadería, pesca y turismo.

En base a la magnitud del proyecto que se pretende instalar en la zona se tiene previsto un buen desarrollo económico en la región ya que la estación de servicios generara un determinado número de empleos directos los cuales serán habitantes de poblados cercanos a la ubicación del proyecto, lo que sin duda alguna vendrá a mejorar la economía de las familias que dependan de estos empleos.

IV.- ETAPA DE ABANDONO.

37.- Medida de mitigación del impacto sobre la calidad de vida de los pobladores aledaños, por la pérdida de empleos debido al cierre de la estación de servicios.

Al momento de que se tenga que cerrar la estación de servicios por cumplir su vida útil, se indemnizara a los trabajadores, para que puedan tener un buen nivel de vida.

Costo de la medida: no implica costos adicionales a los previstos en la operación y funcionamiento de la estación de servicios.

38.- Medida de mitigación del impacto sobre el aire debido a la generación de partículas de polvo por la demolición de las instalaciones.

Al momento de abandonar el sitio se realizarán las siguientes actividades:

- La eliminación de los combustibles de los tanques de almacenamiento y tuberías, además serán retirados tuberías, mangueras y bombas, todos los equipos con los que se cuenta.
- Se demolerá la obra civil.
- Los residuos generados por la demolición y desmantelamiento de infraestructura, serán dispuestos de acuerdo a su naturaleza, esto es si se trata de residuos peligrosos, atreves de una empresa autorizada por SEMARNAT, y los residuos no peligrosos donde el H. ayuntamiento lo disponga, de igual forma las estructuras de acero podrán comercializarse o reciclarse.

- En lo que respecta al sitio este puede utilizarse nuevamente para el sector comercial y de servicios, previa adaptación del sitio.
- Se considera no dejar ningún asunto social pendiente a fin de evitar conflictos futuros.
- Se debe elaborar un programa específico para las actividades de abandono del sitio.

Costo de la medida: Los costos estarán en función de lo que prevalezca en el mercado en su momento, sin embargo, consideraremos una cantidad de \$100,000.00

39.- Medida de mitigación del impacto sobre el suelo debido a la disposición final de los residuos sólidos generados por el desmantelamiento y demolición de la estación de servicios.

Al momento de abandonar el sitio se realizarán las siguientes actividades:

- La eliminación de los combustibles de los tanques de almacenamiento y tuberías, además serán retirados tuberías, mangueras y bombas, todos los equipos con los que se cuenta.
- Se demolerá la obra civil.
- Los residuos generados por la demolición y desmantelamiento de infraestructura, serán dispuestos de acuerdo a su naturaleza, esto es si se trata de residuos peligrosos, atreves de una empresa autorizada por SEMARNAT, y los residuos no peligrosos donde el H. Ayuntamiento de santa María del Oro lo disponga, de igual forma las estructuras de acero podrán comercializarse o reciclarse.
- En lo que respecta al sitio este puede utilizarse nuevamente para el sector comercial y de servicios, previa adaptación del sitio.
- Se considera no dejar ningún asunto social pendiente a fin de evitar conflictos futuros.
- Se debe elaborar un programa específico para las actividades de abandono del sitio.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los ya considerados anteriormente.

40.- Medida de mitigación del impacto sobre el confort sonoro debido a la generación de ruidos por el desmantelamiento y demolición de la estación de servicios.

Se tomarán las siguientes medidas.

- Los trabajos se realizarán solo durante el día.
- Solo trabajara una máquina y una cuadrilla a la vez
- Los cargadores depositarán los escombros en los camiones lo más bajo posible para evitar fuertes ruidos por el impacto de estos.

Costo de la medida: No implica costos adicionales a los ya considerados anteriormente

41.- Medida de mitigación del impacto sobre el área debido a la disponibilidad del terreno para los diversos usos.

La disposición del área será de acuerdo a lo señalado en la carta de factibilidad emitida por el H. ayuntamiento de Santa María del Oro.

Costo de la medida: No implica costos.

C) SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se llevarán a cabo recorridos en cada una de las etapas (Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono del sitio) propuestas para la ejecución del proyecto con la finalidad de supervisar que las medidas de mitigación propuestas se estén realizando, y en caso de que se detecten fallas o áreas de mejora en las mismas, se corregirán y se harán los ajustes necesarios para cumplir satisfactoriamente con este apartado del informe preventivo.

III.6. PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.

Se anexan los planos respectivos de la ubicación del predio (Anexos).

III.7. CONDICIONES ADICIONALES.

Si se desarrollan todas las medidas de mitigación propuestas para el desarrollo de este proyecto se estaría cumpliendo con lo que marca la legislación aplicable en la materia que compete al proyecto.

IV. CONCLUSIONES

SE GENERARAN 41 IMPACTOS, DE LOS CUALES 33 SON ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS, 1 BENÉFICO SIGNIFICATIVO, 4 BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO Y TRES QUE NO TIENE INCREMENTO EN EL IMPACTO YA EXISTENTE.

POR LO TANTO EL PROYECTO “**CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA MARÍA DEL ORO-LAS SALVIAS**”. EL CUAL SE LOCALIZA A 4,300 M. AL NOROESTE DEL POBLADO LA LABOR, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT, ES VIABLE TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE.

ANEXOS

1. Documentación Legal del promovente.
2. Planos
3. Anexos Varios
 - a. Plan Parcial de Urbanización Estación de Servicios Las Salvias
 - b. Factibilidad de uso de suelo
 - c. Estudio de mecánica de suelos
4. Documentación del técnico

GLOSARIO

Accidente: Evento o combinación de eventos no deseados e inesperados que tienen consecuencias como lesiones al personal, daños a terceros en sus bienes o en sus personas, daños al medio ambiente, daños a instalaciones o alteración a la actividad normal de la operación.

Accesos, circulaciones y estacionamientos: Áreas constituidas por rampas, guarniciones y banquetas, circulación vehicular, circulación de auto-tanques y cajones de estacionamiento.

Agencia: La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Análisis de riesgos: Conjunto de técnicas que consisten en la identificación sistemática y evaluación de la probabilidad de la ocurrencia de daños asociados por fallas en la conformación e implantación de sistemas de administración de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental, en los factores humanos, en los factores externos (fenómenos físicos, químicos, meteorológicos, naturales y sociales) y por fallas en los sistemas de control, eléctricos y/o mecánicos. El análisis de riesgos tiene como objetivo especificar las recomendaciones que prevengan, controlen o mitiguen las consecuencias adversas a las personas, al ambiente, a los materiales y/o a las instalaciones.

Áreas peligrosas Clase I, grupo D, división 1: Son aquellas en las cuales la concentración de gases o vapores existe de manera continua, intermitente o periódicamente en el ambiente, bajo condiciones normales de operación, por reparaciones de mantenimiento, por fugas de combustibles o por falla del equipo de operación.

Áreas peligrosas Clase I, grupo D, división 2: Son aquellas en las cuales se manejan o usan líquidos volátiles o gases inflamables que normalmente se encuentran dentro de recipientes o sistemas cerrados, de los que pueden escaparse sólo en caso de ruptura accidental u operación anormal del equipo. Esta clasificación también incluye las áreas adyacentes a zonas de la clase I, grupo D, división 1, en donde las concentraciones peligrosas de gases o vapores pudieran ocasionalmente llegar a comunicarse.

Auto-tanque: El vehículo automotor que en su chasis tiene instalado en forma permanente uno o más Recipientes No Desmontables para el Transporte o la Distribución de Hidrocarburos y Petrolíferos en función del tipo de su permiso otorgado.

Almacenamiento de combustibles: Es la zona donde se localizan los recipientes de almacenamiento, conectados para el despacho de los vehículos a través del dispensario.

Áreas verdes: Zonas ajardinadas permeables.

Baños y sanitarios: Conjunto de aparatos o instalaciones dedicados a la higiene y al aseo personal para empleados y clientes.

Bitácora: Documento de hojas no desprendibles y foliadas, con notas manuscritas o impresas, donde se registra de forma continua, a detalle y por fechas, todas las actividades de mantenimiento y operación.

Bodegas para limpios: Instalaciones para almacenar productos para la limpieza y operación de la Estación de Servicio.

Cambio o Modificación: Acción de alterar el estado o especificación de un material, proceso, equipo, componente o instalación, posterior al diseño, construcción u operación original.

Cisterna: Instalación o contenedor de agua para uso general de la Estación de Servicio.

Código: Estándar o práctica internacionalmente reconocida, similar y equiparable, que asegure el mismo nivel de cumplimiento requerido, en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente.

Compañía Especializada: Persona física o moral dedicada a la realización del proyecto ejecutivo y/o construcción de Estaciones de Servicio.

Cuarto de control eléctrico: Instalación donde se ubican los tableros eléctricos, centro de control de motores e interruptores de fuerza y alumbrado.

Cuarto de máquinas: Instalación donde se ubican principalmente los compresores y bombas de agua.

Defensas de atraque: Son dispositivos amortiguadores que se utilizan en los muelles para proteger a éstos y a las embarcaciones de los efectos por impacto durante las maniobras para el despacho de combustible, reduciendo los daños y desgaste entre la embarcación y el muelle. Las defensas pueden ser de madera tratada, hule, caucho o cualquier otro material resistente.

Dictamen: El documento emitido por la unidad administrativa competente de la AGENCIA o por Tercero Especialista (TE), en el cual se resume el resultado de la verificación que se realizó para evaluar la conformidad con la norma.

Director Responsable de Obra: Profesional que es titular del proyecto ejecutivo ante la autoridad correspondiente así como de la ejecución de la obra para la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y normativas que incidan o se relacionen con la construcción y la utilización de bienes y prestación de servicios.

Elementos de amarre: Son dispositivos a los que se sujetan las embarcaciones por medio de cabos, cables o cadenas para atracarse o fondearse. Los elementos de amarre más comunes son las bitas, las cornamusas, las argollas y las anclas.

Entidad de acreditación: La que acredite la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera y que demuestre tener capacidad para atender diversas materias, sectores o ramas de actividad, a fin de poder acreditar organismos, laboratorios y unidades de verificación para

que estos puedan evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, previa autorización de la Secretaría de Economía.

Estación de servicio: Instalación para el abastecimiento de gasolina y/o diésel, pudiendo ser:

Estación de servicio con fin específico: La instalación que cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo el expendio al público de gasolina y diésel.

Instalaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo: La instalación que cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para el almacenamiento, autoconsumo y despacho de combustibles, a vehículos automotores utilizados en la realización de sus actividades.

Evaluación de la conformidad: La determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

Lugares de concentración pública: Incluye todos los inmuebles o parte de ellos o estructuras diseñadas o previstas para reuniones de 100 o más personas.

Mantenimiento preventivo: Se refiere a la realización de actividades programadas para la limpieza, lubricación, ajuste y sustitución de piezas para mantener los equipos e instalaciones en óptimas condiciones de uso.

Mantenimiento correctivo: Se refiere a la realización de actividades no programadas para reparar o sustituir equipos o instalaciones dañadas o que no funcionan, para operar en condiciones seguras las Estaciones de Servicio.

Módulos de despacho o abastecimiento de combustible: Elemento junto al cual el vehículo o embarcación se abastecen de combustible a través de un dispensario.

Módulo Satélite: Dispositivo de despacho auxiliar para abastecer de combustibles a los vehículos con tanques en ambos lados.

Muelles de Estaciones de Servicio: Son estructuras destinadas para dar servicio a embarcaciones turísticas o pesqueras.

Norma: NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

Oficinas: Instalaciones donde se realizan servicios para reportar las actividades operativas de las Estaciones de Servicio.

Parte interesada: Personas físicas o morales que tienen un interés vinculado al desempeño o éxito de la Estación de Servicio.

Peligro: Es toda condición física o química que tiene el potencial de causar daño a las personas, a las instalaciones o al ambiente.

Práctica internacionalmente reconocida: Las especificaciones técnicas, o lineamientos documentados y expedidos por autoridades competentes u organismos reconocidos internacionalmente, que tengan relevancia mundial en materia de estaciones de servicio.

Prevención: Conjunto de medidas tomadas para evitar un peligro o reducir un riesgo.

Programa de construcción: Aquel que se define con base en los requerimientos específicos de cada área en particular, siempre y cuando se trate de servicios afines o complementarios a los proporcionados en la Estación de Servicio.

Programa de mantenimiento: Comprende las actividades o tareas de mantenimiento asociadas a los elementos constructivos (edificaciones), equipos e instalaciones, con indicaciones sobre las acciones, plazos y recambios a realizar.

Regulados: Las empresas productivas del Estado, las personas físicas y morales de los sectores público, social y privado que realicen actividades reguladas y materia de la presente Norma.

Responsable de la estación de servicio: La persona física o moral que lleva a cabo la actividad de operación y administración.

Sistemas de seguridad (para protección de equipos y/o instalaciones): Conjunto de equipos y componentes que se interrelacionan y responden a las alteraciones del desarrollo normal de los procesos o actividades en la instalación o centro de trabajo y previenen situaciones que normalmente dan origen a accidentes o emergencias.

Sistema de Recuperación de Vapores Fase I: Instalación de accesorios y dispositivos para la recuperación y control de las emisiones de vapores de gasolina durante la transferencia de combustibles líquidos del auto-tanque al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio.

Sistema de Recuperación de Vapores Fase II: Instalación de accesorios, tuberías y dispositivos para recuperar y evitar la emisión a la atmósfera de los vapores de gasolina generados durante la transferencia de combustible del tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio al vehículo automotor.

Tercero especialista: Persona física o moral, acreditada y aprobada con facultades para evaluar la conformidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 74 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Trabajos en caliente: Actividades que implican el uso de fuentes de calor, flama abierta o que generan fuentes de ignición (chispas) tales como cortar, soldar, esmerilar, lijar y realizar demoliciones entre otras.

Tuberías de Servicio: Son aquellas destinadas a la conducción de agua y de aire para los diferentes sistemas utilizados en la Estación de Servicio.

Vehículo ligero: Transporte con peso bruto vehicular hasta de 3,856 Kg.

Vehículo pesado: Transporte con peso bruto vehicular mayor a 3,856 Kg.

Verificación: La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

CRETIB.- El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico ambiental, inflamable y biológico-infeccioso.

Caracterización de Sitios Contaminados: Es la determinación cualitativa y cuantitativa de los contaminantes químicos o biológicos presentes, provenientes de materiales o residuos peligrosos, para estimar la magnitud y tipo de riesgos que conlleva dicha contaminación;

Co-procesamiento: Integración ambientalmente segura de los residuos generados por una industria o fuente conocida, como insumo a otro proceso productivo;

Disposición Final: Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos;

Envase: Es el componente de un producto que cumple la función de contenerlo y protegerlo para su distribución, comercialización y consumo;

Evaluación del Riesgo Ambiental: Proceso metodológico para determinar la probabilidad o posibilidad de que se produzcan efectos adversos, como consecuencia de la exposición de los seres vivos a las sustancias contenidas en los residuos peligrosos o agentes infecciosos que los forman;

Generación: Acción de producir residuos a través del desarrollo de procesos productivos o

Generador: Persona física o moral que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo;

Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región;

Manejo Integral: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social;

Microgenerador: Establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida;

Plan de Manejo: Instrumento cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos específicos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, con fundamento en el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, diseñado bajo los principios de responsabilidad compartida y manejo integral, que considera el conjunto de acciones, procedimientos y medios viables e involucra a productores, importadores, exportadores, distribuidores, comerciantes, consumidores, usuarios de subproductos y grandes generadores de residuos, según corresponda, así como a los tres niveles de gobierno;

Reciclado: Transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución favorezca un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud, los ecosistemas o sus elementos;

Reglamento: El Reglamento de la presente Ley;

Remediación: Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para eliminar o reducir los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos, de conformidad con lo que se establece en esta Ley;

Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven;

Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley;

Residuos Sólidos Urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole;

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares;

Sitio Contaminado: Lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas;

Tratamiento: Procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos y se reduce su volumen o peligrosidad;

BIBLIOGRAFIA.

- Gómez Orea Domingo, Evaluación de Impacto Ambiental, Segunda Edición, 2003 Ediciones Mundi-Prensa.
- Aguirre Chavez Juan, Nayarit, Análisis y Consideraciones para su desarrollo, Nayarit, Diciembre de 1992.
- Acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Santa María del Oro, Nayarit
- Atlas Climatológico de Ciclones Tropicales en México, Michel Rosengaus Moshinsky, Martin Jiménez Espinoza, María Teresa Vázquez Conde.
- Dinámica Heurística. 2002. Curso de Análisis de Riesgos en los procesos. Tema 2. SCRI-HAZOP. Análisis de Riesgos y Operabilidad de los Procesos. Version 1.1.
- Gobierno del Estado de Nayarit (2011), Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.
- Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1989. Guías para la Interpretación de Cartografía. Geología. INEGI. 32 p.
- Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1990. Guías para la Interpretación de Cartografía. Uso del Suelo. INEGI. 49 p.
- Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010. Censo General de Población y Vivienda. Nayarit. México.
- Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1995. Estudio Hidrológico del Estado de Nayarit, México.
- Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Nayarit, H. Ayuntamiento de Santa María del Oro (2010). Cuaderno Estadístico Municipal, Nayarit. México.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad (CONABIO).
- Leff E. (Coord.), 1990. Medio ambiente y desarrollo en México. Vol. I. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. 356 p.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1992. Colección Porrúa. Leyes y Códigos de México. 6ta. edición. Editorial Porrúa. 539 p.
- Poder Ejecutivo Federal (2001), Plan Nacional de Desarrollo 2011-2016 D.F., México.
- SEMARNAT (1996), Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y leyes complementarias, D.F., México.
- SEMARNAT (2000), Ley General de Vida Silvestre, D.F., México.
- ASEA (2015). NOM-EM-001-ASEA-2015